

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

IBERRA JULIO CESAR C/ROJAS MONICA RUTH S/MATERIA A CATEGORIZAR

POR 3 DÍAS - Juzgado de Familia N° 5 interinamente a cargo del Dr. José Luis Cociña magistrado suplente, Secretaría única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Cno. Negro. Edificio Tribunales, en los autos "Iberra Julio Cesar c/Rojas Monica Ruth s/Materia a Categorizar" Exp. 70.979. La Martillera Carolina Gambacorta subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO EL DÍA 19 DEL JUNIO 2026 A LAS 11:00 HS. CULMINANDO EL 3 DE JULIO DEL 2026 MISMO HORARIO. El 100 % de un inmueble con frente a la calle Florencio Varela N° 358 entre las calles Almafuerte y Santa María De Oro, N. Catastral: circ.: IV, Sección.: B, Manzana: 23, Parcela: 14, designado según título o plano: Lote 24 de la manzana C. Partida inmobiliaria: 063-125412, matrícula del inmueble N° 46905. Medidas: 10 metros de frente al Sud Este, por 49.47 metros de fondo. Superficie: 494 metros 70 Decímetros cuadrados. Consta: porch al frente, living comedor, cocina completa instalada con muebles altos y bajo mesada, baño completo, dos dormitorios, garaje cubierto, posee además un departamento unido a la misma propiedad con living comedor, cocina y 1 dormitorio, baño completo y patio, amplio jardín. Del mandamiento de constatación a fs 175 surge: que la propiedad se encuentra ocupada por Monica Rojas y su grupo familiar en carácter de ocupante. Base U\$S 48.000 al mejor postor. La Subasta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar>, durante el plazo de diez (10) días hábiles, conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de diez (10) minutos si en sus últimos tres (3) minutos previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (arts. 28 y 42, Anexo 1, Ac. 3604/2012). Para poder adquirir la calidad de tal, los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta y deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (art. 24, anexo 1, Ac. 3604 SCBA). Se permite la compra en comisión (art. 582 del CPCC) y se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital, la suma equivalente al cinco (5 %) del valor de la base de subasta, en concepto de garantía U\$S 2.400 (arg. arts. 562,575, y concs. del CPCC, art. 22 Ac. 3604/12 SCBA). Dicho depósito deberá realizarse en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales (5068), Lomas de Zamora, en la Cuenta Judicial en Dólares N° Cuenta: 028-3492/1, CBU 0140023-6 28506800349214. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista. Finalizada la subasta y determinado el vencedor de la misma, se fija audiencia para el día 10 de julio del 2026 a las 9 hs., a la que deberá comparecer el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC. Deberá adjuntar el comprobante de pago de seña, equivalente al treinta por ciento (30 %) del monto que resulte vencedor, el que no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía y el 3 % para cada una de las partes más 10 % de aportes de ley (Ley 14085 art. 54 inc. IV). Una vez finalizada la audiencia, se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría y será entregada al adjudicatario quien deberá abonar en el término de 48 hs., el 1,5 % del monto de la subasta en concepto de impuesto de sellos. Deudas ARBA al 11/12/2023 sin deuda, municipalidad al 21/09/2023 \$3.564,87 y AySA al 20/09/23 sin deuda. El inmueble podrá visitarse el día 12 de junio del 2026 de 11 a 12 hs., serán recibidos por las Martilleras Gambacorta y Rolando. Conforme Resolución General de la AFIP N° 745/99 se consigna condición fiscal de los deudores denunciada en autos: Rojas Monica Ruth, CUIT DNI 17951667. Abril 2026. Penno Pablo Martin, Auxiliar Letrado.

abr. 27 v. abr. 29

SUCESORES DE GAGNIERE AGUSTÍN ESTEBAN C/MARQUESANO CRISTINA MABEL S/LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 de Mercedes, a cargo de la Dra. Guidoni María Silvia, sito en calle 27 N° 576 piso 3 Mercedes, Pcia. de Bs. As., hace saber en los autos caratulados "Sucesores de Gagniere Agustín Esteban

c/Marquesano Cristina Mabel s/Liquidación de Sociedad Conyugal", expediente N° 44647, que la martillera Maria Carolina Guazzaroni (CUIT 27-17882906-3 IVA Resp. Inscripto matrícula 3796 tomo VIII f. 3796 subastará electrónicamente, al 100 % (de contado y al mejor postor) de la propiedad ubicada en calle 25 N° 770 B.A. Nomenclatura catastral: Circ. I Sec. C Manz. 198 Parc. 1D Partida Inmobiliaria 19887 matrícula 3863 del partido de Veinticinco de Mayo (109). Según acta de constatación(ocupada) se trata de una vivienda familiar dormitorio (2) baños (2) living, cocina/comedor garaje para 2 autos jardín parrilla. Cuenta con todos los servicios. LA PUJA COMIENZA EL 11/5/26 A LAS 11 HS., FINALIZA EL 26/5/26 A LAS 11 HS. Visitas el 27/4/2026 de 14 a 15 hs. calle 25 N° 770 Veinticinco de Mayo, Pcia. de Bs. As. Base: \$64.047.533,33 (pesos sesenta y cuatro millones cuarenta y siete mil quinientos treinta y tres con treinta y tres centavos). Depósito en garantía: \$3.202.376,66 (Pesos tres millones doscientos dos mil trescientos setenta y seis con sesenta y seis centavos). Comisión: del 3 % de comisión a cada parte, con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA, debiéndose encontrarse cumplimentado al momento de suscribir acta de adjudicación. Todo interesado en participar de la subasta deberá, en forma previa, registrarse como postor en la Seccional del Registro de Subastas Judiciales que corresponda hasta las 11 horas del 6/5/2026 y realizar el depósito en garantía con una antelación de 3 días hábiles al inicio de la puja. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro de Subastas Judiciales (art. 582 CPCC, art. 21 3e párrafo, AC). No será admitida la cesión del acta de adjudicación respectiva (art. 38 del A. 364/12). Los depósitos deberán realizarse en las cuentas judiciales abiertas en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales de Mercedes (7106) N° de cuenta 7106-027-522479/4 CBU 01401260-27710652247948. El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática, mediante oficio -a confeccionar en el Juzgado-, dirigido al Banco Provincia, para que se realice la transferencia correspondiente, para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, les será devuelto sólo si lo piden audiencia de adjudicación: 2/6/2026 a las 11 hs. conforme a lo previsto por el art. 3 y 38 Ac. 3604/12. A los fines de la confección del Acta de Adjudicación, convócase a la sede del Juzgado al adjudicatario y al Martillero interviniente -con la posibilidad de asistencia de las partes del proceso-, la cual habrá de celebrarse en presencia del Secretario. Señá: 10 % del precio de la subasta. Quien resulte comprador, al momento de suscribir el acta del art. 36 de la Ac. 3604, deberá acreditar el depósito de la misma y constituir domicilio en el radio del Juzgado. El depósito en garantía resulta ser un concepto independiente a la seña exigida, por lo que ésta no se integra con el depósito. Deudas: Impuesto municipales, tasas por servicios públicos \$93.365,05 tasas de servicios sanitarios \$132.661,27 al 3/9/2025. Los impuestos, tasas y contribuciones, anteriores a la adquisición en subasta, que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Postor Remiso. En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, ahora y con el fin de evitar que fracase la subasta, al mejor de los postores siguientes, debiéndose estar para ello, a las alternativas previstas dentro del marco legal de referencia (arts. 585, CPCC; 21 y 40, Ac. 3604/12) Para mayores informes consultar al martillero al celular 0232315528268 o en la web <http://subastas.scba.gov.ar> e incluso a través del expediente. Boccardo Mariangeles, Auxiliar Letrada.

abr. 27 v. abr. 29

BAFFICO ADOLFO ARTURO C/PAEZ SUSANA INES Y OTROS S/EJECUCIÓN HONORARIOS

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, comunica en autos "Baffico Adolfo Arturo c/Paez Susana Ines y Otros s/Ejecución Honorarios" Exp. N° 35600, que la Martillera Graciela B. Leles, Col. 155 CMQ, cel. 11-3247-7169, rematará electrónicamente por intermedio del Portal de Subastas Electrónicas SCBA, conforme auto de venta del 08-10-24, modificatorias 08-11-24, 04-12-24 y 18-12-25; Ac. 3604/2012, Anexo Reglamentario, modificatorias de la S.C.B.A., art. 562 del C.P.C.C.; haciendo saber a los interesados que con la mera presentación se dan por notificados del estado de autos; un inmueble en block sito en la calle 364 N° 564 entre calles 305 y Luis Agote de la localidad de Ranelagh, partido de Berazategui, correspondiente a la Nom. Cat.: Cir. IV, Secc. S, Mza. 32, Parc. 18, Matrícula (120) 3.005, Pda. 028051-9 y Nom. Cat.: Cir. IV, Secc. S, Mza. 32, Parc.19, Matrícula (120) 15.298, Pda. 028052-7. Tratándose de Una propiedad edificada sobre dos lotes de terreno de 870 mts2 aproximadamente, ubicada en buena zona, con una superficie aproximada de 153 mts2. La propiedad cuenta con pequeño jardín al frente, dos dormitorios, baño principal, living-comedor, cocina con pequeña barra desayunadora, baño auxiliar y lavadero, cochera, espacio verde con pileta de natación, fondo libre con quincho. Ocupado por Lucía Paredes, DNI 10.884.455, Martín Montenegro, David Montenegro, DNI 37.782.203 y 4 (cuatro) menores de edad, en calidad de cuidadores. El bien registra deudas: Parc.18: Munic. \$1.043.518,32 del 08/09/2025; Serv. San. \$961.065,09 del 08/09/2025, ARBA \$454.814,50 del 07/07/2025; Parc.19: Munic. \$1.163.486,62 del 08/09/2025; Serv. San. \$432.858,81 del 08/09/2025, ARBA \$1.328.705,- del 07/07/2025. El adquirente en subasta no será responsable por las deudas y gravámenes que afecten al inmueble subastado con anterioridad a la fecha de toma de posesión por aquel; con excepción de las deudas por expensas comunes, si las hubiere. FECHA DE INICIO DE LA SUBASTA: A PARTIR DEL DÍA 15/05/26 A LAS 12: 30 HS., FINALIZANDO EL 01/06/26 A LAS 12:30 HS. a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCBA. Exhibición: el 06/05/26 de 10 a 11 hs. Fecha de acreditación de postores hasta el 12/05/26 a las 12:30 hs., en Oficina de Subastas Electrónicas, sita en calle 9 de julio 287 de Quilmes. Base en block: U\$S102.000. Depósito de garantía U\$S 5.100. (requisito valido p. ser postor e intervenir en la puja) igual importe corresponderá a cada tramo de puja. Señá: 30 %. Fecha de audiencia art 38 Ac. 3604: 19/06/26 a las 12:30 hs., para suscribir el acta de adjudicación, debiendo presentarse el martillero y el adjudicatario con DNI, formulario de inscripción, comprobante del depósito en garantía, constancia de código, más el depósito de la seña del 30 % (independiente de la garantía de oferta), y constituir domicilio físico y electrónico; los honorarios del martillero del 3 % mas el 10 % de aportes ley 7014 a cargo del comprador, que deberá ser depositada en la cuenta de la martillera Graciela B. Leles, Banco Santander, Suc. Quilmes (043), C. de Ahorros Cuenta única: 099-335518/3, CBU 0720099188000033551836. La comisión del 3 % mas aportes correspondiente al vendedor será girada de la cuenta de autos a la misma cuenta mencionada ut supra. Los gastos de inscripción y/o escrituración serán a cargo exclusivo del comprador. Se permite la compra en comisión, debiendo comprador y comitente estar inscriptos en el RGS (art. 582 CPCC; art. 21 3er par. Ac. 3604); No se admite la cesión del acta de adjudicación. Cuenta de depósitos judiciales perteneciente a estos autos, del Banco de la Pcia. de Bs. As. suc. Quilmes (5087) N° 1798/2 en dólares y su CBU 0140027428508700179827; el N° de CUIT válido para

realizar transferencias a cuentas judiciales es: 30-70721665-0 perteneciente al Poder Judicial. Más informes a la Martillera gracielleles@gmail.com y/o a la Oficina de Subastas electrónicas subastas-ql@scba.gov.ar. Quilmes, a la fecha de la firma digital de la presente. Ponziani Karina Irma. Auxiliar Letrado.

abr. 27 v. abr. 29

FIAT CRÉDITO COMPAÑÍA FINANCIERA SA C/PAPALINO ENZO ENRIQUE S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - Autos: "Fiat Crédito Compañía Financiera SA c/Papalino Enzo Enrique s/Ejecución Prendaria", Expte. MO-58403-2016 en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 07, del Departamento Judicial de Morón a cargo del Dr. Tabossi Chaves Ramiro Julián. Subasta: El Martillero Romero Natalia Andrea (CUIT 27-24951308-9) subastará al contado y al mejor postor en el estado en que se encuentra el Rodado Marca Fiat, Modelo Qubo 1.4 8V Dynamic, Dominio LXH380, año 2012, Motor Marca Fiat N° 10FSX16543027, Chasis Marca Fiat N° ZFA225000D0312427. COMENZARÁ EL DÍA 18 DE MAYO DE 2026 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 1° DE JUNIO DE 2026 A LAS 11:00 HS. Exhibición: 8 de mayo de 2026 en el horario de 14:30 a 16:00 horas en la calle Ruta 36 Km 37500, localidad de El Pato, partido de Berazategui, Centro Industrial Ruta 2 1893, provincia de Buenos Aires. Precio de base: \$2.866.666,67. Depósito En garantía: \$143.333,30 (5 % del monto base). Aquel interesado en participar de la subasta deberá abonar dicho importe como máximo 72 hs. antes del inicio de la puja virtual, en la Cuenta Judicial N° 5098-8556775, CBU 0140030427509885567756, CUIT 30707216650, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Morón. Audiencia de adjudicación: fijase audiencia para el día 12 de junio de 2026 a las 10:00 hs. en la sede del Juzgado, a la que deberán comparecer el adjudicatario y el martillero interviniente a efectos de que en presencia del Funcionario/a del Juzgado se proceda a la confección del acta de adjudicación del bien. El adjudicatario deberá constituir en dicho acto domicilio legal y electrónico a los efectos pertinentes (art. 580 CPCC). Asimismo deberá comparecer al acto munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización, debiendo acreditar el depósito correspondiente al 20 % del precio de compra en concepto de señal el cual no puede ser integrado con el depósito en garantía y el 8 % más aportes de ley (10 %) en concepto de comisión de la martillera. Saldo de precio: El saldo de precio deberá ser efectivizado por el comprador dentro de los cinco días de aprobado la subasta, depositándose el mismo en la cuenta abierta, o transfiriéndose electrónicamente la suma a la cuenta judicial mencionada. Comisión martillero: 8 % en concepto de comisión con más el 10 % en concepto a aportes previsionales, tanto comprador como vendedor. Compra en comisión: No se permite. Cesión de boleto: No se permite. Gastos de inscripción: a cargo del adquirente. Deudas: ARBA al 28/06/22 \$204206,40. Infracciones: Pcia. Bs. As. \$284400, CABA: No posee. Los mismos serán soportado con el precio de la venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los seis meses desde el pago de precio. Pazo Guadalupe Raquel, Auxiliar Letrada.

abr. 28 v. abr. 29

DAZA GUSTAVO SERGIO C/GIROMETTI KARINA ANDREA S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Inst en lo Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de Dr. Calandroni Pablo Javier Juez, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, PB, Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, hace saber por 1 día en los autos "Daza Gustavo Sergio c/Girometti Karina Andrea s/Ejecución Hipotecaria" Exp. LZ-7133-2022 que la Martillera Rolando Marilina subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO EL DÍA 2 DE JUNIO DE 2026 A LAS 11:00 HS. CULMINANDO 17 DE JUNIO DEL 2026 MISMO HORARIO. El 100 % de un inmueble sito en la calle Alberti N° 1801 esquina Lamadrid N° 2595 1° piso departamento G de la localidad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, con todo lo adherido y plantado. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. E, Manzana 73b, Parcela 13a, U.F 54 Poligono 01-02, Matrícula N°129.448/54, Partida Inmobiliaria 045-412230, monoambiente contrafrente, consta living con ventana balcón, placard empotrado, baño con bañera, cocina y balcón. En buen estado. Superficie total: 27,83 mts2. Base U\$S 17.500 al contado y al mejor postor, los oferentes podrán depositar su equivalente en pesos al tipo de cambio según la cotización del dólar oficial del Banco de la Nación Argentina, vigente al día anterior al pago de dicha suma. Según mandamiento de constatación el inmueble se encuentra desocupado. La venta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar>, durante el plazo de diez (10) días hábiles, conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de diez (10) minutos si en sus últimos tres (3) minutos previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (arts. 28 y 42, Anexo 1, Ac. 3604/2012). Para poder adquirir la calidad de tal, los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta y deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (art. 24, anexo 1, Ac. 3604 SCBA). Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en las cuentas de autos la suma equivalente al cinco (5 %) del valor de la base de subasta, en concepto de garantía U\$S875, los oferentes podrán depositar su equivalente en pesos al tipo de cambio según la cotización del dólar oficial del Banco de la Nación Argentina vigente al día anterior al pago de dicha suma. Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales (5068) L. de Zamora, Cuenta en dólares: CBU 0140023628506800361670 Sucursal: (5068) Lomas de Zamora, Cuenta: 5068-36167 y Cuenta Judicial en Pesos N° 027-128902/3 CBU 0140023-6 27506812890231, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Se prohíbe la compra en comisión (salvo que el comisionista y comitente se encuentren ambos inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales) y la cesión del acta de adjudicación. Quien resultare vencedor de la subasta, el día de la audiencia 06 de Julio 2026 a las 9:00 hs., deberá haber acreditado el depósito correspondiente al diez por ciento (10 %) del precio de compra en concepto de señal (art. 38 inc. b) de la Ley 7014, art. 53 inc. f) Ley 10.973 y 575 CPCC); dejándose expresamente aclarado, que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía y el 3,5 % a cargo de cada parte, en concepto de honorarios profesionales con más el 10 %, en concepto de aportes previsionales al cuenta de la Martillera, (art. 54 apartado IV de la Ley 14.085). A dicha audiencia de adjudicación deberá comparecer la Martillera y quien resulte ser el mejor postor de la subasta, presentando el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que

permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del Ordenamiento Ritual). Finalizada la audiencia, se notificará del acta labrada por Secretaría a los domicilios electrónicos denunciados previamente, debiendo el adjudicatario abonar, en el término de 48 horas, el 1,5 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. Deudas: ARBA al 26/03/25 \$30.337,70, OSSE al 03/12/25 \$725.759,55, municipal al 17/12/25 \$766.346,57, Expensas al 19/02/25 \$1.913.508,75, EMSUR al 17/12/25 \$103.782,40, El inmueble podrá visitarse el día 23 de mayo 2026 de 11 a 13 hs. Los posibles interesados serán recibidos por la Martillera Rolando Marilina quien coordinará, previa acreditación, el ingreso al inmueble. Conforme Resolución General de la AFIP N° 745/99 se consigna condición fiscal deudor denunciada en autos: Girometti Karina Andrea CUIL/CUIT 27-22498207-6. Levin Maria Vanesa, Auxiliar Letrada.

PLAN ROMBO SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/AGUIRRE, WALTER CLAUDIO Y OTRO S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Escobar, a cargo de la Dra. Claudia Lorena Tatángelo, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Julieta Pissani y del Dr. Nahuel Echeverría, sito en Felipe Boero N° 415, 2° piso, intersección Cervantes, Belén de Escobar, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Plan Rombo SA de Ahorro para Fines Determinados c/Aguirre, Walter Claudio y Otro s/Ejecución Prendaria (Infocrec 933)" (Expte. N° 71398 - 2021), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Renault, Modelo: Duster Oroch Dynamique 1.6, Tipo: Pick-up Cabina Doble, Motor: Renault N° K4M2842Q122898 Chasis: Renault N° 93Y9SR095JJ850724, Gris, Naftero y con equipo de GNC, Fabricación año: 2017, Modelo año: 2017, Dominio: AB561PN, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 20/5/2026 A LAS 10 HS., FINALIZANDO EL DÍA 3/6/2026 A LAS 10 HS. Exhibición: 7/5/2026 de 10 a 12 hs. en el depósito situado en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, pdo. de Zárate, pcia. de Bs. As. y en forma virtual: <https://www.youtube.com/watch?v=W4BefDyMJPk> Base: \$3.000.000 Depósito de garantía: \$150.000 Comisión: 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más la alícuota del IVA. Se admite la compra en comisión. Asimismo se deja constancia de que se prohíbe la cesión del acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de Zárate-Campana, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Escobar Cuenta N° 7159-027-0516644/1 CBU N° 0140048927715951664412, CUIT N° 30-70721665-0 Audiencia de adjudicación: 10/6/2026 a las 10 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al IVA, del depósito de garantía y del sellado de ley. A partir de la fecha de celebración de la audiencia de adjudicación comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC (5 días) para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia del saldo de precio a la cuenta judicial de autos. En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso. Deudas al 4/3/2026: Patentes ARBA: \$2.301.284,40 Infracciones PBA y CABA: No registra. Las deudas que posea el automotor subastado, serán soportadas con el precio de la venta hasta el momento de la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los treinta días desde el pago del saldo del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del adquirente. Asimismo, se aclara que las infracciones de tránsito existentes no serán soportadas por el eventual comprador en subasta hasta la fecha de toma de la posesión y tampoco se cancelarán las mismas con el precio obtenido en la venta por subasta, debiendo oportunamente librarse oficio a los distintos Juzgados de Faltas en caso de corresponder, a la Dirección de Política y Seguridad Vial de la Provincia de Buenos Aires y al Registro de la Propiedad Automotor. Por informes consultar al martillero al 1126584504, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. CUIT del ejecutado: 20-23585710-4.- Belén de Escobar, abril de 2026. Pissani Maria Julieta, Secretario.

abr. 29 v. abr. 30

YADIKIAN JUAN MATIAS Y OTRA C/BALBOA HORACIO Y OT. S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Juzgado Vacante, hace saber por 3 días en los autos "Yadikian Juan Matias y Otra c/Balboa Horacio y Ot. s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 87497, que el Martillero Osvaldo Panizzi subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 27 DE MAYO DEL 2026 A LAS 11:00 HS CULMINANDO EL 20 DE JUNIO DEL 2026 MISMO HORARIO. El 100 % del inmueble con frente a la calle Córdoba N° 858 entre las de Blanco Encalada y Rodríguez, de la localidad de Lanús (025), provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección B; Manzana 69, Parcela 32. Mide: 8,66ms.fte al nord oeste por 51,40 mts de fondo, lindando al Nord oeste con la calle Córdoba, al sud este con fondos del lote 16, al sud oeste con el lote 31, fondos del 25 y 24 y al nord este con el lote 33. Base U\$S33.333.- al mejor postor. Chalet en 2 plantas, posee jardín al frente con rejas, cocina comedor, baño completo, 2 dormitorios, patio con pileta, escritorio, garaje. Estado bueno. Según mandamiento de constatación con fecha 20/10/2025 se encuentra libre de ocupantes. La venta se realizará a través del sitio web www.scba.gov.ar, durante el plazo de diez (10) días hábiles, conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de diez (10) minutos si en sus últimos tres (3) minutos previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (arts. 28 y 42, Anexo 1, Ac. 3604/2012). Para poder adquirir la calidad de tal, los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta y deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (art. 24, anexo 1, Ac. 3604 SCBA), por ende queda vedado la compra en comisión (art. 582 CPCC). Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5 %) del valor de la base de subasta, en concepto de garantía U\$S 1.666,65 (art. 562 del CPCC y arts. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac. 3734 SCBA. Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales (5068), Lomas de Zamora, N° de cuenta dólares 028-06419, CBU 0140023-6-28506800064197, con una antelación no menor a tres (3)

días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista. Audiencia de Adjudicación: la misma será fijada dentro del plazo de cinco (5) días de aprobada la rendición de cuentas, a la que deberá comparecer el Martillero y quien resulte ser el mejor postor de la subasta. A la audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC. Deberá adjuntar el comprobante de pago de seña, equivalente al treinta por ciento (30 %) del monto que resulte vencedor, el que no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía y el seis por ciento (6 %) en concepto de honorarios profesionales del martillero (art.54 de la Ley 14.085), con más el (10 %) de aportes de ley e IVA. Una vez finalizada la audiencia, se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría, que será entregada al adjudicatario quien deberá abonar, en el término de 48 horas, el 1,5 % del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. Deudas Aysa al 22/08/2024 \$126.285,75, municipal al 06/09/2024 \$100.760, Arba al 22/08/2024 \$609.487,10. El inmueble podrá visitarse el día 18 de mayo del 2026 de 10:30 a 12:00 hs. Los posibles interesados serán recibidos por el Martillero Osvaldo Panizzi y la Martillera Rolando Marilina quienes coordinarán previa acreditación el ingreso hacia el inmueble. Conforme Resolución General de la AFIP N° 745/99 se consigna condición fiscal el deudor denunciado en autos: Balboa Horacio, CUIT 20-07733710-6. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. Este edicto será publicado por 3 días en el Boletín Oficial, Lomas de Zamora, abril 2026. Cruces Rocio Cecilia, Auxiliar Letrada.

abr. 29 v. may. 4

BANCO MUNICIPAL C/CETRE SRL S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. María Cecilia Valeros De Córca. Juez.-, Secretaría a mi cargo, comunica por tres días que en los autos caratulados "Banco Municipal c/Cetre SRL s/Ejecución Hipotecaria". LP-7633, el Martillero Cesar Simonetti Col. 7027, teléfono 221-5228947, mail cesarsimonetti@gmail.com con domicilio legal constituido en calle 5 N° 1348 de La Plata; subastará en forma progresiva (art. 572 CPCC) mediante subasta judicial electrónica el 100 % de la totalidad de bienes a subastar, de acuerdo al siguiente cronograma: Comenzando con; Inmueble sito en calle: 186 N° 1240 entre 519 y 520, identificado con la matrícula 195.554 (055). Ocupado-ver mandamientos fecha 15/04/2026.-cuyo porcentaje es del 100 %- Circunscripción III, sección D, chacra 207, manzana 207 F, parcela 3 a, de la ciudad de La Plata.- Fecha de acreditación de postores: hasta las 10:00 hs. del día 4 de junio de 2026. FECHA DE INICIO: 9 DE JUNIO DE 2026 HORA: 10:00 HS. FECHA DE FINALIZACIÓN: 24 DE JUNIO DE 2026 HORA: 10:00 HS. Exhibición del bien: 27 de mayo de 2026 de 10 a 11 hs. y 28 de mayo de 2026 de 14 a 15 hs. Link video: <https://www.youtube.com/watch?v=ncORFJIAkKo>. Fecha de audiencia adjudicación (art. 38): 15 de julio de 2026 hora: 10:00 hs. Base \$130.329.673,33. Depósito en garantía 5 %: \$6.516.483,66. Siguiendo con; Inmueble sito en calle: 186 esquina 519, identificado con la matrícula 127.409 (055) Desocupado-ver mandamientos fecha 15/04/2026 -cuyo porcentaje es del 100 % Circunscripción III, sección D, chacra 207, manzana 207 F, parcela 1 de la ciudad de La Plata. Inicio de inscripción: 30 de junio de 2026 Hora 10:00 hs. FECHA DE INICIO: 10 DE AGOSTO DE 2026 HORA: 10:00 HS. FECHA DE FINALIZACIÓN: 25 DE AGOSTO DE 2026 HORA: 10:00 HS. Exhibición del bien: 2 de julio de 2026 de 10 a 11 hs. y 3 de julio de 2026 de 14 a 15 hs. Fecha de acreditación de postores: hasta las 10:00 hs. del día 5 de agosto de 2026. Fecha de audiencia adjudicación (art. 38): 10 de septiembre de 2026 Hora: 10:00 hs. Base \$4.113.006,66. Depósito en garantía 5 %: 205.650,33. Siguiendo con; Inmueble sito en calle: 186 esquina 519 y 520 identificado con la matrícula 127.410 (055) Desocupado -ver mandamientos fecha 15/04/2026 -cuyo porcentaje es del 100 %- Circunscripción III, sección D, chacra 207, manzana 207 F, parcela 2 de la ciudad de La Plata. Inicio de inscripción: 19 de agosto de 2026 hora: 10:00 hs. FECHA DE INICIO: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2026 HORA: 10:00 HS. FECHA DE FINALIZACIÓN: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2026 HORA: 10:00 HS. Exhibición del bien: 20 de agosto de 2026 de 10 a 11 hs. y 21 de agosto de 2026 de 14 a 15 hs. Fecha de acreditación de postores: hasta las 10:00 hs. del día 28 de agosto de 2026. Fecha de audiencia adjudicación (art. 38): 1° de octubre de 2026 Hora: 10:00 hs. Base \$3.433.466,66. Depósito en garantía 5 %: \$171.673,33. Siguiendo con Inmueble sito en calle: 187 esquina 519 identificado con la matrícula 127.403 (055) Desocupado -ver mandamientos fecha 15/04/2026 -cuyo porcentaje es del 100 %- Circunscripción III, sección D, chacra 207, manzana 207 f, parcela 20 de la ciudad de La Plata. Inicio de inscripción: 8 de septiembre de 2026 HORA: 10:00 hs. FECHA DE INICIO: 22 de septiembre de 2026 Hora: 10:00 hs. FECHA DE FINALIZACIÓN: 6 DE OCTUBRE DE 2026 HORA: 10:00 hs. Exhibición del bien: 9 de septiembre de 2026 de 10 a 11 hs. y 10 de septiembre de 2026 de 14 a 15 hs. Fecha de acreditación de postores: hasta las 10:00 hs. del día 17 de septiembre de 2026. Fecha de audiencia adjudicación (art. 38): 22 de octubre de 2026 hora: 10:00 hs. Base \$4.113.006,66. Depósito en garantía 5 %: \$205.650,33. Siguiendo con; Inmueble sito en calle: Bartolomé Mitre (23) N° 1127 UF2 PB, identificado con la matrícula 4554 (033). Desocupado-ver mandamientos fecha 10/04/2026 -cuyo porcentaje es del 100 %- Circunscripción I, sección B, manzana 163, parcela 7 b, subparcela 2 de la ciudad de Miramar (partido de General Alvarado).- Inicio de inscripción: 14 de octubre de 2026 HORA: 10:00 hs. FECHA DE INICIO: 28 DE OCTUBRE DE 2026 HORA: 10:00 HS. FECHA DE FINALIZACIÓN: 11 DE NOVIEMBRE DE 2026 HORA: 10:00 HS. Link de video: <https://www.youtube.com/watch?v=9kZOSYsCbTw>. Exhibición del bien: 15 de octubre de 2026 de 10 a 11 hs. y 16 de octubre de 2026 de 14 a 15 hs. Fecha de acreditación de postores: hasta las 10:00 hs. del día 23 de octubre de 2026. Fecha de audiencia adjudicación (art. 38): 4 de diciembre de 2026 Hora: 10:00 hs. Base \$4.365.470. Depósito en garantía 5 %: \$327.410,25. Condiciones y Procedimiento de Venta (Aplica para todas las subastas): Venta del 100 % del Inmueble al contado, mejor postor. Audiencia de Adjudicación (art. 38 Ac. 3604), se realizará en la Sede del Juzgado. A la Audiencia citada deberán comparecer el martillero y el mejor postor de la subasta a fin de suscribir el acta de adjudicación del bien realizado, debiendo acompañar el oferente el formulario de inscripción a la misma, el comprobante de pago del depósito de garantía, de la seña (descontado el importe del depósito en garantía), de la comisión y aportes del martillero, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta, y constituir domicilio procesal en el radio asiento del Juzgado y electrónico en los términos del artículo 42 del CPCC y 3° del Reglamento para la notificación por medios electrónicos (Ac. 3540/11 SCBA), bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 CPCC (art. 38 Anexo I Ac. cit.). Seña 30 %; Comisión 4 % del precio de venta a cargo del comprador y 4 % a cargo de la parte

vendedora, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional . Además, deberá depositar el 1,2 % del precio de venta en concepto de impuesto de sellos. Gastos de Escrituración e impuestos que pudieran corresponder serán a cargo del Comprador. Impuestos: Los impuestos, tasas y contribuciones que corresponda (nacionales y provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de la venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5° del CPCC). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador, todo ello considerando el orden de prelación (art. 2582 y sgtes. del CCN). Impuesto Ley 23.905: Las partes se encuentran obligadas al pago del impuesto previsto en el art. 13 de la Ley 23.905. En el plazo de cinco (5) días hábiles desde la notificación de la resolución definitiva que apruebe la adjudicación el postor deberá depositar el saldo de precio. La determinación del estado parcelario es a cuenta exclusiva del comprador. Venta "ad-corporis", Contado, Efectivo y Mejor Postor. No se admite la compra en comisión, ni la cesión del acta de adjudicación. Todo interesado en participar de la subasta deberá efectivizar un depósito en garantía en la cuenta N° 2050-027-0033018/9 - CBU 0140114727205003301898 - del Banco de la provincia de Buenos Aires, suc. Tribunales La Plata con un mínimo de 3 días hábiles de antelación al inicio de la Subasta. Información adicional al Martillero y/o el Portal de la Oficina de Subastas Judiciales: <https://subastas.scba.gov.ar>, y/o en calle 13 47 y 48 de esta ciudad, PB Palacio de Tribunales Oficina 8, tel: Conmutador (221) 410-4400 internos 42816, 44004, 44443, 44123, 44124. subastas-lp@scba.gov.ar (para validación de depósitos) La Plata, abril de 2026. Dra. Fernanda Niell - Secretaria. Publíquense por tres días en el "Boletín Judicial" y en el diario "El Día" de La Plata (art. 574 del CPCC) y en "El Diario de Miramar" de la localidad de Miramar partido de General Alvarado en relación al inmueble matrícula 4554. Niell Fernanda Lorena, Secretario.

abr. 29 v. may. 4

ARAYA DARIO MARCELO C/LAMBRECHT MARIA LUJAN S/ALIMENTOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, Dto. Judicial B. Bca, hace saber que la martillero Diego Rozas Dennis (1104), en autos "Araya Dario Marcelo c/Lambrecht Maria Lujan s/Alimentos", exp. 22.173, subastará electrónicamente: INICIA 26/6/2026 11 HS., FINALIZA EL 14/7/2026, 11 HS. Los derechos y acciones de la ejecutada Maria Lujan Lambrecht, (50 %) que le correspondan como co-titular sobre el lote municipal (Coronel Suárez) adjudicado a la misma por decreto 2853 de la Comuna, en fecha 1° de diciembre de 2015, circunscripción XV Sec. B Ch. 154 manz. 154 ZN, parcela 3, Santa Trinidad, convalidado por ordenanza N° 6280, y actuación adm 536-15, T 20-2015, y T. 28-2015, Expte caratulado "Sorteo de Reubicación de Parcelas de Terrenos Baldíos en pueblo Santa Trinidad", pdo. C. Suárez (art. 209 y 210 del CPCC). Los derechos a subastar comprenden el 50 % de la finca calle Laprida 2.734 del pueblo Santa Trinidad (colonia 1) C. Suárez, sup. 340 m2. Nom. Cat.: Circ. XV, Sec. B, Qta 154, Manz. 154-EA, Parc. 3, Partida 35820.- Precio de reserva \$13.150.000. Depósito de garantía \$675.500. Exhibición 16/6/2026 de 12 a 13 horas. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar el importe correspondiente al depósito de garantía como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en cta. de autos N° 6846-027-502141/8 y su CBU 0140351827684650214182, CUIT 30-70721665-0. Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. C. Pringles. El comprador deberá abonar al martillero la comisión 10 % + IVA + adicional de ley dentro de las 48 hs. de finalizada la subasta y suscribir en acta del art. 36 Acord. 3604. Audiencia de Adjudicación: 13/8/2026, a las 10 hs. en la sede del Juzgado, C. Pellegrini 840 de C. Pringles, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, iva y adicional de ley correspondiente al martillero. El comprador deberá abonar el precio dentro de los 5 días posteriores al acta de adjudicación conjuntamente el sellado del 1,2 % en la cuenta de autos. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, B. Bca.). Mayores informes: remates@rozasdennis.com. Tel./WhatsApp 291-156421622. Madinaveitia Magdalena, Secretario.

abr. 29 v. may. 4

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Costa, a cargo del Dr. Sergio E. Magioli, cita y emplaza a la accionada y/o quien se considere con derecho, para que dentro del plazo de doce días (ya ampliado art. 158 del CPCC) comparezca a estar a derecho, en autos "GOMEZ CARLOS LUIS c/El Tala SRL s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapción Expte. 61668", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial Oficial (art. 91° de la ley 5827). Datos de la accionada: El Tala SRL.- Datos catastrales del inmueble: 4-G-18-4B, Fª 377/1942 Partido (042), S/P: 42-42-73. En Mar del Tuyú, a los ...del mes de diciembre de 2025.

abr. 16 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 27, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, en autos "Nuñez Marecos Lucas Matias s/Quiebra (Pequeña)", Expte. LP- 65721 - 2025, hace saber que el día 1 de abril de 2026 se ha decretado la quiebra de LUCAS MATIAS NUÑEZ MARECOS, D.N.I. 31.383.721, CUIL 20-31383721-2, con domicilio real en la calle 520 bis Nro. 49 entre 120 y 122 de la localidad de Tolosa, partido La Plata, de la provincia de Buenos Aires. Sindico actuante Contador Andres Luis Martorelli, con domicilio constituido en calle 10 Nro 623 PB A de la Ciudad de La Plata (Teléfono 221 - 4217229), ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras hasta el día 28 de mayo de 2026 en el domicilio mencionado de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 11:00 horas y/o mediante correo electrónico dirigido a lmathieu@estudiomathieu.com.ar en formato pdf y con la documentación fundante. El arancel verificadorio a satisfacer equivalente al 10 % del SMVM vigente a la fecha de la presentación del pedido verificadorio se hará efectivo mediante depósito o transferencia a la cuenta de la Sindicatura del Banco Galicia y Buenos Aires 000007270852, CBU 007008562000000072724. El informe individual deberá presentarse el 15 de julio de 2026 y el informe general previsto por la citada ley el día 10 de septiembre de 2026 (arts. 35 y 39 lcq).- Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos,

los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La Plata, de de 2026.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a MARCOS ALBERTO MENDOZA, DNI 35239226 de nacionalidad argentina, soltero, desocupado, nacido el día 26/02/1991, hijo de Oscar Mendoza y de Juana De Jesus Veron, con domicilio Real: calle 25 de Mayo N° 581 - loc. San Nicolás, prov. de Bs. As., por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 541-24-3, caratulada: "Mendoza Marcos Alberto - Daño - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, San Nicolás Atento el estado de autos y no habiéndose expresado la defensa respecto a la vista conferida en fecha 06/03/2026 ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y a fin de citar a Juicio a Mendoza Marcos Alberto, para que comparezca e este juzgado en lo Correccional N° 3, en causa SN-541-24-3 que se le sigue por el delito de daño, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (conf. arts. 129 y 303 del C.P.P.) Oficiéase al Boletín Oficial a tal fin". Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de daño deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a rebelde en causa N° 541-24-3 de este registro. (arts. 129 y 304 del CPP. San Nicolás, (fecha).

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a SERGIO ROMAN RIVAROLA, argentino, DNI 48.034.857, nacido el día 31 de mayo de 2007 en Merlo, hijo de Martin Arnol Rivarola, con último domicilio registrado en la causa en calle Berlin 865 del Barrio El Prado de Marcos Paz para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa n° ME-2029-2025-6478 "Rivarola Sergio Roman s/Robo simple (IPP 09-00-013422-25)". que se le sigue por el delito de robo, conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, 17 de abril de 2026. Atento lo informado por la Comisaría de Marcos Paz, a fs. 49, cítese por cinco días al encausado Rivarola Sergio Román para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P.)". Fdo. María teresa Bomaggio. Ante mí: Federico Omar Villa. Secretario.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Mariano Javier Ysnardez, Juez del Juzgado en lo Correccional Nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J-5118 seguida a Angel Armando Battilana en orden al delito de desobediencia, cítese y emplácese a ANGEL ARMANDO BATTILANA (DNI 31.774.844, de nacionalidad argentina, nacido el 27 de diciembre de 1985 en la ciudad de Morón, provincia de Buenos Aires, hijo de Silvia Beatriz Gómez y de Mario Armando Battilana) mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel/fax:4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "///rón, abril del año 2026. Atento lo manifestado por la Defensa en la presentación que antecede, sumado al tiempo transcurrido sin que su pupilo se presente a derecho, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Angel Armando Battilana por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico... Fdo. Dr. Mariano Javier Ysnardez, Juez". Secretaría, abril de 2026.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo interinamente del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 34, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, tercer piso, C.A.B.A., comunica la publicación por cinco (5) días que en los autos: "Alimentos Moreno S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 25536/2025), con fecha 22.12.2025, se presentó a concurso preventivo ALIMENTOS MORENO S.A. (CUIT 30 -71516051-6), con domicilio en Guamini 2588, 1° piso, de C.A.B.A., y con fecha 06.04.2026 se declaró la apertura del mismo. Se designó Síndico a Fernández Torrado Contadores Públicos, con domicilio en la calle Tucumán 1553 piso 2° departamento "D" CABA., domicilio electrónico 20284640641, mail: verificacionalimentosmorenosa@gmail.com, ante quien los acreedores podrán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 17.06.2026. El arancel verificadorio deberá ser transferido por los insinuantes a la cuenta CBU 0070005430004043244107, Titular Adriana Torrado, CUIT 27-14101814-6, Alias parte.texto.frac. La sindicatura presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 los días 19.08.26 y 30.09.26 respectivamente. La resolución prevista por la LCQ: 36 será dictada el 03.09.26. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 08.04.27 a las 11:00 hs. en la sede del Tribunal. Período de exclusividad hasta el 15.04.27. En Buenos Aires, abril de 2026. Fdo. Fernando Delgado, Secretario

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 22, del Departamento judicial La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Aníbal Villata, Secretaría única, hace saber que en autos caratulados "Rossetti Carlos Alberto s/Quiebra (Pequeña)" Expte. LP-12961-2026, con fecha 18 de marzo de 2026, se decretó la quiebra de CARLOS ALBERTO ROSSETTI DNI 16.727.379, domicilio real en calle 144 Bis N° 1776 e/68 y 69, Los Hornos, partido La Plata, pcia. de Bs.As. Se intima al fallido y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Se ha designado síndico la Cra. Angela Elma Miletí domicilio procesal calle 57 N° 632, piso 3° of. A, La Plata, correo electrónico consulpyano@hotmail.com, celulares 221-4817936, a quien los acreedores podrán presentar en forma presencial sus pedidos verificadorios hasta el día 19 de junio de 2026, de lunes a viernes de 15 a 18 hs., de optarse la

verificación en forma electrónica, se deberá enviar el pedido verificadorio de sus créditos, como sus títulos justificativos en archivo PDF al correo electrónico consulpyno@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco de la Pcia. de Bs.As. Cuenta N° 2050-527052/9, CBU:0140114703205052705292. Se presentará informe individual de créditos el día 19 de agosto de 2026 e informe general el día 30 de septiembre de 2026.- La Plata, 15 de abril de 2026. El presente se publicará por cinco días, en el Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As., sin previo pago, sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiera (art. 89 in fine, 240 ley 24.522). La Plata, 15 de abril de 2026.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial nro. Uno con asiento en Olavarría, Secretaría Única, hace saber que en los autos "Vera Barros Oscar Nicolas s/Quiebra (Pequeña)" (expte. n° OL-1127-2026) con fecha 26/3/26 se ha decretado el estado de quiebra de OSCAR NICOLAS VERA BARROS, DNI 27.946.917, argentino, profesión empleado del servicio penitenciario bonaerense, con domicilio real en calle Grimaldi nro. 2437 de Olavarría. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante la Síndico Cra. Graciela Nivia Zemba, con domicilio en calle Belgrano 2880 piso 1, Olavarría, hasta el 30/6/26, los días miércoles, jueves y viernes en el horario de 10 a 12 hs., y formular las observaciones e impugnaciones del art. 34 L.C.Q. hasta el 16/7/26.- El fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes y documentación de aquél que obren en su poder.- Prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces".-El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y diario digital Infoeme o en Línea Noticias de Olavarría (1 a elección) sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiera (art. 89 3er. párrafo ley 24.522). Olavarría.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Unica a mi cargo, del Departamento Judicial Bahía Blanca, sito en Estomba N° 32, Piso 1º, en autos: "Zweedyk Solange Elizabeth s/Quiebra (pequeña)" (Expte. 74814/26), hace saber que con fecha 12 de marzo de 2026 se ha decretado la quiebra de la Sra. SOLANGE ELIZABETH ZWEEDYK (DNI 35.873.451 y CUIL 27-35873451-6) con domicilio real en calle 12 de Octubre N° 1.465 de la localidad de Punta Alta (partido de Coronel Rosales). Intímase a la fallida y a los terceros que tengan bienes de aquélla los entreguen al Síndico Cr. Pedro Rodríguez Oller, con domicilio constituido en calle D'Orbigny N° 325 de Bahía Blanca, como así también los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Prohíbese a la fallida hacer pagos y recibirlos de terceros, so pena de ser declarados ineficaces. Fijase el día 4 de junio de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación al Síndico. Fijase el día 03 de agosto de 2026 para que el Síndico presente el informe individual previsto por el Art. 35 de la Ley 24522 y para la presentación del informe general el día 14 de septiembre de 2026.- Bahía Blanca, abril de 2026. El presente edicto deberá ser publicado sin previo pago por 5 (cinco) días en el Diario Boletín Judicial de La Plata. Conste.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional n° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a GOMEZ JONATAN ANIBAL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 37585164, hijo de Antonia Ortiz, y de Ricardo Anibal Gomez, Nivel de Educación, último domicilio sito en real: calle Florencio Varela - N° 1251 - Loc. Alejandro Korn, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa IPP 07-05-026678-25/00, causa registro interno n° 8708, seguida a Gomez Jonatan Anibal, en orden al delito de amenazas, cuya resolución se transcribe: "Dispóngase la citación por edictos del encausado Gomez Jonatan Anibal, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Gomez Jonatan Anibal, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 8708, seguida al nombrado en orden al delito de lesiones leves agravadas por el vínculo y por haber sido cometidas por un hombre contra una mujer, mediando violencia de género en concurso real con amenazas, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.-". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el termino de cinco días, a FIDEL ARMANDO MENDEZ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-20700-25, seguidas al nombrado en orden al delito de encubrimiento calificado. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: Lanús, fecha de firma digital. En atención a lo que surge de los informes de fecha 16 y 17 de abril del corriente y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Fidel Armando Mendez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Fdo. Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 20 de abril de 2026. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 20 de abril de 2026.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: 14-07-326-26; 14-07-285-26; 14-06-350-26; 14-07-795-26; 14-07-759-26; 14-06-734-26; 14-07-757-26; 14-07-996-25; 14-07-3251-24; 14-06 1242-26; 14-06-1270-26; 14-07-1199-26; 14-07-1160-26; 14-07-1138 26; 14-07-1164-26; 14-07-389-26; 14-07-347-26; 14-06-5825-25; 14-07 1139-26; 14-07-642-26; 14-07-1215-26; 14-07-1212-26; 14-07-1192-26; 14-07-1168-26; 14-07-3368-25; 14-07-291-26; 14-07-994-26; 14-07 181-26; 14-07-737-26; 14-07-787-26; 14-07-784-26; 14-07-792-26; 14 07-734-26; 14-07-806-26; 14-07-1072-26; 14-1078-26; 14-07-1074-26; 14-07-5-25; 14-07-1115-26; 14-07-659-26; 14-07-1053-26; 14-07-1136 26; 14-07-1134-26; 14-07-1061-26; 14-07-553-26; 14-07-3747-23; 14 07-645-26; 14-07-668-26; 14-07-638-26; 14-07-691-26; 14-07-1117-26; 14-07-1027-26; 14-07-1079-26; 14-07-793-26; 14-07-1216-26; 14-07 808-26; 14-07-2898-25; 14-07-667-26; 14-06-643-26; 14-06-678-26; 14 06-676-26; 14-07-686-26; 14-07-698-26; 14-06-652-26; 14-06-674-26 14-06-673-26; 14-07-229-26; 14-07-236-26; 14-07-666-

26; 14-07-701 26; 14-07-5113-25; 14-07-5171-25; 14-07-3251-24; 14-07-784-26; 14 07-314-26. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita JONATAN DARIO CHAVES, DNI 40189544, argentino, nacido el día 24/08/1995 por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-184-2026, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 17 de abril de 2026. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Jonatan Dario Chaves y, no habiendo la Defensa podido aportar datos para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. I-184-2026 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de hurto calificado y hurto en grado de tentativa deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlos rebeldes y expedirse orden de detención en causa nro. I-184-2026 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 17 de abril de 2026.

abr. 23 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 22, del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, Secretaría Única, hace saber que en autos caratulados "Díaz Victoria s/Quiebra (Pequeña)" Expte. LP-10769-2026, con fecha 11 de marzo de 2026, se decretó la quiebra de VICTORIA DIAZ DNI 31.259.936, domicilio real en calle 57 N° 2866 e/ 152 y 153, Los Hornos, partido La Plata, Pcia. de Bs.As. Se intima a la fallida y terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, haciéndose saber que los mismos serán considerados ineficaces. Se ha designado síndico la Cra. Erika Paola Aragon Szybisty, domicilio procesal calle 57 N°632, Piso 3° Of. A, La Plata, correo electrónico consulpiano@hotmail.com, Celulares 221-4817936/5085628, a quien los acreedores podrán presentar en forma presencial sus pedidos verficatorios hasta el día 26 de mayo de 2026, de lunes a viernes de 15 a 18 hs., de optarse la verificación en forma electrónica, se deberá enviar el pedido verficatorio de sus créditos, como sus títulos justificativos en archivo PDF al correo electrónico consulpiano@hotmail.com. De corresponder pago de Arancel, se efectuará por transferencia electrónica al Banco de la Pcia. de Bs. As. Cuenta N° 5017-81297/8, CBU:0140075503501708129789 Se presentará informe individual de créditos el día 08 de julio 2026 e informe general el día 07 de septiembre de 2026.- La Plata, 08 de abril de 2026. El presente se publicará por cinco días, en el Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As., sin previo pago, sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiera (art. 89 in fine, 240 ley 24.522). La Plata, 08 de abril de 2026.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/ 47 y 48, Planta Baja del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Guillermina Belén Di Luca, Secretaría Única, hace saber que en los autos "Miranda Carlos Daniel s/Quiebra (Pequeña)" Expte. LP-72863-2025, con fecha 17/03/2026 se ha decretado la quiebra de CARLOS DANIEL MIRANDA, DNI 37054947, con domicilio real en calle Colón N° 523 de la localidad de Alejandro Korn, partido San Vicente, provincia de Buenos Aires; habiéndose designado como síndico a la contadora Graciela Raquel Mastronardi, con domicilio en calle 18 N° 435 piso 4 Dpto. "B" de La Plata. Días y horarios de atención: lunes y miércoles de 15 a 19 hs. Teléfono de contacto: 221-4763597. Los pedidos de verificación de créditos deben remitirse con adjunción de copias de la documentación respaldatoria -y sin perjuicio de la facultad del síndico y/o del Juzgado de requerirse la exhibición de los originales- al correo electrónico gracie_nilu@hotmail.com, o en el domicilio de atención, siempre que no pueda realizarse por medios electrónicos o telemáticos, y hasta el día 16 de junio de 2026. Arancel verficatorio equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Cuenta bancaria N° 21700302113855, CBU 0110030330003021138551, Banco Nación Argentina, titular: Graciela Mastronardi. La presentación de los informes individual y general se fijaron para los días 30 de julio de 2026 y 10 de septiembre de 2026, respectivamente. Se hace saber a los terceros que deberán entregar los bienes de la quebrada a la Sindicatura. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la cesante, los que serán ineficaces. La Plata, 21 de abril de 2026. Juan Ignacio Lorenzo. Secretario. Firmado digitalmente art. 5 Anexo Único Ac. 3975/20 S.C.B.A..

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, Planta Baja del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Guillermina Belén Di Luca, Secretaría Única, hace saber que en los autos "Campos Diego Valentin s/Quiebra (Pequeña)" Expte. LP-4889-2026, con fecha 06/04/2026 se ha decretado la quiebra de DIEGO VALENTIN CAMPOS, DNI 43401949, con domicilio real en calle 112 N°192 y esquina 5 de la localidad de Punta Lara, Ensenada, Provincia de Buenos Aires; habiéndose designado como síndico al contador Martin Aleman, con domicilio en calle 61 N° 453 ciudad de La Plata. Días y horarios de atención: lunes a viernes de 09 a 12 hrs. Teléfono de contacto: 2392-610542. Los pedidos de verificación de créditos deben remitirse con adjunción de copias de la documentación respaldatoria -y sin perjuicio de la facultad del síndico y/o del Juzgado de requerirse la exhibición de los originales- al correo electrónico contadorasociadostl@gmail.com, o en el domicilio de atención, siempre que no pueda realizarse por medios electrónicos o telemáticos, y hasta el día 04 de agosto de 2026. Arancel verficatorio equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Cuenta bancaria Caja de Ahorro, CBU 0140356303670451072531, Banco de la provincia de Buenos Aires, titular: Martin Aleman. La presentación de los informes individual y general se fijaron para los días 06/10/2026 y 20/11/2026, respectivamente. Se hace saber a los terceros que deberán entregar los bienes del quebrado a la Sindicatura. Asimismo,

se prohíbe hacer pagos a la cesante, los que serán ineficaces. La Plata, 21 de abril de 2026. Juan Ignacio Lorenzo, Secretario. Firmado digitalmente art. 5 Anexo Único Ac. 3975/20 S.C.B.A. El presente edicto deberá ser publicado por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As. sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 ley 24.522). Secretaría. La Plata, 21 de abril de 2026. Juan Ignacio Lorenzo, Secretario.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 10/04/26, en los autos "Palau Carla Nelly s/Quiebra (Pequeña)", Causa N.º LP-14178-2026 se ha decretado la quiebra de la CARLA NELLY PALAU, DNI 39329406, con domicilio real en la calle 56 N° 2012 de Los Hornos, La Plata, Provincia de Buenos Aires. Síndico actuante Contador Andres Luis Martorelli, con domicilio constituido en calle 10 Nro 623 PB A de la Ciudad de La Plata (Teléfono 221 - 4217229), ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificatorias hasta el día lunes 09 de noviembre de 2026 en el domicilio mencionado de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 11:00 horas y/o mediante correo electrónico dirigido a lmathieu@estudiomathieu.com.ar en formato pdf y con la documentación fundante. El arancel verificadorio a satisfacer equivalente al 10 % del SMVM vigente a la fecha de la presentación del pedido verificadorio. El informe individual deberá presentarse el lunes 08 de febrero de 2027 y el informe general previsto por la citada ley el día lunes de 05 de abril de 2027 (arts. 35 y 39 lcq).- Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, 21 de abril de 2026. Milagros Gonçalves, Auxiliar Letrada.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - En autos caratulados "Bolino Asunta Laura y Otro/a s/Concurso Preventivo (Pequeño) - Expte N° MP-28625-2025", el Juzgado Civil y Comercial N° 10 - Secretaría Única, a cargo de la Dra. Mariana Lucia Tonto de Bessone, comunica por el termino de 5 (cinco) días que con fecha 17/07/2025 se dispuso la apertura del concurso de BOLINO, ASUNTA LAURA, CUIL 27-14393494-8 y PALUMBO, FELIX ANTONIO, CUIT 20-93159247-6, ambos con domicilio en Rodriguez Peña 3368 Mar del Plata. Se ha designado Síndico a la Contadora Stella Maris Urange, con domicilio en Av. Luro 3894, piso 1 Of. A, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el 19/5/2026 en días judiciales de 14:00 a 20:00 hs., previa solicitud de turno al TE. 2235259912 o vía mail a estudiojewkes@gmail.com. Presentación por el Síndico de los informes de los arts. 35 y 39, los días 1/07/2026 y 31/08/2026. La Audiencia informativa tendrá lugar el día 29/12/2026 a las 10:00 hs., venciendo el periodo de exclusividad el 05/02/2027. Mar del Plata, 10/03/2026.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 15 del Depto. Jud. M.d.P. hace saber que en autos "Textilana Sociedad Anónima s/Concurso Preventivo (Grande) N° 8894", el 31/03/2026 se ordenó la apertura del concurso preventivo de TEXTILANA S.A., CUIT 30587075195, con domicilio Ruta 88 y calle 45 de M.d.P., pcia. de Buenos Aires. Se fija hasta el día 25/6/2026 para que acreedores presenten pedidos de verificación de créditos a la Sindicatura "Bazerque y Asociados", CPN Bazerque Oscar Reynaldo, Felice Federico Luis y Oyhanart Dario Hernán de lunes a viernes hábiles de 9 a 15 hs. en el domicilio de Juan B. Justo N° 1395 Piso 2° Timbre 3 de M.d.P.. Acreedores insinuantes e interesados que formulen oposiciones y/o impugnaciones, además de su presentación en soporte físico, deben remitir copia de la misma en formato "pdf" al correo electrónico estudio.sindicatura2026@gmail.com.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Martinez Ayala Juana Andrea s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 132549, se resolvió con fecha 14-04-2026 decretar la quiebra de MARTINEZ AYALA, JUANA ANDREA - DNI N° 32.030.803, con domicilio real en calle Eduardo Peralta Ramos N° 3118 de esta ciudad. Se intima al fallido y terceros que tengan en su poder bienes de éste, que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se fija el día 03-08-2026 hasta la cual los acreedores por causa o título anterior a la quiebra (14-04-2026), soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, C.P.N. Marcelo Adrian Fernandez, domiciliado en calle Rodriguez Peña N° 3135 1º Piso Of. "C" de Mar del Plata, de lunes a viernes de 8 a 12 y 16 a 20 hs. Mar del Plata.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Interino del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Juan Galarreta, notifica a SOLANGE CUEBRAS en causa nro. 21250 seguida a Giordano Alberto Marcelo por el delito de Otros la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 21 de abril de 2026. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su

primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 21 de abril de 2026. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Juan Galarreta, Juez de Ejecución Penal.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/ 47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Barreto Nicolas Ezequiel s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 97376-ELEC, hace saber que el día 27/3/2026 se ha decretado la Quiebra de NICOLAS EZEQUIEL BARRETO, con DNI 38.357.022, Síndico actuante Cra. Angela Elma Mileti, con domicilio constituido en 57 N° 632, Piso 3° A, La Plata, y electrónico en 27102862835@cce.notificaciones, correo electrónico consulpyano@hotmail.com, número telefónico 221-4817936, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en 57 N° 632, Piso 3° A, La Plata, de lunes a viernes de 15 a 18 hs, con turno previo, solicitado al correo electrónico o al número telefónico mencionado precedentemente, hasta el día 20 de mayo de 2026, debiendo abonar la suma de \$35.240 equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el día 2 de julio de 2026 y el informe general el día 31 de agosto de 2026. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido. Intímese al fallido a entregar a la Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (Arts. 88 inc.3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 21 de abril de 2026.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE CIBERDELITOS (U.F.E.I.C.), DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P., a saber: I.P.P. N° PP-14-05-000919-24/00, caratulada: "Heredia, Gaston Eduardo y Otros s/Estafa, víctima: Bravo Valeria Noemi"; I.P.P. N° PP-14-02-003231-24/00, caratulada: "Benitez, Brenda Gisele s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cuff Claudio Omar"; I.P.P. N° PP-14-02-004297-24/00, caratulada: "Brandan, Damaris Aylén y Otros s/Estafa, víctima: Piaggio Jose Luis"; I.P.P. N° PP-14-10-000921-24/00, caratulada: "Portillo, Micaela Nair s/Estafa, víctima: Fernandez Damian Ezequiel"; I.P.P. N° PP-14-09-000683-24/00, caratulada: "Ferreira, Ingrid Lady y Otros s/Estafa, víctima: Ramirez Miguel Angel"; I.P.P. N° PP-14-07-000698-24/00, caratulada: " s/Estafa, víctima: Bertolini Cristian Adrian"; I.P.P. PP-14-00-001671-24/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Torres Marcela Daniela"; I.P.P. N° PP-14-06-001483-24/00, caratulada: "Rodriguez, Luciano Elián y Otros s/Estafa, víctima: Bencivenga Osvaldo Alfredo"; I.P.P. N° PP-14-02-005372-24/00, caratulada: "Herrera, Maria Soledad s/Estafa, víctima: Cacciamani Guillermo Hernán"; I.P.P. N° PP-14-02-005563-24/00, caratulada: "Alfaro, Carlos Walter y Otros s/Estafa, víctima: Meregá Marcela Marta"; I.P.P. N° PP-14-10-001200-24/00, caratulada: "Giunta, Claudia Patricia y Otros s/Estafa, víctima: Restovich Francisca Graciela"; I.P.P. N° PP-14-03-001188-24/00, caratulada: "Carabajal, Agustín Jose y Otros s/Estafa, víctima: Friesel Cayetano Carlos Jose Casis"; I.P.P. PP-14-10-001334-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Denoni Alicia Maria"; I.P.P. N° PP-14-03-001265-24/00, caratulada: "Ledesma, Valeria Soledad y Otros s/Estafa, víctima: Giacobone Maria Eugenia, Maglio Agustín"; I.P.P. N° PP-14-09-001220-24/00, caratulada: "Schmidt, Emanuel David s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Flores Nestor Julian"; I.P.P. N° PP-14-03-001351-24/00, caratulada: "Arebaló, Gustavo Alejandro y Otros s/Estafa, víctima: Vago Eugenio Jorge"; I.P.P. N° PP-14-06-002263-24/00, caratulada: "Casañas, Melanie Ailen y Otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Kisinovsky Rudy Ary"; I.P.P. N° PP-14-03-001384-24/00, caratulada: "Lower, Jimena Itati y Otros s/Estafa, víctima: Caldarella Maria Laura"; I.P.P. N° PP-14-00-003535-24/00, caratulada: "Juarez, Alexia Margot y Otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Yacubsonh Valerio Jose"; I.P.P. N° PP-14-03-001463-24/00, caratulada: "Ramos, Mario Alejo y Otros s/Estafa, víctima: Gerardin Alicia"; I.P.P. N° PP-14-03-001621-24/00, caratulada: "Tabares, Mauro Octavio y Otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Battellini Marco Aurelio"; I.P.P. N° PP-14-02-008744-24/00, caratulada: "Ruiz, Ismael Agustín s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Aceña Jose Luis"; I.P.P. N° PP-14-07-002476-24/00, caratulada: "Rivero, Angelica María De Los Angeles s/Estafa, víctima: Thomas Ilse Renate"; I.P.P. N° PP-14-02-009083-24/00, caratulada: "Gauto, Mariano Ernesto Ruben s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Aceña Jose Luis"; I.P.P. N° PP-14-02-009093-24/00, caratulada: "Godoy, Margarita Juana y Otros s/Estafa, víctima: Sanchez Roque Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-06-002788-24/00, caratulada: "Ramirez, Florencia Noeli s/Estafa, víctima: Cabarco Arturo"; I.P.P. N° PP-14-02-009251-24/00, caratulada: "Robledo, Simón Fernando s/Estafa, víctima: Pasquali Maria Mercedes"; I.P.P. PP-14-07-002597-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bonert Oscar Jose"; I.P.P. N° PP-14-03-001819-24/00, caratulada: "Chavez, Lourdes Del Rosario s/Estafa, víctima: Viviani Rosana Dora"; I.P.P. N° PP-14-06-002921-24/00, caratulada: "Estabre, Axel Gabriel y Otros s/Estafa, víctima: Dresch Marcela Adriana"; I.P.P. N° PP-14-07-002858-24/00, caratulada: "Sosa Gomez, Pablo Cesar s/Estafa, víctima: Santagati Hugo"; I.P.P. PP-14-04-003075-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Centurion Angel Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-00-005146-24/00, caratulada:

"Sanchez, Stefania s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Peralta Mariano Oscar"; I.P.P. PP-14-06-003472-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: García María Cristina"; I.P.P. N° PP-14-04-003422-24/00, caratulada: "Leiva, Agustina y Otros s/Estafa, víctima: Leiva María De Las Mercedes"; I.P.P. N° PP-14-03-002400-24/00, caratulada: "Olivero, Ricardo Ismael y Otros s/Estafa, víctima: Fernandez Maria Eleuteria"; I.P.P. N° PP-14-06-003677-24/00, caratulada: "Sanchez, Lucas Sebastian s/Estafa, víctima: Merzulli Claudia Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-10-002260-24/00, caratulada: "Mercado, Ayelen Pilar s/Estafa, víctima: Izetta Paubla Karina"; I.P.P. N° PP-14-08-001872-24/00, caratulada: "Chavez, Tomas Agustin s/Estafa, víctima: Cordone Joaquin Daniel"; I.P.P. N° PP-14-03-002570-24/00, caratulada: "Ortiz, Ezequiel Antonio s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Sinagra Diego Luis"; I.P.P. N° PP-14-10-002361-24/00, caratulada: "Acosta, Carlos Gabriel y Otros s/Estafa, víctima: Cascasi Maria Rosa"; I.P.P. N° PP-14-10-002428-24/00, caratulada: "Etcheverry, Miguel Alejandro s/Estafa, víctima: Fores Pablo Nicolas"; I.P.P. N° PP-14-00-006202-24/00, caratulada: "Molina, Lucas Yamil s/Estafa, víctima: De La Fuente Marcela"; I.P.P. N° PP-14-06-000545-25/00, caratulada: " s/Estafa, víctima: Marcos Ana Carolina"; I.P.P. PP-14-06-000551-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Acea Cejas Luis"; I.P.P. PP-14-06-000716-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bacchini Marta Ines"; I.P.P. PP-14-02-002372-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Stieben Xavier Ivan"; I.P.P. PP-14-06-000722-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Maza Daniela Ayelen"; I.P.P. PP-14-02-002388-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ferreyra Susana Mercedes"; I.P.P. PP-14-04-000685-25/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Fernandez Francisco Javier"; I.P.P. PP-14-02-002404-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sosa Celia Irene"; I.P.P. PP-14-01-000732-25/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Accastello Alberto Luis"; I.P.P. PP-14-10-000437-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Sanguineti Mariela"; I.P.P. PP-14-06-000735-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Daurat Ana Maria"; I.P.P. PP-14-07-000607-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Soto Jose Carlos"; I.P.P. PP-14-06-000738-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Perret Julio Carlos Maria"; I.P.P. PP-14-05-000905-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gallardo Juan Carlos"; I.P.P. N° PP-14-10-000442-25/00, caratulada: "Vasquez Tito, Alexandra Belen s/Hurto - Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ferreira Marina Lucia"; I.P.P. N° PP-14-02-002453-25/00, caratulada: "Peyronel, Federico Luciano s/Estafa, víctima: Nigris Ulises Jose"; I.P.P. PP-14-00-001102-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Muñoz Alberto Pedro"; I.P.P. N° PP-14-04-000704-25/00, caratulada: "Velez, Juan Pablo s/Estafa, víctima: Oddo Alejandro Eduardo"; I.P.P. PP-14-04-000705-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Nancon Angela Ersilia"; I.P.P. PP-14-09-000449-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Sotelo Maximiliano Augusto"; I.P.P. PP-14-11-000418-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bellusci Mariela Fernanda"; I.P.P. PP-14-06-000759-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Capraro Maria Luisa"; I.P.P. N° PP-14-04-000719-25/00, caratulada: "Pereira, Hector Gabriel y Otros s/Estafa, víctima: Ocampo Fernando Javier"; I.P.P. N° PP-14-06-000774-25/00, caratulada: "Moya, Eliana Micaela s/Estafa, víctima: Iten Lelia Cristina"; I.P.P. PP-14-03-000484-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Barreiro Carlos Oscar"; I.P.P. N° PP-14-10-000463-25/00, caratulada: "Gomez, Agustin Rodrigo s/Estafa, víctima: Prado Lucas Emanuel"; I.P.P. PP-14-07-000649-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Vernetti Ernesto Eliseo"; I.P.P. PP-14-04-000734-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Zarza Adrian Fabio, Zarza Fabio Adrian"; I.P.P. PP-14-04-000748-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Duarte Ariana Abigail"; I.P.P. PP-14-09-000473-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Victor Manuel Salazar Panta"; I.P.P. PP-14-01-000798-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Savoretti Roberto Oscar"; I.P.P. N° PP-14-07-000659-25/00, caratulada: "Bustos, Maite Alejandra s/Defraudación Informática, víctima: Ordoñez Ernesto Walter"; I.P.P. PP-14-02-002645-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Silveyra Delfina"; I.P.P. N° PP-14-02-002646-25/00, caratulada: "De Kimpe, Debora Estefania s/Estafa, víctima: Saganias Maria Ramona"; I.P.P. PP-14-06-000792-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Noriega Elida Dora"; I.P.P. N° PP-14-02-002648-25/00, caratulada: "Sanchez, Alexander Eugenio s/Estafa, víctima: Ruscelli Maria Ines"; I.P.P. PP-14-03-000496-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: De Palma Mabelsusana"; I.P.P. N° PP-14-11-000460-25/00, caratulada: "Zorrilla, Maria Eugenia s/Estafa, víctima: Rodriguez Emilio"; I.P.P. PP-14-06-000794-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Echeverria Eduardo Atilio"; I.P.P. PP-14-03-000498-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: De Luca Leandro Martin"; I.P.P. PP-14-00-001198-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bustos Lunecke Hortencia"; I.P.P. N° PP-14-02-002679-25/00, caratulada: "Marquez Maldonado, Perla Soledad s/Estafa, víctima: Espinoza Maria Cristina"; I.P.P. PP-14-06-000797-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Greco Carmen Matilde"; I.P.P. PP-14-09-000483-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Pereira Dominguez Sabrina Celeste"; I.P.P. PP-14-02-002689-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Colletti Fabrizio Giovanni"; I.P.P. PP-14-02-002690-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cedron Osvaldo Raul"; I.P.P. PP-14-07-000670-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bernardi Sandra Virginia"; I.P.P. N° PP-14-06-000802-25/00, caratulada: "Sales, Jorge Elias s/Estafa, víctima: Petrusa Ana Maria"; I.P.P. PP-14-02-002699-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Molina Ana Maria"; I.P.P. PP-14-02-002700-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Codaro Rosario"; I.P.P. N° PP-14-06-000804-25/00, caratulada: "Taborda Castro, Gabriela Melina y Otros s/Estafa, víctima: Grosso Susana Lucia"; I.P.P. PP-14-06-000805-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ferres Perez Pilar Dolores Filomena"; I.P.P. PP-14-04-000785-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ronchino Pablo Maria"; I.P.P. PP-14-04-000786-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Laina Susana Alicia"; I.P.P. N° PP-14-00-001231-25/00, caratulada: "Gonzalez, Dario Gabriel s/Estafa, víctima: Frango Sellares Stella Maris"; I.P.P. N° PP-14-00-001233-25/00, caratulada: "Herrera, Héctor Rubén s/Estafa, víctima: Brites Elsa Estrella"; I.P.P. PP-14-10-000489-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Sena Susana Mabel"; I.P.P. N° PP-14-07-000679-25/00, caratulada: "Sagripanti, Sebastian Ariel s/Extorsión, víctima: Llamazares Franco"; I.P.P. N° PP-14-02-002728-25/00, caratulada: "Guevara, Maria Ester s/Estafa, víctima: Betenile Sofia"; I.P.P. N° PP-14-03-000513-25/00, caratulada: "Romero, Facundo Ariel y Otros s/Estafa, víctima: Navarro Mercedes Irma"; I.P.P. N° PP-14-02-002751-25/00, caratulada: "Lopez, Mayra Beatriz s/Estafa, víctima: Abbiate Mario Pablo"; I.P.P. PP-14-02-002752-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Victoria Luis Armando"; I.P.P. N° PP-14-06-000824-25/00, caratulada: "Alustiza, Franco Maximiliano s/Estafa, víctima: Carballedo Laura Graciela"; I.P.P. N° PP-14-06-000825-25/00, caratulada: "Cueva, Braian Nahuel y Otros s/Estafa, víctima: Sonogo Liliana Atilia"; I.P.P. PP-14-06-000828-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cataldo Raquel Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-01-000831-25/00, caratulada: "Araoz, Jesus Oscar Gabriel y

Otros s/Estafa, víctima: Savant Leandro Ezequiel"; I.P.P. N° PP-14-10-000499-25/00, caratulada: "Gomes Martins Pinheiro Santos, Rafaella s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ayala Elma Elizabeth"; I.P.P. N° PP-14-07-000691-25/00, caratulada: "Quinteros, Carlos Daniel s/Estafa, víctima: Rivero Gladys Beatriz"; I.P.P. PP-14-03-000517-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Colina Maria Teresita"; I.P.P. PP-14-06-000834-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Llanos Maria Elena"; I.P.P. PP-14-06-000835-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Marti Estela Rosario"; I.P.P. N° PP-14-00-001265-25/00, caratulada: "Vega, Franco Ezequiel s/Estafa, víctima: Primavera Clara Elena"; I.P.P. N° PP-14-04-000802-25/00, caratulada: "Vara, Jose Osvaldo s/Estafa, víctima: Medina Marta Isabel"; I.P.P. N° PP-14-02-002793-25/00, caratulada: "Castellano, Juan Pablo s/Estafa, víctima: Martinez Nuñez Carlos Daniel"; I.P.P. N° PP-14-07-000699-25/00, caratulada: "Mendez, Maria De Los Angeles y Otros s/Estafa, víctima: Salguero Cintia Daniela"; I.P.P. N° PP-14-10-000502-25/00, caratulada: "Varela, German Fabrizio s/Estafa, víctima: Villanueva Olga Esther"; I.P.P. PP-14-07-000703-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Grimaldi Fernando Esteban"; I.P.P. N° PP-14-02-002801-25/00, caratulada: "Rodriguez, Sonia Ayelen s/Estafa, víctima: Da Silva Ignacio"; I.P.P. N° PP-14-02-002802-25/00, caratulada: "Nogues Ponce, Fabrizio s/Estafa, víctima: Bazan Vicente Andres"; I.P.P. N° PP-14-03-000525-25/00, caratulada: "Guerra, Leonardo Ruben s/Estafa, víctima: Fernandez Zouhar Francisco Javier"; I.P.P. PP-14-08-000423-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Candia Sosa Rosa"; I.P.P. PP-14-09-000511-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Romero Ernesto Oscar"; I.P.P. N° PP-14-10-000506-25/00, caratulada: "Gonzalez, Cristian Leonardo s/Estafa, víctima: Echague Fernando Jose"; I.P.P. N° PP-14-06-000862-25/00, caratulada: "Miranda, Araceli Beatriz s/Estafa, víctima: Lopez J Jorge Alberto"; I.P.P. PP-14-06-000866-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Valchincoff Basilio Daniel"; I.P.P. N° PP-14-08-000430-25/00, caratulada: "Caballero, Víctor Daniel y Otros s/Estafa, víctima: Martinez Ramon Osvaldo"; I.P.P. PP-14-02-002859-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Achaval Maria"; I.P.P. PP-14-06-000871-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Slavich Adrian"; I.P.P. N° PP-14-08-000432-25/00, caratulada: "Oviedo, María Agustina y Otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Farias Susana Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-00-001313-25/00, caratulada: "Aquilino, Kevin Nicolás s/Estafa, víctima: Vales Garbo Carolina"; I.P.P. PP-14-06-000881-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Correa Reyna Victoria"; I.P.P. N° PP-14-00-001347-25/00, caratulada: "Klock, Juan Carlos y Otros s/Estafa, víctima: Bunge Silvia"; I.P.P. PP-14-01-000876-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Guzman Perez Judith Natalia, Guzman Perez Judith Natalia"; I.P.P. PP-14-07-000729-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Pastrana Marta Magdalena"; I.P.P. PP-14-01-000877-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bogarin Irma Beatriz"; I.P.P. PP-14-01-000878-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Faleo Laura Noemi"; I.P.P. N° PP-14-06-000892-25/00, caratulada: "Chavez, Elias Diego s/Estafa, víctima: Umansky Ricardo Horacio"; I.P.P. N° PP-14-02-002956-25/00, caratulada: "Chaves, Franco Javier y Otros s/Estafa, víctima: Lalor Clara Maria"; I.P.P. N° PP-14-03-002992-24/00, caratulada: "Vasquez, Natasha Angeles Nicole s/Estafa, víctima: Antonini Pedro Pablo Francisco"; I.P.P. N° PP-14-00-003763-24/00, caratulada: "Pedraza, Paula Sol Jacqueline y Otros s/Estafa, víctima: Lobo Ferrando Maria Victoria"; I.P.P. N° PP-14-00-003678-24/00, caratulada: "Jeraci, Martiniano s/Estafa, víctima: Molinero Vanina Lorena"; I.P.P. N° PP-14-00-003017-23/00, caratulada: "Obregon Caqui, Gines Lorenzo y Otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Reyes Aracoeli Abdon Adan"; I.P.P. N° PP-14-11-002398-24/00, caratulada: "CHAMORRO, ALEJANDRO s/Estafa, víctima: Manfredi Gustavo Ariel"; I.P.P. N° PP-14-02-002960-25/00, caratulada: "Cayzac, Natalia Soledad y Otros s/Estafa, víctima: Gomez Roberto Manuel"; I.P.P. N° PP-14-06-000893-25/00, caratulada: "Martinez, Damian Ezequiel s/Estafa, víctima: Jelf Tomas Jorge"; I.P.P. PP-14-03-000547-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Regio Juan Cirilo"; I.P.P. N° PP-14-07-000741-25/00, caratulada: "Medina, Avril Agustina s/Estafa, víctima: Rodriguez Maria Alicia"; I.P.P. PP-14-03-000548-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gomez Iza Rodrigo"; I.P.P. PP-14-06-000903-25/00, caratulada: "NN s/Extorsión, víctima: Dubourg Simon"; I.P.P. N° PP-14-06-000904-25/00, caratulada: "Ordoñez, Brenda Belén Del Valle y Otros s/Estafa, víctima: Mendez Casariego Graciela"; I.P.P. N° PP-14-07-000745-25/00, caratulada: "Romero, Juan Gabriel s/Estafa, víctima: Romero Azucena Del Valle"; I.P.P. PP-14-05-001107-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Vargas Jorge Rafael"; I.P.P. PP-14-06-000912-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Urunaga Velazquez Delia"; I.P.P. N° PP-14-07-000754-25/00, caratulada: "Mena, Carlos Avelino y Otros s/Estafa, víctima: Cataldi Andrea Daniela"; I.P.P. PP-14-04-000872-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Otero Analia Susana"; I.P.P. N° PP-14-01-000907-25/00, caratulada: "Soria, Mateo Alejandro s/Estafa, víctima: Rodriguez Maria Lujan"; I.P.P. N° PP-14-05-001120-25/00, caratulada: "Mazza, Lourdes Camila s/Estafa, víctima: Postchke Ruben David"; I.P.P. N° PP-14-02-003078-25/00, caratulada: "Martinez, Facundo Martin y Otros s/Estafa, víctima: Araujo Abril"; I.P.P. PP-14-02-003084-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Tello Liliana Angelica"; I.P.P. PP-14-03-000567-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Muslera Felicitas"; I.P.P. N° PP-14-06-000926-25/00, caratulada: "Casado, Yesica Daiana s/Estafa, víctima: Santalucia Silvia Graciela"; I.P.P. N° PP-14-02-003097-25/00, caratulada: "Fuentes, Celine Jacqueline s/Estafa, víctima: Pacheco Rosa Del Carmen"; I.P.P. PP-14-06-000929-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Alchourron Maria Luz"; I.P.P. PP-14-06-000931-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rizzo Matias Hernan"; I.P.P. N° PP-14-02-003110-25/00, caratulada: "Miranda, Juan Ignacio s/Estafa, víctima: Neira Igor Ivan"; I.P.P. N° PP-14-03-000576-25/00, caratulada: "Laurito, Jorge Hugo y Otros s/Estafa, víctima: Cabrera Ricardo Adrian"; I.P.P. PP-14-02-003127-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Arias Anibal Antonio"; I.P.P. N° PP-14-00-001427-25/00, caratulada: "Ferreyra, Zunilda Amanda s/Estafa, víctima: De Feo Sara Beatriz"; I.P.P. PP-14-06-000939-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Labanca Nestor Raul"; I.P.P. PP-14-00-001431-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Hornos Juan Miguel"; I.P.P. PP-14-06-000943-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Remotti Angelica Beatriz"; I.P.P. PP-14-07-000784-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Canto Delgado Mabel Alejandro"; I.P.P. PP-14-06-000945-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ortela Veronica Viviana"; I.P.P. PP-14-02-003158-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ruzo Elena Araceli"; I.P.P. PP-14-03-000584-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Leal Cintia Lorena"; I.P.P. PP-14-02-003173-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Herrera Susana Mabel"; I.P.P. PP-14-02-003177-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sanchez Maria Paula"; I.P.P. N° PP-14-08-

000480-25/00, caratulada: "Guevara Saavedra, Melina s/Estafa, víctima: Orue Gabriel Alejandro"; I.P.P. PP-14-02-003198-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Roldan Reducindo Esteban"; I.P.P. PP-14-06-000965-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lantres Laura Adelina"; I.P.P. N° PP-14-06-000966-25/00, caratulada: "Torres Videla, Alejandro Gabriel s/Estafa, víctima: Costa Viviana Clara"; I.P.P. PP-14-03-000594-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Valenzuela Lorena Adriana"; I.P.P. PP-14-06-000971-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Elsa Diggs"; I.P.P. N° PP-14-02-003210-25/00, caratulada: "Montenegro, Margarita Daniela y Otros s/Estafa, víctima: Busse Ana Del Valle"; I.P.P. N° PP-14-02-003223-25/00, caratulada: "Arrua Lopez, Arsenio s/Estafa, víctima: Santa Cruz Nicomedes"; I.P.P. PP-14-06-000978-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Palmieri Alicia Mabel"; I.P.P. PP-14-03-000607-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Squilachi Facundo Joaquin"; I.P.P. N° PP-14-11-000561-25/00, caratulada: "Martin, Dario Javier s/Defraudación Informática, víctima: Echeveria Mario Isaias"; I.P.P. N° PP-14-06-000984-25/00, caratulada: "Roldan, Pablo Ezequiel s/Estafa, víctima: Comastri Graciela Nelida"; I.P.P. N° PP-14-10-000606-25/00, caratulada: "Giauque, Axel Maximiliano s/Estafa, víctima: Lomes Norberto Oscar"; I.P.P. N° PP-14-07-000823-25/00, caratulada: "Martinez, Cristian Tomás s/Estafa, víctima: Pisto Patricia Eleonor"; I.P.P. PP-14-02-003299-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cordoba Mirta Adriana"; I.P.P. PP-14-01-000964-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Avalos Gladys Luisa, Avalos Gladys Luisa"; I.P.P. N° PP-14-01-000966-25/00, caratulada: "Avalos, Roxana Isabel s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Campos Katherine Antonela"; I.P.P. PP-14-02-003305-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Salatino Guillermo Edgardo"; I.P.P. PP-14-01-000969-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Zavala Claudia Marizza"; I.P.P. PP-14-01-000970-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Peña Silva Nidio Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-03-000613-25/00, caratulada: "Cardosos, Victor Javier s/Estafa, víctima: Gimenez Norma Susana"; asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la Desestimación de la denuncia o del archivo. Nan Leila Anais, Auxiliar Letrada.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - UNIDAD FISCAL ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE CIBERDELITOS (U.F.E.I.C.), DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P., a saber: I.P.P. N° I.P.P. N° PP-14-00-000577-25/00, caratulada: "Castagno, Valentina Andrea y Otros s/Estafa, víctima: Pina Agustina Tamara"; I.P.P. PP-14-07-000387-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Kelly Maria Eleonora"; I.P.P. PP-14-00-007412-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Tinto Maria Belen"; I.P.P. N° PP-14-00-007916-24/00, caratulada: "Moreyra, Johana Daniela s/Estafa, víctima: Perez Araoz Mariano Camilo"; I.P.P. N° PP-14-00-005022-24/00, caratulada: "Diaz, Leandro Ariel s/Estafa, víctima: Marcovich Veronica"; I.P.P. N° PP-14-00-006627-24/00, caratulada: "Correa, Matias Abel s/Estafa, víctima: Cravero Cristina Margarita"; I.P.P. PP-14-00-004362-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gonzalez Miguel Angel"; I.P.P. PP-14-07-000186-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Caldara Fabrizio Julian, Guerra Valeria Georgina"; I.P.P. N° PP-14-02-005113-24/00, caratulada: "Menacho, Camila Berenice s/Estafa, víctima: uñazu Hector Mauricio"; I.P.P. N° PP-14-10-002055-24/00, caratulada: "Ideluxe, Nodelta s/Estafa, víctima: Acosta Alvear Deborah Lucia, Castiglione Fernando, Olgianti Valdez Franco Manuel"; I.P.P. PP-14-02-015478-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Ortega Juan Antonio"; I.P.P. N° PP-14-02-015643-24/00, caratulada: "Vazquez Vega, Maria Laura s/Estafa, víctima: Ignacio Mariela Raquel"; I.P.P. N° PP-14-11-002393-24/00, caratulada: "Morales, Oscar Alejandro s/Estafa, víctima: Busajm Mariana"; I.P.P. PP-14-00-001564-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Grimaldi Maria Laura"; I.P.P. N° PP-14-00-002912-24/00, caratulada: "Montenegro, Carolina Del Valle s/Estafa, víctima: Gerboles Walter Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-00-003656-24/00, caratulada: "Lopez, Oriana Yael y Otros s/Estafa, víctima: Hollmann Liliana Ester"; I.P.P. N° PP-14-09-001861-24/00, caratulada: "Albornoz, Rocio Andrea s/Estafa, víctima: Cardozo Emmanuel Alejandro"; I.P.P. PP-14-03-002156-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rodriguez Maria Graciela"; I.P.P. PP-14-00-005767-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Tripicchio Nicolasa Elsa"; I.P.P. PP-14-00-006757-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Giorgini Maria Fernanda"; I.P.P. PP-14-00-006823-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Pierri Monica Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-00-006911-24/00, caratulada: "Figueroa, Irina De Los Angeles y Otros s/Estafa, víctima: Pooli Luis Carlos"; I.P.P. N° PP-14-00-007837-24/00, caratulada: "Lambrecht, Cristian Ernesto s/Estafa, víctima: Gonzales Jazmin"; I.P.P. PP-14-00-007845-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Nicastro Roberto Luis"; I.P.P. N° P-14-00-008214-24/00, caratulada: "Ramirez Fernandez, Patricia Haydee s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Alegre Rosa Leli"; I.P.P. N° PP-14-00-008267-24/00, caratulada: "Rivero, Matilde Griselda s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Campos Luis Alberto"; I.P.P. PP-14-00-009430-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Zelaya Silvia Noemi"; I.P.P. PP-14-00-009493-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Flores Fernando Javier"; I.P.P. N° PP-14-07-003843-24/00, caratulada: "Marcano Herrera, Edwin Francisco s/Estafa, víctima: Rojas Carolina Anael"; I.P.P. N° PP-14-06-004308-24/00, caratulada: "Tevez, Maria De Los Angeles s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Nuñez Norma Graciela"; I.P.P. N° PP-14-00-006705-24/00, caratulada: "Toranzos, Cristian Ricardo y Otros s/Estafa, víctima: Baeza Maria Belen"; I.P.P. N° PP-14-06-004518-24/00, caratulada: "Navarro, Lautaro Nahuel y Otros s/Estafa, víctima: Beiro Francisco"; I.P.P. PP-14-01-004082-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Albornoz Gonzalo"; I.P.P. PP-14-06-004554-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Haramburu Monica Luisa"; I.P.P. PP-14-06-004556-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Salvatierra Nelida Ines"; I.P.P. PP-14-00-006829-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Donnes Maria Cristina"; I.P.P. N° PP-14-07-004062-24/00, caratulada: "Sanchez, Milagros Andrea s/Estafa, víctima: Melamedoff Natalia Lucia"; I.P.P. PP-14-03-002960-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Aguirre Mercedes Gladis"; I.P.P. N° PP-14-07-004066-24/00, caratulada: "Martinez, Andrea Mabel y Otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Alvarez Jorge Oscar"; I.P.P. N° PP-14-05-005040-24/00, caratulada: "Gomez Lucas, Celeste Micaela s/Estafa, víctima: Hiasche Mariano Eloy"; I.P.P. N° PP-14-07-004067-24/00, caratulada: "s/Estafa, víctima: Folonier Roberto Jose"; I.P.P. PP-14-06-004570-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cazon Juan Cruz"; I.P.P. N° PP-14-06-004571-24/00, caratulada: "Diaz, Jessica Daniela s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de

compra, débito o crédito, víctima: Artese Juan Maria"; I.P.P. N° PP-14-06-004572-24/00, caratulada: "Henot, Sofía s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gutierrez Jose Luis"; I.P.P. PP-14-00-006841-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Servidio Noemi Ramona"; I.P.P. N° PP-14-11-002178-24/00, caratulada: "Caballero, Julieta Florencia s/Estafa, víctima: Barrientos Mariela"; I.P.P. N° PP-14-11-002179-24/00, caratulada: "Guevara, Christopher Sergio s/Extorsión, víctima: Viana Aaron Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-06-004587-24/00, caratulada: "Olivera, Jaime Alfonso s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Vergara Maria Cristina"; I.P.P. N° PP-14-00-006866-24/00, caratulada: "Ferreira, Angelo Walter s/Estafa, víctima: Fernandez Hector Ricardo"; I.P.P. N° PP-14-06-004591-24/00, caratulada: "Nieva, Emilse Del Carmen s/Estafa, víctima: Garcia Eduardo Juan"; I.P.P. PP-14-00-006869-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gagliolo Molina Juan Jose"; I.P.P. PP-14-06-004592-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Molina Maria Luz"; I.P.P. PP-14-00-006871-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Zemborain Veronica"; I.P.P. N° PP-14-10-002729-24/00, caratulada: "Barletta, German Antonio s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gomez Oscar"; I.P.P. N° PP-14-04-004437-24/00, caratulada: "Portillo, Diego Maximiliano s/Estafa, víctima: Reinhold German Alberto"; I.P.P. N° PP-14-07-004174-24/00, caratulada: "Molina, Nicolas Ezequiel s/Estafa, víctima: Ferraro Walter Fabian"; I.P.P. N° PP-14-06-004733-24/00, caratulada: "Espinosa, Giuliana Abigail y Otros s/Estafa, víctima: Del Pozzi Cesar"; I.P.P. N° PP-14-02-015716-24/00, caratulada: "Osuna, Pablo Rodrigo s/Estafa, víctima: Fernandez Paula Susana"; I.P.P. PP-14-02-018180-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Casado Gabriel Martin"; I.P.P. N° PP-14-00-008321-24/00, caratulada: "Cortez, Melany Isabel s/Estafa, víctima: Jacob Pablo Nicolas"; I.P.P. PP-14-02-018743-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Yurgel Patricia Regina"; I.P.P. N° PP-14-06-005695-24/00, caratulada: "Mansilla Machado, Mayra Yasmila s/Estafa, víctima: Simesen De Bielke Armando"; I.P.P. N° PP-14-06-005695-24/00, caratulada: "Mansilla Machado, Mayra Yasmila s/Estafa, víctima: Simesen De Bielke Armando"; I.P.P. N° PP-14-00-008889-24/00, caratulada: "Ferreira, Carlos Fabian s/Estafa, víctima: Cano Paola Angela"; I.P.P. N° PP-14-06-005910-24/00, caratulada: "Mendoza, Cesar Gabriel y Otros s/Estafa, víctima: Francisco Ferras Boggero"; I.P.P. N° PP-14-00-009569-24/00, caratulada: "NN, MASCULINO s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Rivas Facuenco Gonzalo"; I.P.P. N° PP-14-00-009650-24/00, caratulada: "Salvatierra, Daniela Silvana y Otros s/Estafa, víctima: Locatelli Laura Beatriz"; I.P.P. N° PP-14-02-000082-25/00, caratulada: "Zalazar Alcaraz, Matías David s/Estafa, víctima: Piccinini Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-06-000108-25/00, caratulada: "Montoya, Vanesa Cecilia y Otros s/Estafa, víctima: Lewis Liliana Ines"; I.P.P. PP-14-00-000163-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sanlorenti Carolina"; I.P.P. N° PP-14-00-000164-25/00, caratulada: "Acosta, Martin Sebastian y Otros s/Estafa, víctima: Patiño Silvina"; I.P.P. N° PP-14-02-000341-25/00, caratulada: "Gonzalez, Cristian David y Otros s/Estafa, víctima: Stringa Rosales Natalia"; I.P.P. PP-14-00-000192-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Morreale Maria Fernanda"; I.P.P. N° PP-14-07-000173-25/00, caratulada: "Monasterio, Axel Dylan y Otros s/Estafa, víctima: Di Tomaso Ana Maria"; I.P.P. PP-14-10-000131-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Tiberga Alejandro Humberto"; I.P.P. PP-14-05-000341-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Diaz Hugo Osvaldo"; I.P.P. PP-14-06-000340-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Fugini Claudio Omar"; I.P.P. PP-14-03-000191-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cesar Patricia Andrea"; I.P.P. PP-14-00-001080-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Sanguinetti Mariela"; I.P.P. PP-14-00-001572-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Olarieta Leandra"; I.P.P. PP-14-00-001761-25/00, caratulada: "NN Cabral, Thiago Gabriel y Otros s/Estafa, víctima: Lupani Mariela Fernanda"; I.P.P. PP-14-00-001766-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Garcia Marisa Claribel"; I.P.P. PP-14-00-001804-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Franchi Jesica Sabrina"; I.P.P. N° PP-14-00-001806-25/00, caratulada: "Sanchez, Iara Denise s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Fernandez Cobas Ezequiel Matias"; I.P.P. PP-14-00-001884-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cerruti Luis Pablo"; I.P.P. PP-14-00-002299-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Alejandro Cristina Irma"; I.P.P. PP-14-00-001613-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: De Jesus Santiago"; I.P.P. N° PP-14-00-001302-25/00, caratulada: "Igarzabal, Cristian Alberto s/Estafa, víctima: Quiña Nilda Eva"; I.P.P. PP-14-10-000593-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Anselmi Natalia Vanesa"; I.P.P. N° PP-14-02-004476-25/00, caratulada: "Isaac, Agostina Ximena y Otros s/Estafa, víctima: Arias Maria Lorena Natalia"; I.P.P. PP-14-00-001883-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Borrello Jorge Oscar"; I.P.P. PP-14-00-009714-24/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Fiore Paolo Yani"; I.P.P. N° PP-14-11-000539-25/00, caratulada: "Alampi, Rosa y Otros s/Estafa, víctima: Guillermo Fernando Baigorria"; I.P.P. N° PP-14-11-000600-25/00, caratulada: "Rivera Goroso, Zair De Jesus s/Estafa, víctima: Amalia Irene Bollo"; I.P.P. N° PP-14-06-001069-25/00, caratulada: "Ledesma, Rosa Del Valle s/Estafa, víctima: Becich Marta Elena"; I.P.P. PP-14-09-000689-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Paula Susana Ruppel"; I.P.P. N° PP-14-05-001408-25/00, caratulada: "Lombardi, Victor y Otros s/Estafa, víctima: Carlos Abel Martínez"; I.P.P. N° PP-14-11-000700-25/00, caratulada: "Gatti, Daniel Osvaldo y Otros s/Estafa, víctima: Alcides Jose Cerutti y Claudia Paola Cerutti"; I.P.P. N° PP-14-11-000713-25/00, caratulada: "Tapia, Mario Eduardo y Otros s/Estafa, víctima: Daniel Horacio Alegre"; I.P.P. PP-14-05-001546-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: María del Carmen Maio"; I.P.P. N° PP-14-04-001321-25/00, caratulada: "Gaspar, Ivon s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Eduardo Alberto Buffa"; I.P.P. N° PP-14-06-000691-25/00, caratulada: "Pacheco, Ariadna Georgina s/Estafa, víctima: Monteverde Hector"; I.P.P. N° PP-14-00-001805-25/00, caratulada: "Tapia, Jonathan Matias s/Estafa, víctima: Laudet Teresa Luisa, Nardini Rodolfo Juan"; I.P.P. PP-14-00-001826-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Rodriguez Persico Laura Andrea"; I.P.P. N° PP-14-00-001947-25/00, caratulada: "Varas, Agustin Joshua s/Estafa, víctima: Massini Carolina"; I.P.P. PP-14-00-001983-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Reda Marcos Alberto"; I.P.P. PP-14-00-002280-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Baistrocchi Guillermo Eduardo"; I.P.P. N° PP-14-00-001568-25/00, caratulada: "Baigorri, Renzo Daniel s/Estafa, víctima: Irala Ortiz Angel Gabriel"; I.P.P. PP-14-00-001581-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Lee Alberto Eduardo"; I.P.P. N° PP-14-00-001705-25/00, caratulada: "Peralta Trejo, Anthony Lautaro s/Estafa, víctima: Guillen Clara Alicia"; I.P.P. N° PP-14-00-008490-23/00, caratulada: "Oviedo, Adriana Jaqueline y Otros s/Estafa, víctima: Lajmanovich Maria Gabriela"; I.P.P. N° PP-14-00-007423-24/00, caratulada: "Triveri, Micaela Del Valle y Otros s/Estafa, víctima: Heredia Tomás Pablo"; I.P.P. N° PP-14-07-001094-24/00, caratulada: "Carnero, Marisol s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito

o crédito, víctima: Tabora Blanca Isabel"; I.P.P. PP-14-05-001970-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Roy Rovere"; I.P.P. PP-14-01-003282-24/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cabeza Rodolfo Martin"; I.P.P. N° PP-14-00-001179-25/00, caratulada: "Vivas, Marco Exequiel s/Estafa, víctima: Santa Liliana Sanchez"; I.P.P. N° PP-14-00-008889-24/00, caratulada: "Ferreira, Carlos Fabian s/Estafa, víctima: Cano Paola Angela"; I.P.P. N° PP-14-03-000267-25/00, caratulada: "Villalba, Damian Eduardo s/Estafa, víctima: Vergara Eber Arnaldo"; I.P.P. N° PP-14-00-000662-25/00, caratulada: "Pelozo, Sergio Victor y Otros s/Defraudación Informática, víctima: Oeyen Pablo Maria Pedro"; I.P.P. PP-14-00-000720-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Aquilina Patricia Beatriz, Pieroni Victor Eduardo"; I.P.P. PP-14-00-000719-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Aquilina Patricia Betariz"; I.P.P. N° PP-14-00-001709-25/00, caratulada: "Lozano, Silvina Gabriela s/Estafa, víctima: Champa Flavia Paola"; I.P.P. PP-14-00-001736-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Boldrin Maria Lujan"; I.P.P. PP-14-00-001742-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bertolone Josefina"; I.P.P. PP-14-00-001759-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Furci Hidalgo Patricia Marta"; I.P.P. N° PP-14-00-001809-25/00, caratulada: "Villagra, Emanuel Carlos y Otros s/Estafa, víctima: Candia Elizabeth, Vergara Isidora"; I.P.P. PP-14-00-001828-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Garcete Marisa Noemi"; I.P.P. N° PP-14-00-001836-25/00, caratulada: "Musso Griotti, Mayra Micaela s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Mendoza Sara Lidia"; I.P.P. N° PP-14-00-001839-25/00, caratulada: "Campos, Omar Isaac s/Estafa, víctima: Carles Carolina Alicia"; I.P.P. PP-14-00-001893-25/00, caratulada: "NN s/ Acceso indebido a sistema o dato informático de acceso restringido, víctima: Mercado Carla Guillermina"; I.P.P. PP-14-00-001919-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Vetrano Francisca Teresa"; I.P.P. PP-14-00-001918-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Santana Gabriela Patricia"; I.P.P. N° PP-14-00-001953-25/00, caratulada: "Caceres, Bianca Milagros y Otros s/Estafa, víctima: Farias Gomez Malena Luz, Manzano Cecilia Andrea"; I.P.P. N° PP-14-00-001954-25/00, caratulada: "Monzoni, Raúl Alberto s/Estafa, víctima: Leon Martha Martina"; I.P.P. PP-14-00-001982-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: De Los Santos Luis Reinaldo"; I.P.P. PP-14-00-002112-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cava Martin Horacio"; I.P.P. PP-14-00-002113-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sosa Marcelo Alejandro"; I.P.P. PP-14-02-004760-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cordero Juan Carlos"; I.P.P. PP-14-00-002121-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Amaro Daniel Alejandro"; I.P.P. N° PP-14-00-002149-25/00, caratulada: "s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Pesoa Faustino"; I.P.P. PP-14-00-002207-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Lupia Hector Victorio"; I.P.P. N° PP-14-00-002208-25/00, caratulada: "Gerez, Nancy Beatriz s/Estafa, víctima: Ungaro Guayo Ramiro"; I.P.P. N° PP-14-00-002235-25/00, caratulada: "Klobuchar, Roque Alejandro y Otros s/Estafa, víctima: D'angelo Santino Nicola"; I.P.P. PP-14-00-002283-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gonzalez Robustiana Mercedes"; I.P.P. N° PP-14-00-002296-25/00, caratulada: "Diaz, Oscar Augusto s/Estafa, víctima: Galuzzo Bruna"; I.P.P. PP-14-02-005127-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ambrosio Maria Andrea"; I.P.P. PP-14-10-000725-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Libertini Brisa Leonela"; I.P.P. PP-14-10-000726-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Van Gaez Rosa"; I.P.P. N° PP-14-07-001017-25/00, caratulada: "Zalazar, Rodrigo Alejandro s/Estafa, víctima: Espector Sergio Rodolfo Cristian"; I.P.P. PP-14-07-001020-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Bermudez Ana Maria"; I.P.P. PP-14-10-002368-23/00, caratulada: "NN s/Defraudación Informática, víctima: Flores Hernan Gabriel"; I.P.P. N° PP-14-11-002133-24/00, caratulada: "Marques, Elias Samuel y Otros s/Estafa, víctima: Leguizamon Houssay Sofia"; I.P.P. N° PP-14-00-003763-24/00, caratulada: "Pedraza, Paula Sol Jacqueline y Otros s/Estafa, víctima: Lobo Ferrando Maria Victoria"; I.P.P. N° PP-14-00-005643-24/00, caratulada: "Herrador, Braian Patricio y Otros s/Estafa, víctima: Dowling Margarita"; I.P.P. N° PP-14-00-003678-24/00, caratulada: "Jeraci, Martiniano s/Estafa, víctima: Vanina Lorena Molinero"; I.P.P. N° PP-14-00-004903-24/00, caratulada: "Freytes, Cesar Gustavo y Otros s/Estafa, víctima: Urquia Matias Ignacio"; I.P.P. N° PP-14-00-005599-24/00, caratulada: "Millicay, Emiliano y Otros s/Estafa, víctima: Ballerini Romina"; I.P.P. PP-14-00-002393-25/00, caratulada: "NN s/ Acceso indebido a sistema o dato informático de acceso restringido, víctima: Berliner Victor Daniel"; I.P.P. PP-14-00-002623-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Abasto Alejandro Martin"; I.P.P. N° PP-14-00-002753-25/00, caratulada: "Lower Jacquet, Rodrigo Román s/Estafa, víctima: Tossounian Jorge Gabriel"; I.P.P. PP-14-00-002755-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Cernik Alejandra Irene"; I.P.P. PP-14-00-002986-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Saliva Daniel Adrian"; I.P.P. N° PP-14-05-001897-25/00, caratulada: "Wilde, Alan Leonardo s/Estafa, víctima: Daniel Gustavo Olivares"; I.P.P. PP-14-11-000935-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Sonia Maria Iacovone"; I.P.P. N° PP-14-07-001635-25/00, caratulada: "Luna, Lautaro Simón s/Estafa, víctima: Juan Jose Lopez"; I.P.P. PP-14-00-002437-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Cardozo Felix Omar"; I.P.P. PP-14-00-002331-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Maidana Miguel Angel"; I.P.P. N° PP-14-00-002332-25/00, caratulada: "Gerez, Marcela Alejandra s/Estafa, víctima: Asad Jose Alberto"; I.P.P. N° PP-14-00-002334-25/00, caratulada: "s/Estafa, víctima: Wagner Miguel Angel"; I.P.P. N° PP-14-00-002336-25/00, caratulada: "Carranza, Agustina s/Estafa, víctima: Carrozzo Marta Elena"; I.P.P. PP-14-00-002391-25/00, caratulada: "NN Rolon, Maria Sol s/Estafa, víctima: Prati Leandro Ivan"; I.P.P. PP-14-00-002400-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Borda Victoria Ana"; I.P.P. PP-14-00-002405-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bell Juan Benjamin"; I.P.P. PP-14-00-002442-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Roth Claudia Alejandra"; I.P.P. N° PP-14-00-002449-25/00, caratulada: "Llorens, Hernan Norberto y Otros s/Estafa, víctima: Neumann Gunther Kurt"; I.P.P. N° PP-14-00-002451-25/00, caratulada: "Anriquez, Lucas Santiago y Otros s/Estafa, víctima: Mucci Vicente"; I.P.P. PP-14-00-002452-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Martinez Rosa Haydee"; I.P.P. PP-14-00-002469-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Argarate Javier Bernardo"; I.P.P. PP-14-00-002473-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gerdau Javier Enrique"; I.P.P. PP-14-00-002544-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ferreiro Clemente Marcelo"; I.P.P. PP-14-00-002565-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Herrera Antonio Victor"; I.P.P. PP-14-00-002566-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Siniego Ana Maria"; I.P.P. PP-14-00-002569-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Gonzalez Mirta Beatriz"; I.P.P. PP-14-00-002610-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Gonzalez Maira Isabel"; I.P.P. PP-14-00-

002616-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Felber Lucas Matias"; I.P.P. PP-14-00-002648-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Boruchowitz Pablo Marcelo"; I.P.P. PP-14-00-002760-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bogani Maria Eugenia"; I.P.P. PP-14-00-002762-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Marchessini Elio Daniel"; I.P.P. N° PP-14-00-002779-25/00, caratulada: "Barrera, Matias Ivan s/Estafa, víctima: Vega Silvia Ines"; I.P.P. N° PP-14-00-002781-25/00, caratulada: "Aicardi, Rocio Belen y Otros s/Estafa, víctima: Rodriguez Fernando Nicolas"; I.P.P. PP-14-00-002799-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Pedrosa Nestor Anibal"; I.P.P. PP-14-00-002828-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Bogorni Guillermo Ricardo"; I.P.P. PP-14-00-002847-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Landa Graciela Ester"; I.P.P. N° PP-14-00-002848-25/00, caratulada: "Orrego, Luisa Daiana y Otros s/Estafa, víctima: Benitez Insaurralde Elvira"; I.P.P. PP-14-00-002852-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Ramos Juan Pablo"; I.P.P. PP-14-00-002873-25/00, caratulada: "NN s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Ledesma Alejandro Dario"; I.P.P. N° PP-14-00-002877-25/00, caratulada: "Martinez, Naila Diamela y Otros s/Defraudación por uso ilícito de tarjetas de compra, débito o crédito, víctima: Acuña Ana Maria"; I.P.P. N° PP-14-02-006476-25/00, caratulada: "Lopez, Cesar Alejandro s/Estafa, víctima: Fara Jezabel Precentado"; I.P.P. PP-14-00-002923-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Boraso Claudia Virginia"; I.P.P. PP-14-00-002979-25/00, caratulada: "NN s/Estafa, víctima: Guntin Maria Mercedes"; asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo. NAN Leila Anais, Auxiliar Letrada.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a MÁXIMO EZEQUIEL JUAREZ, DNI 47329791, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 13/12/2006, hijo de Ariel y de Lorena Alicia Reynoso, con último domicilio conocido en calle Pastor De Felipe 416 bis, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-1684-2025, IPP -16-00-006519-25/00, caratulada: "Juarez Maximo Ezequiel - Hurto, Violación de Domicilio, Amenazas agravadas y lesiones leves en concurso ideal - San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 20 de abril de 2026.- Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 7 de abril pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 11 de marzo pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Máximo Ezequiel Juarez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro SN-1684-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). NotifíqueseE. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental.- Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de hurto, violación de domicilio, amenazas agravadas, lesiones leves en concurso ideal, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. SN-1684-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 20 de abril de 2026.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, hace saber que en los autos caratulados: "Carruego Victor s/Quiebra (Pequeña)"- Expte: N° 894.567 se ha decretado la quiebra de CARRUEGO VICTOR EMANUEL DNI 29.227.652, decretándose las siguientes medidas 1°) Fijar hasta el día 10 de julio de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar su demanda junto a los títulos justificativos de sus créditos, al email contadoresasociadostl@gmail.com a efectos de su verificación, al síndico Cr. Sebastian Negri, con domicilio en calle 14 N° 781 6to piso oficina 6 de la ciudad de La Plata, Te. 02392-610542 2) Designase el día 07/08/26 como fecha límite para que el Síndico presente el informe individual a que aluden los arts. 35 y 200 L.C.Q y hasta el día 08/09/26 para presentar el informe general previsto por el art. 39 L.C.Q. 3) Intímase a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes del fallido para que coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los mismos, todo ello bajo apercibimiento de ley. 4) Prohibir los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Dra. Maria Cecilia Valeros De Córca Juez. La Plata, abril de 2026. Dra. Maria Cecilia Valeros De Córca Juez.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Ayudante Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción Descentralizada de San Vicente del Departamento Judicial La Plata, sita en la calle Leandro N. Alem N° 45 de la localidad y partido de San Vicente (C.P. 1.865). Tel. (02225) 481-737/772, en el marco de la I.P.P. N° PP-06-05-000718-24/00, caratulada: "Loblein Silva Mario Enrique s/Abuso sexual ", a fin de solicitarle tenga a bien disponer lo necesario para publicar por el término de cinco (5) días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 129 del Código Procesal Penal, los edictos que a continuación se transcriben: " (...) II.- Respecto del Imputado y en atención a lo reseñado por personal de la Sub delegación Departamental de Investigaciones en Función Judicial San Vicente en pieza digital E06000014542026 30/06/2025 13:17:27 Oficio - Actuaciones Complementarias y toda vez que pese a las diligencias realizadas, las mismas arrojaron resultado infructuoso, notifíquese a LOBLEIN SILVA MARIO ENRIQUE DNI Nro. 14.826.723; E06000015244109 29/12/2025 12:28:20 Resolución - Designación de Audiencia en Cámara Gesell a cuyo fin oficiase al Boletín Oficial (Artículo 129 del Código Procesal Penal). -Cumplido que sea, pase a despacho a fin de proveer lo que corresponda. Fdo. Jorgelina Michelini. Ayudante Fiscal". " I.- Atento lo informado en pieza digital E06000015244109 29/12/2025 12:28:20 Resolución - Designación de Audiencia en Cámara Gesell, Notifique a la Denunciante, Asesoría de menores e Incapaces N° I, Cuerpo Técnico Penal Juvenil y a la Unidad de Defensa Presidente Perón, de la fecha de audiencia mediante la modalidad "Cámara Gesell" para con la niña Paz Palacios Valentina , que se llevará a cabo el día jueves 27 de mayo de 2026 a las 11:00 horas a realizarse en la sala acondicionada del Juzgado de Garantías N°8 Cañuelas, sito en calle Moreno n° 655 de la ciudad y partido de Cañuelas. Al respecto cabe destacar, que excepto víctima y perito actuante que necesariamente se

requiere su presencialidad, las restantes partes podrán participar de la audiencia de forma virtual mediante el sistema de video llamada Microsoft Teams, debiendo aportar con 48 horas de antelación correo electrónico mediante el cual establezca conexión con dicha plataforma.-"

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 de Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro con asiento en la localidad de Pilar, sito en Av. Tratado del Pilar 100, localidad y partido de Pilar, Prov. de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Sabrina Citraro, por disposición superior, Secretaría a cargo de la Dra. Sofía Luz Halbide y de la Dra. Melina Belen Perez Milano, en autos: "Torres Guadalupe y Otro/a s/Abrigo" (Expte. PL-5399-2023) a los efectos de notificar al Sr. TORRES NICANOR el siguiente texto que a continuación se transcribe: "3 de octubre de 2025. ... Resuelvo: I. Declarar el estado de adoptabilidad de las niñas Torres Dalma Agostina (DNI N° 57.627.623, nacida el día 30/03/2019), y Torres Guadalupe (DNI N° 58.802.066, nacida el día 09/03/2021), hijas biológicas de la Sra. Chamorro Yanina Paola (DNI N°35.047.665) y del Sr. Torres Nicanor (DNI N° 16.706.857), conforme a los argumentos expresados y lo dispuesto por los artículos 3, 5, 7, 9 y 12 de la Convención de los Derechos del Niño ley nacional 23849, los artículos 594, 595, 607 inc.c, 608, 609 y 706 del Código Civil y Comercial de la Nación, los artículos 3, 7, 39, 40 y 41 de la ley nacional 26601, los artículos 2, 7, 10, 12 de la ley provincia 14528, los artículos 4, 6, 7, 19, y 35 bis de la ley provincial 13298, y el artículo 35 bis del decreto provincial 300/05. II. Comunicar en forma electrónica esta decisión al Registro de postulantes a guardas con fines de adopción de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires por intermedio del sistema de Banco De Niños, haciéndole saber que aún no se requiere la remisión de listados de postulantes, por cuanto resta evaluar los proyectivo de cada uno de las niñas. III. Dejar constancia que la presente declaración de adoptabilidad implica la privación de la responsabilidad parental de los progenitores indicados en el punto "I)" de esta parte resolutive. IV. Librar oficio al ANSES a fin de hacerle saber lo resuelto, a los efectos que estime corresponder. V. Ordenar la notificación de la decisión del punto "I)" a todas las partes intervinientes en este expediente haciéndoles saber que se procederá al otorgamiento de la guarda con fines de adopción (conf. Art. 13 de la ley provincial 14528) VI. Líbrese oficio al hogar convivencial en el que se encuentren alojados las niñas, a fin de poner en conocimiento de la presente decisión. VII. Regístrese y Notifíquese.... Fdo. Sabrina Laura Citraro. Juez." "14 de abril de 2026.- ... Atento al estado de autos, y lo que surge de las piezas de fecha 20/11/2025, a los fines de evitar eventuales nulidades procesales (conf. art 34 inc 5 ap b del CPCC), notifíquese de la sentencia decretada en autos al Sr. Torres Nicanor mediante edictos los cuales deberán publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, dejándose constancia de que, en orden a la función ejercida por el Ministerio Pupilar y a la naturaleza de las presentes actuaciones, deberá ser sin costo (art. 145 CPCC y art. 38 ley 14442)... Fdo. Citraro Sabrina Laura. Juez". Pilar, (ver fecha de firma electrónica).

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. María Zulema Vila, Secretaría Única sito en la calle Larroque N° 2450 P "2" de Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en autos "Salvatierra Nestor Marcelo s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° 90.659 hace saber que el día 19 de septiembre de 2025 se ha decretado la Quiebra de SALVATIERRA NESTOR MARCELO, DNI 42.433.005, con domicilio real en calle Azamor N° 190 partido Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, Síndico actuante Contador Juan Sanguinetti, domicilio en Castro Barros 55 de Lanús, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificatorias hasta el día 3 de julio de 2026 en el domicilio mencionado previa solicitud de turno al 3306-9829. El arancel verificadorio a satisfacer equivalente al 10 % del SMVM fijado por Resolución N° 13/2024 del CNEPySMVM. El informe individual deberá presentarse el 8 de septiembre de 2026 y el informe general previsto por la citada ley el día 23 de octubre de 2026.- Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522. Lomas de Zamora. Rivas Elvira Berta, Secretario.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a BRIAN MAURICIO BRITZ JARA, en causa N° PP-07-05-026241-24/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "10 de abril de 2026 Decido: Declarar extinguida la acción penal y en consecuencia sobreseer totalmente a Brian Mauricio Britz Jara en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de daño." Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mi. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "21 de abril de 2026... Toda vez que se ignora el domicilio del encausado, notifico a Brian Mauricio Britz Jara de la resolución correspondiente a sobreseimiento por extinción de la acción, de fecha 10 de abril de 2026, mediante la publicación de edictos. Notifíquese por el funcionariado al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Artículo 129 del Código Procesal Penal." Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con domicilio en Pte. Perón y Larroque - Edificio Tribunales de Lomas de Zamora; a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única; hace saber que con fecha 31.03.2026, se ha decretado la Quiebra d: VILLALBA RICARDO ENRIQUE, argentino, DNI N° 23885275 - CUIT 20-23885275/8, con domicilio real en calle Azucena N° 811 de la localidad de Claypole, partido Almirante Brown, de la Provincia de Buenos Aires. Fijase el plazo hasta el día 08.06.2026, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos y los títulos respectivos. - Fijase el día 17.07.2026 y el día 28.09.2026 para que el Síndico designado, presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley de concursos y quiebras respectivamente. - Las insinuaciones se realizarán vía mail al síndico designado. - El síndico designado en autos es el Cdor. Carlos Alberto Montero (42622275/155699-2082), con domicilio en Díaz Vélez N° 416 de Lomas de Zamora, CBU 029005820000001744196. La dirección de mail del síndico: camontero1952@gmail.com, en la cual deberán realizarse las presentaciones de las correspondientes insinuaciones. Toda la documentación enviada a la sindicatura debe ser legible y clara, y debe incluir los siguientes requisitos: 1-Declaración jurada respecto de la veracidad de la información cargada y la documentación. - 2- Nombre y apellido. - 3- Domicilio real y constituido, tanto procesal como electrónico. - 4- Constancia de CUIT. - 5- Domicilio electrónico (si lo tuviere). - 6-

Teléfono. - 7- Correo electrónico. - 8-CBU de la cuenta bancaria donde se le deberían depositar las posibles distribuciones de fondos, si las hubiera. - 9- Todo otro dato útil que permita la comunicación con el acreedor. - Hacer saber a los terceros la prohibición de efectuar pagos o entrega de bienes al fallido, los que se consideraran ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes en de esta, a ponerlos a disposición del Síndico en el plazo de cinco (5) días. Lomas de Zamora, abril de 2026.- Di Sciascio Favio Cesar, Auxiliar Letrado.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Esteban Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a TRILTEN GUSTAVO EZEQUIEL, cuyos datos filiatorios son los siguientes: con DNI 38.049.506, de nacionalidad argentina, hijo de Paulino Arnaldo Trilten y de Rosa Ermininda Romero, nacido el día 03/01/1994, en la CABA, y con último domicilio conocido en calle Belén N° 1981 de la localidad y partido de Lomas de Zamora a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 07-00-12431-25 (R.I. N° 10487), caratulada "Trilten Gustavo Ezequiel s/Encubrimiento Calificado en c/r con Uso de Documento Público Falso". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "...//mas de Zamora, en fecha de la firma digital.- Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Gustavo Ezequiel Trilten, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicarán en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía.- Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual.-" Fdo. Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía.- Secretaría, fecha de la firma digital.- Origone Maria Carola, Auxiliar Letrado.

abr. 24 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a DAVID JOAQUIN QUISPE, en la causa N° 07-00-2646-21 (n° interno 8070) seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "//field, 21 de abril de 2026. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-2646-21 (n° interno 8070) del registro de este Juzgado y N° 2890/2021 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Quispe David Joaquin s/Encubrimiento" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de encubrimiento presuntamente ocurrido el día 15 de enero de 2021 en Lomas de Zamora; y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 3 de agosto de 2021 ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial.- Que con fecha 1 de noviembre de 2022 se declaró la rebeldía del imputado Quispe y se expidió orden de comparendo compulsivo. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990.- En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 15 de enero de 2021 y la radicación de fecha 3 de agosto de 2021, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.- Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones recibidas, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art.67 del C. Penal conforme a la redacción impuesta por la ley 25.990. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre el nombrado ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido, no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a fin de notificar al encartado Quispe la presente resolución, en base a lo expuesto es que: RESuelvo: I.- Revocar la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado David Joaquin Quispe.- (Artículo 307 y ctes. del Ceremonial). II.- Declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la presente causa N° 07-00-2646-21 (n° interno 8070) respecto a David Joaquin Quispe a quien se le imputara el delito de encubrimiento, hecho presuntamente ocurrido el día 15 de enero de 2021 en Lomas de Zamora; (Artículo 62, 67 y 76 ter del C.P.). III.- Sobreseer al encartado David Joaquin Quispe, titular de D.N.I. N° 40.640.710, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 1/7/1997 en C.A.B.A., hijo de N.N y de Patricia Quispe, domiciliado en calle Ayolas N° 1926 de Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O4726581 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1603890 AP., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese. Fdo.: Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S Ante mí: Leandro AVECILLA, Auxiliar letrado.

abr. 24 v. abr. 30

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Departamento Judicial Moreno General

Rodríguez, en autos caratulados; "Gomez Cristian Fabian y Otro/a c/Barthalou Magdalena y Otros s/Prescripción adquisitiva vicenal/Usucapión", N° de Expediente: 10026/2025. Sitio en la calle Merlo N° 2729 de la ciudad de Moreno, PBA. Cita y emplaza a los sucesores de LAZZARINI ALFREDO HUGO, DNI 4.137.419 como así también a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien inmueble objeto de autos que se encuentra situado en la calle Francisco Perito Moreno N° 1623, entre Unamuno y calle Isaac Newton, de la Ciudad y partido de Moreno cuyos datos catastrales son Circunscripción 2, Sección A, Chac.- Quinta 32, Manzana 32 - G, Parcela 22, Partida Inmobiliaria 74111. Matricula 40468 para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso, todo ello bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él (art. 146, CPCC). El presente edicto deberá publicarse por diez días en el Boletín Oficial. Moreno, en la fecha de su firma digital. Sarcona Diego Ignacio - Juez - Juzgado Civil y Com. N° 4 Depto. Judicial Moreno, Gral. Rodríguez.

abr. 24 v. may. 8

POR 3 DÍAS - La Sra. Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dra. Andrea S. Nicoletti, cita y emplaza a IVÁN EZEQUIEL ALEGRE, cuyos datos filiatorios resultan ser: DNI N° 47.549.328, argentino, nacido el día 12 de junio de 2003, en la localidad de Lanús, provincia de Buenos Aires, sin apodos, soltero, domiciliado en la calle Magallanes N° 587 de Lanús, instruido, hijo de Alegre Evangelina Gisel y de Amado Julio, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en el marco de la causa N° 234, I.P.P. N° 20-01-023.145-25/0, seguida a Iván Ezequiel Alegre, en orden al delito de "Atentado a la autoridad en concurso ideal con Acometimiento de arma y Lesiones Leves en concurso material con Resistencia a la Autoridad", cuya resolución se transcribe: "///vellaneda, 20 de abril de 2026.- I.- Ténganse presente lo informado por la Seccional quinta de Lanús, y visto que el imputado no ha sido habido en los domicilios aportados en autos, previó resolver la prueba, requiérase a la Cámara Nacional Electoral, se sirva informar el último domicilio aportado por el causante de autos.- II.- Cumplido ello, y en caso de ser informados los mismos domicilios que fueron aportados oportunamente por el justiciable, córrase traslado a la Defensa Técnica, a los fines que aporte el domicilio actual del mismo, o brinde información sobre su paradero.- III.- No obstante ello, y corrido el traslado a la parte, cíteselo por medio de edictos ante el Boletín Oficial por tres días consecutivos, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- IV.- Sirva el presente de atenta nota de estilo.-". Fdo. Dra. Andrea S. Nicoletti, Juez en lo Correccional.- Andreoli Fernando Ezequiel, Auxiliar Letrado.

abr. 27 v. abr. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, en cumplimiento de la condena de inhabilitación dictada por el Juz. Correccional N° 2 en el marco de la causa principal N° 6582 seguida contra Martínez Dora Alicia, ordena la publicación de la parte dispositiva de la sentencia dictada en la causa de mención "///que Lauquen, 13 de julio de 2015 .. Por ello Resuelvo: I) Condenar a DORA ALICIA MARTINEZ, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, de profesión empleada policial, nacida en Calos Tejedor el día 26 de noviembre de 1982, poseedora de DNI 29.694.686, hija de Artemio Martínez y María Cruz, con domicilio en Barrio Bicentenario, casa N° 111 de Carlos Tejedor a la pena de dos (2) años y seis (6) meses de prisión cuya aplicación se deja en suspenso y cinco (5) años de inhabilitación para ocupar cargos públicos, por los fundamentos expresados en el veredicto. Con costas (art. 29 del C.P. y 531 del Código de Procedimiento Penal), por considerarlos autores penalmente responsable del delito de Vejeciones (art. 144 bis inc. 2 del CP)... Dr. Hernán José Crespo, Juez. Juzgado Correccional N° 2 dptal." Se hace saber que el presente se encuentra exento del impuesto de sellos en virtud de lo dispuesto por el art. 296 de la Ley 10.397. Goicoechea Karina, Auxiliar Letrado.

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por la suscripta, hace saber que con fecha 08/04/2026, en los autos "Lucero Cristian Hernan s/Quiebra (Pequeña)" Causa N° LP-10550-2026 se ha decretado la quiebra de la CRISTIAN HERNAN LUCERO con DNI 37021658, con domicilio en la calle 7 entre 503 y 503 bis número 2835 de La Plata. Del mismo modo informa que se ha designado síndico a la Contadora María Del Carmen Natoli con domicilio procesal calle 57 N° 632, piso 3° "A", La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el domicilio indicado - de lunes a viernes de 15 a 18 hs. debiendo previamente coordinar turno al celular 221-4817936/5085628 o al correo electrónico: consulpyano@hotmail.com o bien presentarse los pedidos de verificación de créditos al correo electrónico: consulpyano@hotmail.com, hasta el día lunes 02 de noviembre de 2026, fijándose los días lunes 30 de diciembre de 2026 y lunes 08 de marzo de 2027 para la presentación por la sindica de los informes individual y general respectivamente.- Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes de la primera. Asimismo, se prohíbe hacer pagos a la quebrada, los que serán ineficaces. La Plata, 22 de abril de 2026. Milagros Gonçalves, Auxiliar Letrada.

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez Interino del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Juan Galarreta, notifica a ALDO ERNESTO PATRICIO OLIVA y ARSENI DE FREITAS RIBEIRO en causa N° INC-20480-4 seguida a Alvarito Jorge Rubén por el delito de Incidente de Régimen Abierto. Incidente de salidas transitorias la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 22 de abril de 2026. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aún cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de

la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223-495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a jujec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.- Fdo. Juan Galarreta, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 26 de abril de 2026.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Juan Galarreta, Juez de Ejecución Penal. Del Papa Maria Luisa, Auxiliar Letrado.

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Juez vacante Subroga la Dra. Gavotti Alicia, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, del Departamento Judicial Zárate Campana, sito Güemes 1112, de la ciudad de Campana, provincia de Buenos Aires, hace saber, por cinco días, que con fecha 13/02/2026 en autos "Abdala Juan Carlos s/Concurso Preventivo (Pequeño), Expediente N° 57319, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de ABDALA JUAN CARLOS, DNI 26.494.672, con domicilio en Itzaingó 1232, Zárate, provincia de Buenos Aires, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos, ante el Síndico Pedro Alfredo Valle, teléfono de contacto: 11-54167809, mail: pedroalfredovalle@gmail.com. Se fija la fecha límite para verificaciones el día 3 de julio de 2026. Se fijan las fechas del día 17 de agosto de 2026 y 28 de septiembre de 2026 para los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ. Convocase a los acreedores para que concurran a la audiencia informativa que tendrá lugar en el asiento del Juzgado el día 22 de febrero de 2027 a las 11:00 hs. Hágase saber a los acreedores que podrán enviar sus pedidos de verificación a la casilla de correo indicada precedentemente colocando en asunto la caratula de las actuaciones Verificación art. 32, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido, junto con la boleta del depósito del arancel previsto en el art. 32 LCQ. Gimenez Maria Lucila, Secretario.

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a LEANDRO MAXIMILIANO BENITEZ FALCON, argentino, de 32 años de edad, nacido el 17 de abril de 1990 en San Nicolás, DNI 35.000.949, desempleado, con domicilio en Pellegrini 1883 de San Nicolás, hijo de Luis Angel Benítez (v) y de Adriana Del Carmen Falcón (v)., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° P-359-2026, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás de los Arroyos. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Leandro Maximiliano Benitez Falcon y, no habiendo la Defensa podido aportar datos para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° P-359 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa P-359-2026 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 21 de abril de 2026. Catalini Ivone Beatriz Elisa, Auxiliar Letrado.

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a GISELLE ALEJANDRA CARABAJAL, argentina, de 23 años de edad, nacida el 25 de mayo de 1999 en San Nicolás, DNI 41.890.911, condomicilio en Pellegrini 1883 de San Nicolás, ama de casa, hija de Héctor Edmundo Carbajal (f) y de Angela Alejandra Inzaurrealde(v).-, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° P-359-2026, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás de los Arroyos. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Giselle Alejandra Carabajal y, no habiendo la Defensa podido aportar datos para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° P-359 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa P-359-2026 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 21 de abril de 2026. Catalini Ivone Beatriz Elisa, Auxiliar Letrado.

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Juez vacante Subroga la Dra. Gavotti Alicia, Secretaría Única a

cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, del Departamento Judicial Zárate Campana, sito Güemes 1112, de la ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires, hace saber, por cinco días, que con fecha 13/02/2026 en autos "Gazzola Mariano Nicolás S.R.L. s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expediente N° 57321, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de GAZZOLA MARIANO NICOLÁS, DNI 30.516.203, con domicilio en Las Glorietas Lote 232, Nordelta, Tigre, provincia de Buenos Aires, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos, ante el Síndico Pedro Alfredo Valle, teléfono de contacto: 11-54167809, Mail: pedroalfredovalle@gmail.com. Se fija la fecha límite para verificaciones el día 3 de julio de 2026. Se fijan las fechas del día 17 de agosto de 2026 y 28 de septiembre de 2026 para los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ. Convócase a los acreedores para que concurran a la audiencia informativa que tendrá lugar en el asiento del Juzgado el día 22 de febrero de 2027 a las 11:00 hs. Hágase saber a los acreedores que podrán enviar sus pedidos de verificación a la casilla de correo indicada precedentemente colocando en asunto la caratula de las actuaciones Verificación art. 32, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido, junto con la boleta del depósito del arancel previsto en el art. 32 LCQ. Gimenez Maria Lucila, Secretario.

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Juez vacante Subroga la Dra. Gavotti Alicia, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, del Departamento Judicial Zárate Campana, sito Güemes 1112, de la ciudad de Campana, provincia de Buenos Aires, hace saber, por cinco días, que con fecha 13/02/2026 en autos "García Julieta Beatriz s/Concurso Preventivo, (Pequeño)", Expediente N° 57320, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de GARCIA JULIETA BEATRIZ, DNI 27.891.913, con domicilio en Ituzaingó 1232, Zárate, provincia de Buenos Aires, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos, ante el Síndico Pedro Alfredo Valle, teléfono de contacto: 11-54167809, mail: pedroalfredovalle@gmail.com. Se fija la fecha límite para verificaciones el día 3 de julio de 2026. Se fijan las fechas del día 17 de agosto de 2026 y 28 de septiembre de 2026 para los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ. Convocase a los acreedores para que concurran a la audiencia informativa que tendrá lugar en el asiento del Juzgado el día 22 de febrero de 2027 a las 11:00 hs. Hágase saber a los acreedores que podrán enviar sus pedidos de verificación a la casilla de correo indicada precedentemente colocando en asunto la caratula de las actuaciones Verificación art. 32, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido, junto con la boleta del depósito del arancel previsto en el art. 32 LCQ. Gimenez Maria Lucila, Secretario.

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Arvid Jimena Soledad s/Quiebra (Pequeña)" - Expte. 97353-ELEC, hace saber que el día 27/3/2026 se ha decretado la Quiebra de JIMENA SOLEDAD ARVID, con DNI 27.154.390, Síndico actuante Cr. Luis Raul Zambiasio, con domicilio constituido en calle 61 N° 453 de la ciudad de La Plata, y electrónico en 20367608960@cce.notificaciones, correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, número telefónico 2392-610542, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en calle 61 N° 453 de la ciudad de La Plata, de 9 a 12 hrs los días lunes a viernes, con turno previo, solicitado al correo electrónico o al número telefónico mencionado precedentemente, hasta el día 20 de mayo de 2026, debiendo abonar la suma de \$35.240 equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el día 2 de julio de 2026 y el informe general el día 31 de agosto de 2026. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido. Intímese al fallido a entregar a la Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (arts. 88 inc. 3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 22 de abril de 2026. Rossi Pomar Jeremías, Auxiliar Letrado.

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Paula Buffarini, Secretaría Única, Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la ciudad y partido de La Plata, provincia de Buenos Aires, en autos "Rojas Valeria Soledad s/Quiebra (Pequeña)" - Expte. 97364-ELEC, hace saber que el día 23/3/2026 se ha decretado la Quiebra de VALERIA SOLEDAD ROJAS, con DNI 26.464.217, Síndico actuante Cr. Fernando Diego Arzu, con domicilio constituido en 45 N° 753 de la ciudad de La Plata, y electrónico en 23335869559@cce.notificaciones, correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, número telefónico 2392-610542, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras en 45 N° 753 de la ciudad de La Plata, de 9 a 12 hrs. los días lunes a viernes, con turno previo, solicitado al correo electrónico o al número telefónico mencionado precedentemente, hasta el día 20 de mayo de 2026, debiendo abonar la suma de \$35.240 equivalente al 10 % del salario mínimo vital y móvil en concepto de arancel; el informe individual deberá presentarse el día 2 de julio de 2026 y el informe general el día 31 de agosto de 2026. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo se ordena al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del fallido. Intímese al fallido a entregar a la Síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (arts. 88 inc.3, 4 y 5 LCQ). La Plata, 22 de abril de 2026. Rossi Pomar Jeremías, Auxiliar Letrado.

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber que en autos "Morinigo Juan Carlos s/Quiebra (Pequeña)", LP-16927-2026, se ha decretado con fecha 13/4/2026, la quiebra de JUAN CARLOS MORINIGO, DNI M 8577317 de La Plata. Se ha designado síndico a Paola V. Falciglia, con domicilio constituido en calle 45 N° 753 de La Plata, teléfono de contacto 2392-610542, correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com, domicilio electrónico 27255774692@cce.notificaciones. La verificación será hasta el día 3 de junio de 2026 en el domicilio mencionado. Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conf. art. 88 inc. 5 Ley 24.522. Se fijó el día 8 de julio de 2026 para la entrega del informe individual, y el día 10 de agosto de 2026 para la del informe general. Hainze Maria Victoria, Auxiliar Letrado.

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo de la Sra. Juez Dra. Lidia Fabiana Moro, notifica por este medio a EMANUEL EZEQUIEL MIGUELES, DNI 33199513, que en la causa N° 0024554 (I.P.P. N° PP-18-01-011062-25/00) caratulada "Migueles, Emanuel Ezequiel s/Lesiones Graves" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 17 de marzo de 2026.- "Autos y Vistos:... Resulta:... Y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la oposición impetrada por la Sra. Defensora Oficial, Dra. Pilar Castaño y, en consecuencia sobreseer a Emanuel Ezequiel Migueles, en orden al hecho por el que se le recibiera declaración a tenor de lo normado por el art. 308 del CPP, calificado legalmente por la Fiscalía como lesiones graves, en los términos del art. 90 del C.P., hecho ocurrido el día 21 de octubre de 2025 en perjuicio de Milton Vargas; de conformidad con lo normado en el art. 323 del CPP (art. 323 inc. 5° del C.P.P. y art. 34 inc. 6° del C.P.) Regístrese, notifíquese, y firme que sea, cúmplase con las comunicaciones pertinentes, y archívese.- Firmado: Lidia Fabiana Moro. Juez".- Secretaría, a los 08 días del mes de abril de año 2026.- Teliz Ana Laura, Secretario.

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a MARIO ALBERTO MILLAN, en la causa N° 07-00-6505-23 (N° interno 8750) seguida al nombrado en orden al delito de desobediencia, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///fied, 22 de abril de 2026. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-6505-23 (N° interno 8750) del registro de este Juzgado y N° 1216/2023 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Millan Mario Alberto s/ Desobediencia" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de desobediencia presuntamente ocurrido el día 27 de enero de 2023 en Lomas de Zamora; y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 10 de abril de 2023 ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial.- Que con fecha 10 de octubre de 2023 se declaró la rebeldía del imputado Millan y se expidió orden de comparendo compulsivo. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990.- En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa N° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 28 de enero de 2023 y la radicación de fecha 10 de abril de 2023, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.- Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones recibidas, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la redacción impuesta por la ley 25.990. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre el nombrado ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido, no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a fin de notificar al encartado Quispe la presente resolución, en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I.- Revocar la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Mario Alberto Millan.- (artículo 307 y ctes. del Ceremonial). II.- Declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la presente causa N° 07-00-6505-23 (N° interno 8750) respecto a Mario Alberto Millan a quien se le imputara el delito de desobediencia, hecho presuntamente ocurrido el día 27 de enero de 2023 en Lomas de Zamora; (artículo 62, 67 y 76 ter del CP). III.- Sobreseer al encartado Mario Alberto Millan, titular de DNI N° 33.435.014, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 18/11/1987 en CABA, hijo de Jorge Gustavo Millan y de Susana Leonor Carreira, domiciliado en calle Larroque N° 1010 de Banfield, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O7281930 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1388680 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese. Fdo. Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado".

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4074 seguida a Jonathan Agustín Basualdo por los delitos de Amenazas Agravadas por el Uso de Arma en concurso ideal con atentado agravado por ser cometido a mano armada y resistencia a la autoridad en concurso real entre sí, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a JONATHAN AGUSTÍN BASUALDO, apodado "Fariás", de nacionalidad argentina, hijo de Roberto Julio Basualdo y de Andrea Angélica Fariás, titular del DNI N° 42.681.364, nacido el día 5 de octubre de 1999 en la ciudad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Lanús 2746 de la ciudad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: " //rón, abril de 2026.- I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Fiscalía de Juicio N° 1 Departamental.- II.- En atención al contenido del informe actuarial practicado con fecha 13/3/2026, lo que surge de las

actuaciones remitidas por la Comisaría Morón IV del 20/3/2026 y lo manifestado por la Unidad Funcional de Defensa N° 10 departamental mediante la presentación de fecha 9/4/2026; toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Jonathan Agustín Basualdo, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).- Firmado: Varangot Lucas Emilio - Juez. Secretaría, abril de 2026.- Maza Manuel Fernando, Auxiliar Letrado.

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, CABA, comunica por cinco días, que con fecha 24/02/2026 se decretó la apertura del concurso preventivo de UNIVISTA S.A. (CUIT 30-70748987-8), con domicilio en Bulnes 1055/57/59, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Univista S.A. s/Concurso Preventivo", en el cual se designó síndico expte. N° 245/2026 al estudio "A" Lewin Muavero y Asociados, con domicilio en la calle Uruguay 390, piso 20° "A", tel.: 4371-2243/7708 y cel.: (11) 4979-8959; ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/05/2026. Se hace saber que todo lo concerniente al período informativo podrán consultarlo vía web (<http://scw.pjn.gov.ar/scw/home.seam>) ingresando los datos de estos actuados. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 25/06/2026 y 24/08/2026, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo en la sala de audiencias del tribunal con fecha 02.03.2027, a las 10:00 hs., y el período de exclusividad se fijó hasta el 09.03.2027. Buenos Aires, 16 de abril de 2026. Edgardo Ariel Maiques, Secretario.

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, a saber que el 18 de marzo de 2026, se decretó la quiebra de la Sra. ROLDAN ELIANA GISEL, DNI 36.384.469, con domicilio real en la calle Vértiz N° 3858 Termas Hiuncos de la localidad de Mar del Plata. Se intima al fallido y a terceros que tengan bienes de este, que hagan entrega al síndico de los mismos y se prohíbe hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de tenerlos por no efectuados. Síndico designado CPN. Ricardo Luis Oribe, que atenderá en su domicilio en la calle Catelli 2441 piso 2° dto. A de Mar del Plata, los días lunes, miércoles y viernes de 9:00 hs. a 15:00 hs. Fijase hasta el 06/05/2026 para que los acreedores por causa o título anterior y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de créditos (art. 200 LCQ), el 19/06/2026 para la presentación del Informe Individual (art. 35 LCQ) y hasta el 10/08/2026 para la presentación del Informe General. Mar del Plata 20 de marzo de 2026.- Fdo. Pocatino Guillermo Abel Juez. Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2. Mar del Plata, marzo de 2026.- Turr Ravera Mariana del Carmen, Secretario.

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de 1era Instancia en lo Comercial N°17, interinamente a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Mariano Cuccarese, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, CABA, hace saber por cinco (5) días en el expediente "Mercator Transport Argentina S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 236/2026), que MERCATOR TRANSPORT ARGENTINA S.A. (CUIT N° 30-71192946-7), inscrita en la IGJ bajo el N° 15.271 del Libro 55 de Sociedades por Acciones, se presentó en concurso preventivo el 02/02/26 y que la apertura del mismo fue decretada el 30/03/26. Se hace saber que se ha fijado hasta el 03/06/26 para que los pretensos acreedores de la concursada soliciten de forma digital la verificación de sus créditos de causa o título anterior a la presentación en concurso ante la Sindicatura designada "Estudio Ernesto Lerner y Asociados", con domicilio en Riobamba 429 piso 10° depto. "1001" de CABA, con domicilio electrónico 20076385263, teléfono 115-245-4232, debiendo los interesados enviar su reclamo vía correo electrónico, en forma conjunta con los títulos justificativos en los que funden su pretensión y copia del DNI, CUIL o CUIT del insinuante o Representante Legal, y en su caso copia de la credencial del abogado que lo asiste, a la casilla de correo electrónico de la sindicatura "mercatortransportargconcprev@gmail.com". Los instrumentos deberán ser suscriptos con firma electrónica o digital, u ológrafa, y tendrán el carácter de declaración jurada. La fecha de envío del correo electrónico valdrá como fecha de presentación de la insinuación verificatoria. Para el caso de encontrarse el crédito sujeto al pago del arancel previsto en el art. 32 de la Ley 24.522, deberá adjuntarse el comprobante de pago correspondiente, que deberá hacerse en la cuenta única en \$ del Banco Santander N° 169-372920/3 (CBU: 0720169788000037292036 - Alias: poder.barra.pilar), de titularidad de Ernesto Julio Lerner, CUIT 20-07638526-3). De manera excepcional, los interesados que así lo soliciten podrán concordar día y hora para asistir presencialmente a dejar o presentar sus insinuaciones al domicilio constituido de la sindicatura sito en Riobamba 429, piso 10 departamento 1001 de CABA, horario de atención de lunes a viernes de 10:30 a 17:30 hs. Se aclara que el proceso de información y el período de observación de créditos también se llevarán a cabo de manera remota. A todo evento, para una mayor claridad, deberán los interesados estarse, para los pormenores de la metodología fijada por el Juzgado, a los términos de la resolución del 30.03.26, la que podrá visualizarse en el sitio de consulta de causas de la página web "www.pjn.gov.ar" con el número de expte. 236/2026. Las impugnaciones y observaciones (art. 34 de la Ley 24.522) podrán efectuarse hasta el 26.06.26. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 los días 09.09.26 y 01.12.26, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 15 de junio de 2027 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, abril de 2026. Mariano Cuccarese, Secretario. 16-04-2026.

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo PDS del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri notifica a RUBEN DARIO GARCIA, en la causa N° 07-00-3054-19 (N° interno 6930) seguida al nombrado en orden al delito de robo en grado de tentativa, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: " //field, 22 de abril de 2026. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-3054-19 (N° interno 6930) del registro de este Juzgado y N° 1225/2019 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías departamental, caratulada "Garcia Ruben Dario s/ Robo tentado" y Considerando: Que la causa de referencia

se trata un hecho de robo en grado de tentativa presuntamente ocurrido el día 16 de enero de 2019 en Almirante Brown; y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 14 de marzo de 2019 ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial.- Que con fecha 21 de octubre de 2019 se declaró la rebeldía del imputado Gracia y se expidió orden de comparendo compulsivo. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990.- En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa N° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "... Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. CSJN, "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 17 de enero de 2019 y la radicación de fecha 14 de marzo de 2019, por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede.- Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones recibidas, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la redacción impuesta por la Ley 25.990. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre el nombrado ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido, no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a fin de notificar al encartado Garcia presente resolución, en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I.- Revocar la rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Ruben Dario Garcia.- (artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II.- Declarar la extinción de la acción penal por prescripción de la presente causa N° 07-00-3054-19 (N° interno 6930) respecto a Ruben Dario Garcia a quien se le imputara el delito de Robo en Grado de Tentativa, hecho presuntamente ocurrido el día 16 de enero de 2019 en Almirante Brown (artículo 62, 67 y 76 ter del C.P.). III.- Sobreseer al encartado Garcia Ruben Dario, titular de DNI N° 31.679.279, argentino, soltero, nacido el 14/05/1985 en Adrogué, hijo de Ruben Dario Garcia y de Raquel Elda Ibarra, domiciliado en calle Tacuarí N° 2009 de Burzaco, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3818984, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1548779 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I (artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese. Fdo. Carlos Gualtieri, Juez a cargo P.D.S Ante mi: Leandro Avecilla, Auxiliar Letrado."

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. Se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'s, a saber: 14-07-000031-26, 14-07-003239-25, 14-07-001037-26, 14-06-001106-26, 14-06-001110-26, 14-06-001133-26, 14-07-001100-26, 14-07-001104-26, 14-07-001105-26, 14-07-001110-26, 14-07-001111-26, 14-07-001052-26, 14-07-001065-26, 14-07-000267-26, 14-07-000356-26, 14-07-000355-26, 14-06-000357-26, 14-06-000352-26, 14-07-000012-26, 14-07-000009-26, 14-06-000012-26, 14-07-0005211-25, 14-07-0005205-25, 14-07-005204-25, 14-07-005200-25, 14-07-005225-25, 14-07-005219-25, 14-07-005217-25, 14-07-000344-26, 14-07-000343-26, 14-07-000370-26, 14-07-002794-25, 14-07-001928-24, 14-07-005119-25, 14-07-005139-25, 14-07-005181-25, 14-07-005176-25, 14-07-005167-25, 14-07-005116-25, 14-07-005165-25, 14-07-005120-25, 14-07-000649-26, 14-06-000728-26, 14-06-000743-26, 14-06-000622-26, 14-07-001166-26, 14-07-000750-26, 14-07-000785-26, 14-07-000743-26, 14-06-002443-26, 14-07-001203-26, 14-07-000648-26, 14-07-000665-26, 14-07-005153-25, 14-07-005154-25, 14-07-000300-26, 14-07-000312-26, 14-07-000302-26, 14-07-000357-26, 14-07-004456-25, 14-07-000265-26, 14-07-000283-26, 14-07-005152-25, 14-07-0005163-25, 14-07-000937-26, 14-07-000952-26, 14-07-001322-26, 14-07-004903-24, 14-07-001162-25, 14-07-000272-26, 14-07-005109-25, 14-07-000228-26, 14-07-000237-26, 14-07-000240-26, 14-07-000271-26, 14-07-000304-26, 14-07-000671-26, 14-07-000663-26, 14-07-000693-26, 14-07-000633-26. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 CPP: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la Desestimación de la denuncia o del archivo". Fuenzalida Alvaro, Auxiliar Letrado.

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber que en autos "Reyes Enrique Julio s/Quiebra (Pequeña), LP-18461-2026, se ha decretado con fecha 17 de abril de 2026, la Quiebra de ENRIQUE JULIO REYES, DNI 10951993 de La Plata. Se ha designado Síndico a Jannetti María Belén, con domicilio constituido en calle 62 N° 1466 de La Plata, teléfono de contacto 0221-154209605, correo electrónico sjquesada@yahoo.com.ar, domicilio electrónico 27302819373@cce.notificaciones. La verificación será hasta el día 2 de junio de 2026 en el domicilio mencionado. Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conf. art. 88 inc. 5 Ley 24.522. Se fijó el día 3 de julio de 2026 para la entrega del informe individual, y el día 4 de agosto de 2026 para la del informe general. La Plata, en la fecha de la firma digital. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. La Plata, en la fecha de la firma digital. Hainze María Victoria, Auxiliar Letrado.

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a AYLEN ROCIO VAQUERO. "Vaquero Aylen Rocio s/Infracción a la Ley 14.050 Med. Art. 1 de la Ley 11.825". Cito Resolución: "Cítese a Aylen Rocio Vaquero, DNI 39507213, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (tel./fax. 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal)". Firmado Digitalmente por Dr. Gabriel Giuliani, Juez.

abr. 27 v. may. 4

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'s, a saber: 14-07-002063-25, 14-07-000530-26, 14-07-000166- 26, 14-07-000979-26, 14-07-000990-26, 14-07-000610-26, 14-07- 000930-26, 14-07-000974-26, 14-07-000981-26, 14-07-000944-26, 14-07-000932-26, 14-07-000596-26, 14-07-000609-26, 14-07-000601-26, 14-07-000558-26, 14-07-000200-26, 14-07-000127-26, 14-07-000554- 26, 14-07-000152-26, 14-07-000984-26, 14-07-003560-25, 14-07-000999-26, 14-07-000607-26, 14-07-000964-26, 14-07-000918-26, 14-07-000945-26, 14-07-003210-25, 14-07-004358-25, 14-07-000239-26, 14-06-004962-25, 14-07-000673-26, 14-07-000687-26, 14-06-000524-26, 14-07-001067-26, 14-06-000642-26, 14-07-000707-26, 14-07-000721-26, 14-07-001050-26, 14-07-001076-26, 14-07-001121-26, 14-07-001018-26, 14-07-000723-26, 14-07-001047-26, 14-07-001543-26, 14-07-000336-26, 14-07-000710-26, 14-07-000762-26, 14-07-000384- 26, 14-07-000380-26, 14-06-000389-26, 14-07-000766-26, 14-07- 000768-26, 14-07-000772-26, 14-07-000779-26, 14-07-000783-26, 14-07-000786-26, 14-07-000742-26, 14-07-000748-26, 14-07-000752-26 - 14-07-000729-26, 14-07-000732-26, 14-07-000809-26, 14-07-000279-26, 14-07-000280-26, 14-06-000311-26, 14-07-000226-26, 14-07-000222-26, 14-07-000719-26, 14-07-000722-26, 14-06-000698-26, 14- 07-000270-26, 14-07-000014-26, 14-07-000016-26, 14-06-000340-26, 14-07-000733-26, 14-06-000367-26, 14-06-000368-26, 14-06-000372-26, 14-07-000421-26, 14-07-000387-26, 14-07-000394-26, 14-07-000395-26, 14-07-000396-26, 14-07-000401-26, 14-07-000382-26, 14-07-000381-26, 14-07-000368-26, 14-07-000369-26, 14-07-000652-26, 14-07-005229-25, 14-07-005231-25, 14-07-005237-25, 14-07-005240- 25, 14-07-000331-26, 14-06-000762-26, 14-06-000776-26, 14-07-000799-26, 14-07-000803-26, 14-07-000807-26, 14-07-001135-26, 14- 07-001130-26, 14-07-001129-26, 14-07-001095-26, 14-07-001093-26, 14-07-001091-26, 14-07-001090-26, 14-07-001085-26, 14-07-001070-26, 14-07-001068-26, 14-07-001059-26, 14-07-001058-26, 14-07- 001056-26, 14-07-000232-26, 14-07-000656-26, 14-07-000644-26, 14-07-000311-26, 14-06-000661-26, 14-06-000660-26, 14-06-000682-26, 14-06-000679-26, 14-06-000690-26, 14-07-000646-26, 14-06-000361- 26, 14-07-000760-26, 14-07-001214-26, 14-07-001218-26, 14-07- 004808-25, 14-07-01140-26, 14-07-001147-26, 14-07-001141-26, 14- 07-001151-26, 14-07-000636-26, 14-07-001211-26, 14-07-00376-26, 14-07-000512-26, 14-07-005111-25, 14-07-000308-26, 14-07-000306- 26, 14-07-000680-26, 14-07-000322-26, 14-07-001159-26, 14-07-001208-26, 14-07-000227-26, 14-07-001563-26, 14-07-001073-26, 14- 07-001124-26, 14-07-000947-26, 14-07-000931-26, 14-07-001353-26, 14-07-000927-26, 14-07-000600-26, 14-07-001195-26, 14-07-001007- 26, 14-07-000592-26, 14-07-002092-24, 14-06-003981-25, 14-07-001009-26, 14-07-000549-26, 14-07-002481-25, 14-07-000910-26, 14-07-000958-26, 14-06-001002-26, 14-07-000933-26, 14-07-000620-26, 14-07-000571-26, 14-07-000920-26, 14-07-000788-26, 14-07-000315-26, 14-07-000655-26, 14-07-000702-26, 14-07-000647-26, 14-07-000699-26, 14-07-001016-26, 14-07-000256-26, 14-07-000697-26, 14-07-000632-26, 14-07-000289-26, 14-07-000695-26, 14-07-000657-26, 14-07-000704-26, 14-06-001055-26, 14-06-000991-26, 14-07-000690- 26, 14-07-004731-25, 14-07-000630-26 14-07-001039-26, 14-07-001036-26, 14-07-001034-26, 14-07-001032-26, 14-07-001031-26, 14-07-001030-26, 14-07-001022-26, 14-07-001014-26, 14-07-000629-26, 14-07-000318-26, 14-07-001042-26, 14-07-000177-26, 14-07-000929- 26, 14-07-000922-26, 14-07-003930-25, 14-07-000746-26, 14-07-000537-26, 14-06-005930-25, 14-06-004290-24, 14-07-004413-23, 14-07-004601-25, 14-06-000360-26. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A Procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo". Fuenzalida Alvaro, Auxiliar Letrado.

abr. 27 v. may. 4

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por diez días a los herederos de MARÍA ANGÉLICA LAMACCHIA DAMBROSSIO, a saber: Angélica Nilda Blanco y Delia Ester Blanco, y/o a quién se crea con derechos al dominio del inmueble sito en la calle Pasteur N° 258 de la ciudad de Tandil, datos catastrales: Circ. I, Sec. E, Ch. 131, Manz. 131 j, Parc. 11 b, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 del CPCC).- Villamarin María Laura, Auxiliar Letrado.

abr. 27 v. may. 11

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, Secretaría Única, de Tres Arroyos, cita y emplaza por dos (2) días a herederos de la Sra. BERTA ETELVINA AGÜERO, para que en el plazo de diez (10) días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "Vega Valeria Ines y otros c/Eguren Gustavo Ruben y Otro/a s/Cumplimiento de contratos civiles/comerciales", expte. n° 50.416, de trámite ante éste Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Tres Arroyos, 13 de abril de 2026. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

abr. 28 v. abr. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, en autos "Rios Marta Noemi c/Paulina Milani de Gerino e Hijos S.R.L. s/Prescripción adquisitiva de dominio" (Expte 25586/2025) cita y emplaza a PAULINA MILANI DE GERINO E HIJOS S.R.L. para que dentro del término de diez días a partir de la última publicación se presente en autos a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en autos (arts. 341 y 681 C.P.C.). Firmado: Juarez Patricia Noemi. Juez.

abr. 28 v. abr. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Depto. Judicial de Mercedes, en autos N° 89.229 caratulados "Castaño Martin Esteban c/Nardi Hector Renato s/Prescripción adquisitiva muebles", cita y emplaza por

el término de 10 días a herederos del Señor HÉCTOR RENATO NARDI, DNI 7.779.797, y/o quienes se consideren con derecho a la Motocicleta Marca Honda Modelo CB Twister - Dominio A119XTI, comparezcan a tomar intervención en los autos citados, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes, conforme las previsiones del art. 91 de la ley 5.827 s/ley 10.571. Mercedes, abril de 2026.

abr. 28 v. abr. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, Sec. Única, sito en Dorrego y O'Higgins, Sarandí, en autos "C. V. A. s/Abrigo", cita y emplaza a ESTIGARRIBIA NATALIA CRISTINA a fin de que comparezca a estar a derecho y a la audiencia del día 29 de abril de 2026 a las 11:00 hs., con patrocinio letrado particular o de la Defensoría Oficial, y constituir domicilio electrónico y legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declarar la situación de adoptabilidad de la niña C. V. A. y tener por constituido el domicilio en los Estrados del Juzgado... Firmado. Dra. Alejandra M. J. Sobrado. Juez. Avellaneda, 23 de abril de 2026.-

abr. 28 v. abr. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 de la Ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Nestor Javier Carlos, Sec. Única, a cargo de la Dra. Mariana Druetta, sito en calle Brandsen Nro. 562 de Tres Arroyos, Pcia. de Bs. As., comunica por dos días en los autos "Alvarez Claudia Marcela y otros c/Herederos de Izaguirre Dardo Miguel Otros s/Prescripción adquisitiva larga", (Expte. 45.085) que cita en los términos del art. 681 in fine del C.P.C.C a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle República del Líbano esquina Dorrego de la ciudad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección A, Chacra 77; Manzana 77-Z, Parcela 24; inscripto en la matrícula 41.543. cuya usucapión se pretende para que dentro del plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el proceso.

abr. 28 v. abr. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz cita a todos los herederos de CROCIATI CARLOS y SCHWAB ROSARIO, y/o a quienes se consideren con derecho al dominio de los inmuebles cuya usucapión se pretende, para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los representen (arts. 145, 146, 147, 341 y ccs del C.P.C.C). Marcos Paz, abril del 2026.

abr. 28 v. abr. 29

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 4 de Lomas de Zamora presidido por la Doctora Blanca Ester Rivolta, Secretaria a cargo de la Doctora Solange Corvini, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en los autos caratulados "Duran Carlos Esteban c/Brix Business Development SA y Otros s/Despido" Exp. N° 46080, cita a MAXIMILIANO VANGIONI DNI 21.509.584, para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Los edictos deberán publicarse en forma gratuita por gozar el actor del beneficio de litigar sin gastos normado por el artículo 20 de la Ley 20.744 y por el término de dos días en el Boletín Oficial (art. 63 de la ley 11.653; 145 y 146 del CPCC). Lomas de Zamora, 22 de abril de 2026. Doctora Solange Corvini. Secretaria.

abr. 28 v. abr. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de La Matanza, Secretaria Única, sito en la calle Jujuy esquina Colombia S/N 1° de San Justo, partido de La Matanza en autos caratulados "Gill Dominic s/Abrigo", Expte. LM-28464-2025 ha ordenado citar al Sr. CARDOZO VICTOR RODOLFO JAVIER por edictos, los que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial, a fin de notificarle la medida de legalidad dispuesta en autos de fecha 22 de agosto de 2025 "San Justo, en el día de la fecha.- (...) Declarar legalmente admisible la medida de abrigo adoptada con relación a Gill Dominic por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño La Matanza por estar con las formalidades y presupuestos legales establecidos por la Ley 13.298 y modif. 14537.- (...) Funcionario Firmante: 22/08/2025 10:39:43 - Testa Lidia Beatriz - Juez" y su prórroga de fecha 18 de marzo de 2026 "San Justo, en el día de la fecha.- (...) Por todo ello, Resuelvo: I.- Ordenar la prórroga excepcional de la medida dispuesta, con fecha 22 de Agosto de 2025, por el término de 90 días.- (...) Funcionario Firmante: 18/03/2026 13:19:22 - Testa Lidia Beatriz, Juez". Bacre Daniel Angel, Auxiliar Letrado.

abr. 28 v. abr. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1 de San Miguel, a cargo de la Dra. Silvana Elina Tristan, Secretaria Única, del Departamento Judicial de San Martín, sito en Av. Dr. Ricardo Balbin Nro. 3100, PB, loc. y pdo. San Miguel, pcia. de Buenos Aires (CP 1663) prov. de Bs. As, en autos caratulados "Grieco Roma s/Abrigo" (Expte n°: 34131), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza a GRIECO NICOL AGUSTINA DNI 47116263 para que comparezca a estar a derecho en las actuaciones de mención el día 4 de mayo de 2026 a las 11:00 hs. bajo el apercibimiento del art. 11 y 12 de la ley 14528. San Miguel, 21 de abril de 2026.

abr. 28 v. abr. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 9 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Pablo Alberto Pizzo, sito en Larroque y Presidente Perón, Edificio Tribunales de Banfield, en los autos caratulados "Instituto de Maternidad y Cirugía S.A. s/Quiebra (87670)", comunica que con fecha 24 de abril de 2026 se ordenó brindar publicidad al proyecto de distribución presentado en los autos mencionados, por el plazo de dos (2) días en el Boletín Oficial, a la totalidad de los acreedores verificados y que el mismo será aprobado si no es objetado dentro de los diez (10) días de la última publicación. Se hace saber los links pertinentes (link: <https://docs.scba.gov.ar/Documentos?nombre=3bdaec11-2b81-462d-ba6a-cb40bfff4dad&hash=E6BCD7EAEDC31CCD3B70E99C21816ADB&nombreparch=ANEXO+PROYECTO+DIST.pdf>.-

abr. 28 v. abr. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. N° 1 de Tandil, hace saber que en los autos: "Irrueta Miguel Angel c/Teves Elsa Raquel s/Repetición Sumas de Dinero", Expte. N° 54637, se ha resuelto: "Tandil 26 de marzo de 2026. (...) 1.-En atención a las constancias de autos, encontrándose íntegramente cumplido con lo dispuesto en el punto 4 del proveído de fecha

14.03.2025, habiéndose acreditado el fallecimiento de la demandada y no existiendo juicio sucesorio a su respecto conforme lo informado por el Registro de Juicios Universales, corresponde proveer a continuación la presentación de inicio.- 2.- De la acción que se deduce, que tramitará según las normas del proceso sumario (art. 320 del C.P.C.C.), traslado a los a los presuntos herederos de la Sra. TEVES ELSA RAQUEL, a quienes se cita y emplaza para que la contesten conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del código citado y comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, la que será declarada a pedido de parte (arts. 484 y 59, C.P.C.C.). Notifíquese con entrega de las copias respectivas (arts. 135 y 120, C.P.C.C.). En atención a lo dispuesto en el punto 1, habiéndose efectuado las investigaciones pertinentes y desconociendo herederos de la demandada, el traslado ordenado en el punto anterior, deberá notificarse en los términos del 145 del CPCC, en consecuencia, cítese por edictos a los referidos herederos Elsa Raquel Teves, los que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario El Eco de Tandil, del partido de Tandil, para que en el término de diez (10) días comparezca a contestar demanda y hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que lo represente".- Firmado Digitalmente: Blanc Francisco Augusto Juez.-

abr. 28 v. abr. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Puán, Departamento Judicial Bahía Blanca, a cargo de la Jueza de Paz Letrada del partido de Puán, Dra María Julieta Martínez, Secretaría Letrada Única a cargo de la Dra. Guillermina González, en los autos caratulados "Pianciola, Miguel Angel c/Alvarez Diez Eduardo, y Martinez Antonia s/Prescripción Adquisitiva Breve", 17745-2025 - cita y emplaza a EDUARDO ALVAREZ DIEZ y ANTONIA MARTINEZ y/o sus herederos y/o toda otra persona que se considere con derecho sobre el automotor marca Jeep Ika Modelo 1965 Dominio B0115392, Tipo Transporte Carga, Motor de Origen: Ika Nro 656127528-54511, motor marca Perkins Nro. PA6233394, Chasis Ika Nro 00822, a que comparezcan dentro del plazo de diez días a tomar legal intervención en autos, bajo pena de designarse Defensor de Ausentes. Puan, fecha resultante del certificado de firma digital.

abr. 28 v. abr. 29

POR 2 DÍAS - La Dra. Miriam Raquel Moro - Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Vigésimo Segunda Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Rita Antonieta Vittorello Longoni, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 4° piso, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, en los autos caratulados: "Gonzalez, Naira Angela; Gonzalez, Jenifer Maria Itati; Gonzalez, Miguel Angel y Otros s/Beneficio de Litigar sin Gastos", Expte. N° 6217/2020-1-C, cita en los términos dispuestos por los art. 163 y 164 del C.P.C.C, al Sr. DAVID ELVIO GARCIA, DNI N° 30.758.202 (Arquimedes N° 704, Junín - Provincia de Buenos Aires), que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y un diario local de la Provincia de Buenos Aires de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado sito en Arquimedes N° 704, Junín - Provincia de Buenos Aires, emplazándola por diez (10) días, con más la ampliación de cinco (5) días en razón de la distancia a fin de que tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente. Resistencia, 05 de diciembre de 2025. Miriam Raquel Moro, Juez Suplente, Juzgado Civil y Comercial N° 22. Rita A. Victorella Longoni, Abogada-Secretaría, Juzgado Civil y Comercial N° 22.

abr. 28 v. abr. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, a cargo de la Dra. Marisa Luján Preves, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Brea, sito calle Italia N° 453, de la ciudad de San Miguel del Monte, en los autos "Mujica, Juan Pablo c/Elia, Jose s/Prescripción adquisitiva vicenal / Usucapión", Exp. 25533-2025 cita y emplaza a JOSÉ ELIA, a sus herederos si los hubiere, acreedores y a todo aquel que se considere con derechos en relación a los bienes objeto de la presente litis. El inmueble de referencia se encuentra ubicado en la calle Brandsen y Merlo de la localidad y partido de Monte. Designado catastralmente como: Circ. I, Sección C, Manzana 74, ch 69, parc. 4, matrícula 073-10259. La presente citación tiene por objeto, que dentro del plazo de los diez días de la última publicación comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de disponerse la designación del señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente. Monte, marzo de 2026.

abr. 28 v. abr. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas, a cargo de la Dra. Inés del Valle Rivarola, Secretaría a cargo de los Dres. María Alejandra Salerno y Francisco Bertolucci, sito en la calle Lara 638 de Cañuelas, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados: "Tedesco Yanina Fiorella y Otra c/Rogolini Natalio s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión - Expte. 16782" cita por el término de diez (10) días a estar a derecho a herederos y/o sucesores de Natalio Rogolini y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción II Sección Q Quinta 24 Parcela 1 Matrícula 28415 del Partido de Cañuelas (15) bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial ad hoc para que los represente (art. 681 y 341 CPCC). Cañuelas, 01 de abril de 2026.

abr. 28 v. br. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única, del Depto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Marcos F. Val, en autos caratulados "Tramontini Ricardo Crisólogo c/Stupino Luis Angel y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. N° 74.709, cita y emplaza al demandado Sr. STUPINO GERMAN DANTE, DNI 24.126.696, para que se presente a estar a derecho y conteste la demanda dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Dolores, 22 de abril de 2026.

abr. 28 v. abr. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de La Plata; cita y emplaza en los autos "Karpinsky, Hernan Daniel c/Lagos y Citterio, Josefa Sabina s/Prescripción adquisitiva larga", a los sucesores de JOSEFA SABINA LAGOS Y CITTERIO o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble nombrado catastralmente como: Circunscripción 1, Sección D, Manzana 324, Parcela 13, Matrícula 15178 del Partido de Lobos, para que en el plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un defensor de pobres y ausentes para que los represente. Lobos, 21 de abril de 2026.

abr. 28 v. abr. 29

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría ad-hoc Dr. Julio Cipollone del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en calle Belgrano N° 1405 de San Pedro, provincia de Buenos Aires, cita por diez días a PEDRO MANUEL ACEVEDO y MARIA BARNOLA y/o sus herederos y a quienes se consideren con derechos al inmueble que se intenta prescribir sito en intersección de las calles Islas Malvinas y Bartolomé Mitre de la localidad de Pueblo Doyle, partido de San Pedro, inscriptos al folio 254/1955, nomenclatura catastral Circunscripción 18, Sección A, Manzana 33, Parcelas 1, 15 y 16, para que dentro de dicho plazo comparezcan a estar a derecho, en los autos "Unamuno, Miguel Angel c/Acevedo, Pedro Manuel y Otro s/Prescripción adquisitiva larga", (Expte. N° SUM-143-25) bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor Oficial para que los represente (arts. 681 y 682 CPCC). San Pedro, abril de 2026.

abr. 28 v. abr. 29

POR 2 DÍAS - Cítese al demandado presuntos herederos de RONCHI RAUL OSCAR y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos (nomenclatura catastral: Circunscripción IV, Sección Z, Manzana 13, Parcela 10 a, Subparcela 2, Matrícula 41480, Partida 48589) a quien se cita y emplaza para que en el término de diez días comparezcan a contestar demanda y hacer valer sus derechos en autos: "Bassano Guillermo Miguel c/Ronchi Raul Oscar y eventuales herederos de Ronchi Alfredo Ricardo s/Prescripción Adquisitiva Larga" en trámite en el Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Dpto Judicial de San Martín, Secretaría Única. Secretaría, 23 de abril de 2026. Ezequiel Norberto Mujica -Auxiliar Letrado. Juzgado Civil y Comercial n° 10 S.M. Acuerdo 3886/2018 SCBA (art.288 C.C.C.N.). San Martín, 23 de abril de 2026.-

abr. 28 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Belén Loguercio, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: "Paniagua T. R. s/Abrigo" notificar a los Sres. RIOS FLAVIA BELEN y PANIAGUA SEBASTIAN DANIEL la siguiente resolución: "Banfield... Teniendo en cuenta que al momento no se encuentra la respuesta de los oficios librados a fs. 17, 27 y 30 y a efectos de no dilatar el presente proceso, cítese nuevamente a los progenitores del joven Sres. Rios Flavia Belen y Paniagua Sebastian Daniel a una audiencia presencial en los términos del art. 609 inc. b) del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 12 de la Ley 14.528, para 22 de mayo de 2026 a las 8.30 hs. en presencia de la Asesoría de Incapaces Interviniente y su letrada. Asimismo, hágase saber a los Sres. Rios Flavia Belen y Paniagua Sebastian Daniel que: a) en caso de no tener recursos para contratar un abogado de matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo cual podrá concurrir a la Mesa General de las Defensorías Civiles sito en la calle Larroque 2300 de Banfield. b) Debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (arts. 41 y 42 del CPCC), en el que se considerarán válidas todas las notificaciones. c) En caso de incomparecencia injustificada la Suscripta podrá decretar la guarda de T. R. Paniagua a favor de la Sra. Lopez Maria Luisa. Notifíquese mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires de manera gratuita por el plazo de tres días". Fdo. Belen Loguercio Jueza. Banfield, abril de 2026.

abr. 28 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Moreno / Gral. Rodriguez, a cargo de la Dra. Maria Alejandra Galati, Secretaría a cargo de Dario Carlos Collado, Dario Javier Salomón y Maria Agustina Lorenzo sito en la calle Asconape 180 de la localidad de Moreno, en los autos caratulados: "Barreto Sheila Agustina s/Abrigo" exp. n° MG-12680-2025, se ha dispuesto citar, por el plazo de tres días y bajo apercibimiento de Ley, a BARRETO NESTOR EMILIO (DNI N° 33.486.926) y la Sra. BRITZ ANABEL ALEJANDRA (DNI N° 39.272.902) a que comparezca a la sede de este Juzgado a la audiencia fijada para el día 30 del mes de abril de 2026 a las 08.30 hs. en los términos del art. 12 de la ley 14528. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Acción de Moreno junto con la transcripción de la parte pertinente del art. 12 de la ley 14528 y dejando constancia que los mismos se encuentran exentos del pago de aranceles, debiendo remitir copia de las publicaciones. Conforme surge de la resolución que ut supra se transcribe se procede a reproducir la parte pertinente del art. 12 de la ley 14528: "Se notificara personalmente a padres o familiares de la fecha de audiencia- con habilitación de días y horas inhábiles- y se les hará saber que deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en el que se consideraran validas todas las notificaciones, y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá declarar la situación de adaptabilidad del niño niña o adolescente". Asimismo se le informara que en caso de no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial sito en la calle Belgrano n° 45 de la localidad de Moreno en el horario de 08:00 hs. a 14:00 hs.. En razón de la situación sanitaria imperante y con el fin de evitar la circulación de personas conforme lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, podrá remitir e-mail a la casilla de correo electrónico defensamoren@mpba.gov.ar perteneciente a la Defensoría Oficial, solicitando asesoramiento letrado, indicando su nombre, apellido y teléfonos de contacto". Secretaria, Moreno, AL.

abr. 28 v. abr. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial Quilmes, sito en 9 de Julio N° 287, 3º piso, de la ciudad de Quilmes, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, a cargo del Sr Juez subrogante, en autos "Duarte Giselle Soledad s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° QL-7044-2026, N° Interno 47038, hace saber que el día 14 de abril de 2026 se ha decretado la quiebra de DUARTE GISELLE SOLEDAD, DNI N° 32.845.435, con domicilio real en calle Prest. Marcelo T de Alvear N° 3324 de la localidad de Quilmes, partido Quilmes, Provincia de Buenos Aires, Sindicato actuante Contador Julio Cesar Maltagliati, con domicilio constituido en Calle Alvear N° 869 de Quilmes, de la Ciudad de Quilmes, Partido de Quilmes, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras, hasta el día 29 de junio de 2026, pudiendo realizar consultas al teléfono 0221-154209605, informados por el Síndico. El informe individual deberá presentarse el 27 de agosto de 2026 y el informe general previsto por la citada ley el día 08 de octubre de 2026. Los pedidos verificados podrán realizarse de manera presencial o no presencial de manera virtual, debiendo ser presentado el pedido hasta las 18:00 horas del día de vencimiento al correo electrónico sjquesada@yahoo.com.ar y cargar el archivo en formato PDF, y acompañar el comprobante de pago del arancel, que se deberá realizar en la Caja de Ahorros en Pesos Nro. 110-323782/7 del BBVA Banco Francés SA (CBU N° 0170110040000032378274), a nombre de Santiago Julián Quesada. CUIT 20-25570365-0. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo íntimase al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, ley 24.522. Íntimese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio que posea y demás documentación

relacionada con la contabilidad.- Quilmes, 14 de abril de 2026. Firmado. Paola Liliana Perdiguero. Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 5. Departamento Judicial Quilmes.

abr. 28 v. may. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 a cargo del Sr. Juez Diego Tatarsky del Departamento Judicial de la Plata, sito en calle 8 entre 56 y 57 N°1150/1200, Planta Baja, de La Plata (Edificio del Fuero Penal), en el marco de la causa n° 9-26 (IPP PP-06-00-064985-25/00) caratulada "Serrano Ximena Hilda Susana s/Hurto", cita y emplaza a la imputada XIMENA HILDA SUSANA SERRANO (DNI 27711130) a comparecer, dentro de los cinco días de anoticiado de la presente, a primera audiencia en esta Sede, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (arts. 129 y 303 del C.P.P.). La Plata, 22 de abril de 2026. Tatarsky Diego - Juez.

abr. 28 v. may. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial La Matanza (con asiento en la calle Entre Ríos Nro. 3339 de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza), Dr. Federico Jorge Pontello, cita y emplaza a JUAN MANUEL CABRERA, DNI Nro. 40018788, instruido, nacido el 22 de marzo de 1996 en Isidro Casanova, hijo de Fabio Víctor Cabrera y de Claudia Alejandra Herrera, identificado bajo el Prontuario N° 1742418 Sección AP del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, y bajo el Expte. O6906935 de fecha 16/8/25 del Registro Nacional de Reincidencia; por el plazo de cinco días, a contar desde la publicación del presente, a que comparezca ante el citado Juzgado y estar a derecho en la Causa Nro. LM-2637-2025, R.I. 4183/4, I.P.P. Nro. 05-00-34920-25/00, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "...Téngase presente lo actuado ante el Juzgado de Ejecución Dptal., y conforme lo que allí emerge respecto del encartado Juan Manuel Cabrera e ignorándose a la fecha el actual paradero del justiciable ello conforme los informes practicados por la Comisaría de la Zona donde fijara domicilio al momento de concederle la excarcelación, lo actuado por el Patronato de Liberados que emerge del informe de fecha 10 de marzo del 2026, cítese por edicto al mencionado - que se publicará en el Boletín Oficial -, para que en el término de cinco días desde su publicación comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de actuar lo que por derecho corresponda...." Fdo: Juez Federico Jorge Pontello Secretario.- Secretaria, de abril del 2026.

abr. 28 v. may. 5

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Barraza Erica Daiana s/Quiebra (Pequeña)" 66557, el día 21/04/2026 se decretó la quiebra de ERICA DAIANA BARRAZA, DNI 36.387.640, con domicilio en calle L. Díaz N° 335 de Lobería. Síndico designado: Cdr. Martín Lizaso, con domicilio en calle 44 N° 3122 de Necochea. Tel. 52-2908, Correo electrónico: martinlizaso@hotmail.com, a efectos de remitir las demandas de verificación. Días y horarios de atención: martes, miércoles y jueves de 10:00 hs. a 12.00 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 01/07/2026 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 31/08/2026. Presentación del Inf. Gral.: 13/10/2026. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$37.240,00, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 23 de abril de 2026.-

abr. 28 v. may. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita JONATAN EZEQUIEL FIGUEROA, DNI 36063978, argentino, nacido el día 10/08/1988 por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-366-2026, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 22 de abril de 2026. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Jonatan Ezequiel Figueroa y, no habiendo la Defensa podido aportar datos para dar con el paradero del mismo, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberán presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. I-366-2026 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). notifíquese electrónicamente. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quienes se encuentra imputado del delito de lesiones leves calificadas deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. I-366-2026 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 22 de abril de 2026.

abr. 28 v. may. 5

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nro. 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Monteagudo Cecilia Carolina s/Quiebra (pequeña)" Exp n° 66180 hace saber que el día 13/4/2026 se decretó la quiebra de CECILIA CAROLINA MONTEAGUDO, DNI N° 27.621.775, CUIL N° 27-27621775-0, con domicilio en calle 55 N° 3974 de Necochea. Síndico designado: Gastón Fernando Pacheco, con domicilio en calle 60 N° 2920, piso 1º "B" de Necochea. Días y horarios de atención: de lunes a jueves de 14 a 16 horas. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 6/7/2026. Presentación Inf. Ind.: 21/9/2026. Presentación Inf. Gral.: 20/12/2026. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificadorio: Pesos Teinta y Cinco Mil (\$35.000), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 21/4/2026. El presente edicto deberá publicarse por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. (art. 89 de la Ley 24.522).

abr. 28 v. may. 5

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora,

sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ARANIBAR SERGIO FERNANDO, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 41332557, argentino, hijo de Victor Gualberto Aranibar y de Erica Noemi Dino, nacido el día 26/01/1999, en la Ciudad Autónoma de Bs. As. y con último domicilio conocido en Calle Bolívar - Nro. 189 - Localidad Unión Ferroviaria, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa Nro. 10465 (IPP 0703-9146-25), caratulada "Aranibar Sergio Fernando s/Robo" y su acumulada RI N° 10561 (IPP N° 07-01-9889-25/01). Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Atento a la incomparecencia del imputado, al resultado negativo de las citaciones cursadas y a la falta de respuesta de la defensa a la intimación precedente, cítese a Sergio Fernando Aranibar por el término de cinco (5) días mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial, a fin de que comparezca ante estos estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la publicación en el término y forma previstos por el art. 129 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires." Fdo: Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital.

abr. 28 v. may. 5

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a PARRA ALDO RICHARD por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Edificio de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n°0703-19072-2501 11396/4 "Parra Aldo Richard s/Usurpación de Inmueble y Lesiones Leves en Concurso Real entre sí", transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, en la fecha de su firma digital... En atención a lo manifestado por las partes el 14 y 21/04/2026, y toda vez que a la fecha ha resultado infructuoso notificar al Sr. Parra de lo dispuesto en autos el 11/03/2026, a los domicilios que surgen en autos respecto de éste, todo ello conforme lo informado por la Comisaría Nuestras Malvinas de Esteban Echeverría el 25 y 27/03/2026 y por la Comisaría 9na. de San Martín el 09/04/2026, como así también habiendo arrojado resultado negativo mantener comunicación con el Sr. Parra -conforme lo informado por la Actuaría en fecha 07/04/2026-, y siendo que la Defensa no ha aportado dato alguno que permita dar con éste - ver presentación del 07/04/2026 -, dispóngase la citación por edictos del encausado Parra Aldo Richard debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 0703-19072-2501, seguida al nombrado en orden al delito de lesiones leves y usurpación propiedad bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.-Funcionario firmante: 23/04/2026-...- Ramos Perea Andrea Viviana - Juez".

abr. 28 v. may. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a PABLO SANTIAGO COMAN, en la causa Nro. 7335-P del registro de éste Juzgado, sin sobrenombres ni apodos, argentino, nacido el 23 de octubre de 2004, DNI 46.273.526, hijo de Graciela Alejandra Guiñazu y de Pablo Alejandro Coman, con último domicilio conocido en calle Manzana 1, casa N° 15, del Barrio Néstor Kirchner de José C. Paz, y con prontuario policial AP nro. 1697314, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho y regularizar su situación procesal en la causa n° 7335-P que se le sigue por el delito de robo en grado de tentativa, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro,. Por recibido, tómeselo por razón de lo indicado por la defensa y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado Coman, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca o se contacte con éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)." Fdo: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Santiago Zavaleta Cruz, Auxiliar Letrado.

abr. 28 v. may. 5

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 19 del Depto. Judicial La Plata, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 11 de marzo de 2026 se ha decretado la quiebra de MAIRA GISELA LOPEZ, DNI 30962443. Síndico: Melina Cerda Zolezzi con domicilio en calle 45 N° 753 ciudad de La Plata, haciendo saber a los acreedores que podrán requerir verificación ante el síndico hasta el día 05/05/2026, pudiendo hacerlo de manera presencial, en el horario de lunes a viernes de 9 a 12 hrs previa solicitud de turno o vía correo electrónico contadoresasociadostl@gmail.com. Prohibase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad. Por ultimo se hace saber que la fecha de presentación de informe individual sera el día 09/06/2026, e informe general el día 07/07/2026. Certifico: Que el presente edicto se ha ordenado publicar por cinco días en el Boletín Judicial y Diario El Día de La Plata sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 LCQ). La Plata, abril de 2026. Artículo 89. Ley 24.522.- Publicidad. Dentro de las veinticuatro (24) horas de dictado el auto, el secretario del juzgado debe proceder a hacer publicar edictos durante cinco (5) días en el diario de publicaciones legales, por los que haga conocer el estado de quiebra y las disposiciones del Artículo 88, incisos 1, 3, 4, 5 y parte final, en su caso, y nombre y domicilio del síndico. Igual publicación se ordena en cada jurisdicción en la que el fallido tenga establecimiento o en la que se domicilie un socio solidario. Los exhortos pertinentes se deben diligenciar de oficio y ser librados dentro de las veinticuatro (24) horas de la sentencia de quiebra. La publicación es realizada sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Si al momento de la quiebra existieren fondos suficientes en el expediente, el juez puede ordenar las publicaciones de edictos similares en otros diarios de amplia circulación que designe, a lo que se debe dar cumplimiento en la forma y términos dispuestos.

abr. 28 v. may. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 del Departamento Judicial de La Plata a cargo de la Dra. Sandra Nilda Grahl, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvana Karina Noel sito en la calle 13 N° 688 1/2 de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Bianchi Juliana Lorena s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 10 de abril de 2026 se ha decretado la quiebra de BIANCHI JULIANA LORENA, DNI 29694739, con domicilio en la calle Moises Tinao N° 2594 de la localidad de Ranchos, partido General Paz, de la provincia de Buenos Aires, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es la Contadora María Florencia Gimenez con domicilio electrónico en el casillero 27311076049@cce.notificaciones, abierta al público de lunes a viernes de 9:00 a 12:00 hs. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél, así como toda documentación de carácter contable (art. 88 incs. 3º y 4º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del art. 88 inc. 5º de la ley 24.522. Se fijó hasta el día 26 de mayo de 2026, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 9 de junio de 2026 para la impugnación en los términos del art. 200 LCQ; hasta el día 8 de julio de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del art. 35 y 200 LCQ; el día 7 de agosto de 2026 como fecha límite para el dictado de la resolución del art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (art. 200 ley cit.); hasta el día 7 de septiembre de 2026 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del art. 39 y 200 LCQ; entre el 8 de septiembre de 2026 y 21 de septiembre de 2026 como fecha límite a los efectos previstos en el art. 40 de la Ley de Concursos y Quiebras y hasta el día 22 de octubre de 2026 en los términos del art. 117 LCQ. La Plata, 23 de abril de 2026. Emiliano Oscar Peruzzi, Auxiliar Letrado. Firmado digitalmente conforme Ley 25.506, art. 288 2da. parte CC y CN.

abr. 28 v. may. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a ALEJO MARTIN RETAMAL, DNI N° 43248685, Soltero, changarin, de nacionalidad: argentina, con instrucción secundaria incompleta, nacido en Berazategui, el día 7 de febrero de 2001; refiere ser hijo de Mariana Daniela Soledad Retamal; último domicilio conocido en calle Discepolo n° 1199 B° Evita de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-1373-2024, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 23 de abril de 2026.- Atento a los informes obrantes en autos, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero de su pupilo y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Alejo Martín Retamal, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. I-1373-2024 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente. Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra procesado por el delito de robo en grado de tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. I-1373-2024 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 23 de abril de 2026.-

abr. 28 v. may. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a SERGIO ANGEL RAMOS, DNI 24727201, nacido en Arrecifes, Pcia. de Bs. As., el 03/12/1969, hijo de Miguel Angel Ramos y de Mirta Amelia Cardozo, con último domicilio conocido en calle Carlos Gardel n° 90, Barrio Trocha, de la localidad de Salto, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-2077-2025, IPP-IPP-16-00-013347-24/00, caratulada: "Ramos Sergio Angel - Amenazas y desobediencia en concurso real - Arrecifes" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de abril de 2026. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 21 de abril pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 18 de abril pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Sergio Angel Ramos, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa Nro SN-2077-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental.- (...). Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado de los delitos de amenazas y desobediencia, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. SN-2077-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, de abril de 2026.- Nota: El edicto transcrito se deberá publicar durante el término de cinco días (art. 129 C.P.P.) en el Boletín Oficial.

abr. 28 v. may. 5

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del doctor Mariano Marcelo Cattaneo, sito en Camino Presidente Juan Domingo Perón intersección Larroque, comunica por 5 días que con fecha 9 de marzo de 2026 se decretó la quiebra de VIZCARRA RAUL ERNESTO, DNI N° 31.983.336, con domicilio real en calle Lavardén N° 891, localidad de Lomas de Zamora, Partido homónimo, Provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Dalla Torre Karina Susana, con domicilio en calle 14 N° 342, La Plata. Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el día 1 de junio de 2026, enviando sus insinuaciones en formato PDF a las casillas de correo electrónico crmarcelohermida@gmail.com y pedrogonzalez7@hotmail.com, o en forma presencial al domicilio indicado, los días lunes a viernes de 10 a 17 hs., previo turno al teléfono (221) 575-1915. Arancel verificadorio: 10% del Salario Mínimo Vital y Móvil. Datos de cuenta: Caja de Ahorro en Pesos N° 5059-40509/4, Banco de la Provincia de Buenos Aires, CBU 0140135203505904050942, Alias: termo.talco.corea, CUIT 27-26429002-9, Responsable Monotributo, Sucursal 5059, Av. 44 N° 1631. Informe individual (art. 35 LCQ): 16 de julio de 2026. Informe general (art. 39 LCQ): 15 de septiembre de 2026.

abr. 28 v. may. 5

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a

Ud. el presente en la causa nro. 3551-BC (IPP PP-02-00-024620-23/00) caratulada: "Haberkorn, Braian s/Infracción - Ley 13.944 (Incumplimiento Deberes De Asistencia Familiar)" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado BRAIAN HABERKORN -titular del DNI 35795903-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, abril de 2026- Atento el estado de autos, siendo que Braian Haberkorn - DNI 35795903- no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero; cíteselo al mencionado Haberkorn para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo". (Fdo.) María Laura Pinto de Almeida Castro.

abr. 28 v. may. 5

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de La Matanza, a cargo de la Dra. Rota Edith Irene, Secretaría Única, sito en Avenida Comisionado Indart Nro: 2147/57, San Justo, partido de la Matanza, en los autos caratulados: "D'Agrosa Mariano Alejandro c/Gomez María Elena y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. N° LM 13001-2024, cita y emplaza a herederos de MARIA ELENA GOMEZ y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de litis, ubicado en la calle Miralla 2396 de la localidad de Tablada, pdo. de La Matanza, pcia. de Bs. As. Nomenclatura catastral: CIII, Secc. M, Mza 76 B, Parcela 15 inscripto en la matrícula 206217; para que dentro del plazo de diez días comparezcan en autos a contestar demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que intervenga en su representación durante el proceso de las presentes actuaciones. (art. 53 inc. 5to. CPCC).

abr. 28 v. may. 12

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, hace saber ha iniciado juicio mediante el cual se solicita el cambio de Adopción de la menor Taconau Mariano Alexis - DNI 48.791.852, en los autos "CAPUTTO NATALIA SILVINA y Otros s/Adopción Acciones Vinculadas ", expte. n° TL3037-2025 , pudiendo formular oposición quien se considere con derecho, en el plazo de 10 días hábiles contados desde su publicación. Trenque Lauquen, 21 de abril del 2026 .

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini cita y emplaza al demandado VICENTE, FRANCISCO JESUS y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble identificado como; Circ. 1, Secc. B, Qta: 61, Parc. 11, Matrícula 401, Pda. Inmobiliaria 13760 - 081 de Pellegrini, motivo de autos, por el término de diez (10) días para que contesten la demanda interpuesta, bajo apercibimiento de nombrarles defensor al de ausentes, en autos "Rojas, María Isabel c/Vicente, Francisco Jesus s/Prescripción Adquisitiva Larga" - Expte. n° 7337-24. Pellegrini, 23 de abril de 2026.

abr. 29 v. abr. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Sede Pilar, del departamento Judicial de San Isidro, con asiento en la calle Colectora 12 de Octubre 714 entre Soler y Las Piedras de la Ciudad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dr. Nicolas Strobino (Juez) Secretaría Única a cargo de los Dres. Maria Teresa Oneca y Matias Mossuto, en los autos caratulados: "D.Z.J. s/Abrigo", Expte. N° PL-9736-2025, cita y emplaza al Sr. DUARTE CAÑETE RAFAEL (cédula de identidad paraguaya N° 3448434) -progenitor de la joven de autos- a los fines de notificarlo del inicio de las presentes actuaciones y la legalización de la medida de abrigo adoptada el día 1/12/2025 en relación a D.Z.J.; requiriéndole que en el plazo de 5 (cinco) días se presente en autos con el debido patrocinio letrado; bajo apercibimiento de dar cumplimiento con lo normado en el art. 12 de la Ley 14.528, decretando el estado de adoptabilidad de los niños. Asimismo, se transcribe la legalización de la media dictada en estos autos "Pilar, 1/12/2025. ... Resuelvo: I.- Legalizar la Medida de abrigo adoptada el día 25 de Noviembre de 2025 por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Pilar, respecto de la adolescente DZJ, DNI 52624909 por un plazo máximo de 180 días produciéndose el vencimiento de la medida el día 24 de mayo de 2026. II.- Notificar lo resuelto a la progenitora de la joven - Sra. Borelli Rocio Anahi, DNI 35.395.568 con domicilio desconocido -, a la abuela materna de la adolescente - Benitez Liliana Noemi, DNI 22.121.214, domiciliada en la calle Antonio Toro N° 1298 De Derqui, Pilar, Buenos Aires -y a la referente afectiva- Sra. Astrada Julieta Yamila, DNI 38.546.219 - con domicilio San Martín 1854, B° el triangulo, Derqui, Pilar -; haciéndoles saber que deberán presentarse en autos con patrocinio letrado y constituir domicilio físico y electrónico en el que se considerarán válidas todas las notificaciones. Pudiendo concurrir ante la Defensoría Oficial sita en Tucumán 501, Oficina 102, de Pilar (ufd.fam.pi.si@mpba.gov.ar - 02304434028) o al Colegio de Abogados de San Isidro con sede en Independencia 445 de Pilar. ... VII.- Notifíquese, regístrese y pasen en vista las presentes a la Asesoría de Menores interviniente a sus efectos." "Pilar, 22/4/2026. ... fíjese nueva audiencia para el día 8 de mayo de 2026 a las 10:00 hs., en los términos del art. 12 de la Ley 14.528, con el Suscripto, a la cual deberán comparecer el Sr. Asesor de Incapaces interviniente, integrantes del Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Pilar, la abrigadora, la abogada de la joven y los progenitores de la misma, haciéndoles saber a estos últimos que deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado en el que se considerarán válidas todas las notificaciones, debiendo contar con el debido patrocinio letrado y que en caso de incomparecencia injustificada, se podrá dar cumplimiento con lo normado en el art. 12 de la Ley citada decretando el estado de adoptabilidad de los niños. Notifíquese." Fdo. Nicolas Strobino, Juez.

abr. 29 v. abr. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de La Plata cita y emplaza por 10 días al Sr. MENDEZ GREGORIO, DNI 30.897.776, para ejercer sus derechos. La Plata, 23/4/2026. Mogica Llorens Joaquin, Auxiliar Letrado.

abr. 29 v. abr. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, sito en Ituzaingó 340 6° piso San Isidro, provincia de Buenos Aires, el 11 de en los autos caratulados "De Angelis Fernando y Otro/a c/Rose German Enrique s/Prescripción Adquisitiva Larga" SI-2462/2024, San Isidro, 20 de febrero de 2026 resuelve: Encontrándose cumplida con la información sumaria prevista por el art. 145 del CPCC, cítese a los herederos de JORGE ALBERTO ROSE y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de marras, lote de isla sobre el arroyo Abra Vieja, Tigre partido 57, Folio 687 Año 1950, Sección 1, Fracción 690, Parcela 41, Provincia de Buenos Aires, cuyos datos catastrales

son Partida 097-004717-4, (art. 681 del CPCC), para que dentro del plazo de diez, tome la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarle al defensor oficial que corresponda en orden de turno para que lo represente. Fdo. María Laura Iglesias, Juez.

abr. 29 v. abr. 30

POR 2 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Sección Única, Departamento Judicial de Bahía Blanca en autos: "Marrero, Eduardo Enrique c/Arrigo, Pedro s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. N° 73862/2024, cita y emplaza a los eventuales herederos del demandado PEDRO ARRIGO y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, identificado catastralmente como: Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. B, Quinta 31, Mza. 31b, Parc. 15b. Inscripción al Folio N° 457 - Año 1958 y Folio N° 22 - Año 1954, partido de Coronel Rosales (113). Para que, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Dr. Sebastian Manuel Uranga Moran, Secretario. Punta Alta, 26 de febrero de 2026.

abr. 29 v. abr. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 a cargo de la Dra. Mónica Liliana Preisz, Secretaría Única a cargo de la Dra. Patricia Liliana Raggio del Departamento Judicial de Morón, sito en calle Almirante Brown Intersección: Colón - piso 2, de la ciudad y partido de Morón (1708), cita a BLANCA CRISTINA VILLARREAL, y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble sito en la calle Patricias Argentinas N° 663 entre las de Gómez Fretes y José de San Martín, de Merlo, pcia. de Buenos Aires, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 y 681 del CPCC) "Gutierrez Hector Domingo c/Gutierrez de Navarro Herminia Hoy sus Herederos (Villarreal Blanca Cristina) s/Prescripción Adquisitiva Larga". Morón, 23 de abril de 2026.

abr. 29 v. abr. 30

POR 2 DÍAS - Notifica rebeldía. Por disposición del Tribunal de Trabajo N° 3 de Bragado, Departamento Judicial Mercedes, Secretaría Única a cargo de Trinidad Caceras, sito en calle Barrera N° 55 de la ciudad de Bragado, Provincia de Buenos Aires, se notifica a MAR DEL PINAR SA, CUIT N° 30-71423542-3, en los autos caratulados: "Portela Jose Emanuel c/Mar del Pinar SA y Otros s/Despido", Expte. N° 16.508, las siguientes resoluciones: "///gado, 7 de Febrero de 2023.- No habiendo evacuado la demandada Mar del Pinar SA los traslados conferido con fecha 21/02/20 y 20/07/20, no obstante hallarse debidamente notificada con fecha 25/08/22, dáselo por perdido el derecho dejado de usar y haciendo efectivo el apercibimiento contenido en el art. 28 Ley 11.653, dáselo por no contestada la demanda y decretase su rebeldía.- Tiénese por constituido el domicilio legal de la misma en los Estrados del Tribunal.- Notifíquese la presente resolución con cédula en el domicilio real de la misma y hágase saber que las notificaciones siguientes serán efectuadas por ministerio de la ley (art. 59 C.P.C.)".- Fdo. Dr. Guerrieri German Alberto. Juez.- "///gado, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital - A la presentación de fecha 25/03/26 , como se pide, notifíquese la rebeldía decretada en fecha 07/02/23 con relación a la demandada Mar del Pinar SA por Edictos ha publicarse por dos (2) días en el Boletín Judicial y en el diario "La Razón" sito en calle Avda. Sarmiento 74 de la ciudad de Chivilcoy , provincia de Buenos Aires (arts. 145, 146, 147 y 341 CPCC). Hágase constar en los mismos que el actor goza del beneficio de litigar sin gastos (art. 27 Ley 15.057 y art. 20 LCT)".- Fdo.: Dr. Guerrieri German Alberto. Juez. Bragado, 22 de abril de 2026.

abr. 29 v. abr. 30

POR 2 DÍAS - La Dra. María Marta Gejo, Jueza Subrogante de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Familia, de Minería y Contencioso Administrativo de la IV Circunscripción del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento de funciones en calle Yrigoyen 387 - 2º piso de la ciudad de Cipolletti, notifica a TRANSPORTES ALTO VALLE SRL, CUIT N° 30-54248041-2, con domicilio legal en Pastor Obligado N° 100, Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires; por el término de dos (2) días, la sentencia dictada en autos caratulados "Cruciani Fabian Lorenzo c/Transportes Alto Valle SRL s/Prescripción Adquisitiva (Ordinario)" (Expte. N° CI-25054-C-0000) en fecha 20/02/2026, que en su parte pertinente dice: "Cipolletti, 20 de febrero de 2026 [...] La Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Familia, de Minería y Contencioso Administrativo Resuelve: Primero: Hacer lugar al recurso de apelación interpuesto el 24 de mayo de 2024 por el actor, y por ende revocar íntegramente la sentencia de primera instancia del 15 de mayo de 2024 declarando que el actor Señor Fabián Lorenzo Cruciani, es propietario por prescripción adquisitiva del inmueble sito en calle Miguel Muñoz N° 750, NC. 031-H-379 A-01 A; NC. 031-H-379 A-02 y NC 031-H-379 A-03.- Segundo: Las costas en la instancia de grado y en esta instancia se imponen por su orden (art. 62 CPCC).- Tercero: Por su actuación ante esta Alzada en el trámite del recurso aquí resuelto, los honorarios del letrado del accionante, doctor Marcos Crescimone y de los letrados de las coherederas, doctores Julio Ricardo Meneses y Enzo Stefano Santarelli -en conjunto-, se regulan en el 27 % y 25 % respectivamente de que oportunamente se regule en primera instancia (art. 15 LA).- Cuarto: Regístrese, notifíquese conforme a la normativa vigente y oportunamente vuelvan.- Fdo. Dres. María Marta Gejo, Luis Enrique Lavedan y Raúl Fernando Santos, Jueces de Cámara Subrogantes, y Dra. Guadalupe Rita Dorado, Secretaria de Cámara.". En Cipolletti, a los 23 días del mes de abril de 2026. Fdo. Guadalupe R. Dorado, Secretaria de Cámara.-

abr. 29 v. abr. 30

POR 2 DÍAS - El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de la ciudad de Concordia, Provincia de Entre Ríos, Dr. Alejandro Daniel Rodríguez, Secretaría a cargo de la Dra. Natalia Gambino, en las actuaciones caratuladas "Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos c/Perez, Alfredo Osvaldo y Otro s/Expropiación" (Expte. N° 11180), resuelve citar por edicto a los herederos y/o sucesores de Doña SORAIDA AMALIA PEREZ DE ORTIZ, MI N° 5.358.424, con último domicilio en calle Castro Barro N° 1221 de la localidad de Banfield, provincia de Buenos Aires; y/o quien tenga derecho respecto del inmueble Matrícula 115.871 -ubicado en el Departamento Concordia, Municipio de Concordia, Planta Urbana, Sección 0, Grupo 8, Manzana 2667, Partida Provincial N° 467, Partida Municipal N° 22.103, domicilio parcelario en Concejal Veiga N° 576, superficie 482,78 m2, inscripto en la Dirección de Catastro bajo los Planos de Mensura N° 41.081-; que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local de Banfield, Provincia de Buenos Aires. La citación se produce a la demandada y/o a sus herederos y/o sucesores y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble

motivo de la acción, y deberán comparecer a tomar la intervención que legalmente les corresponda en el término de quince días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Concordia, 23 de diciembre de 2025. Dra. Natalia Gambino. Secretaria.

abr. 29 v. abr. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 cita a sucesores de GUTIERREZ VENERANDO y CRISTOBAL IRENE y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle San Joaquín 135, de la localidad de Turdera, partido de Lomas de Zamora, cuya nomenclatura catastral es Circunscripción 8, Manzana 41, Sección B, Parcela 22b para que en el plazo de 10 días comparezcan a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial para que los represente en juicio. Lomas de Zamora, marzo de 2026.

abr. 29 v. abr. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 con sede en Florencio Varela, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle Almirante Brown 3241 de Florencio Varela a cargo del Dr. Gaston Eduardo Echeveste, en los autos caratulados: "ORTIZ MARTIN JAEEL s/Abrigo" Causa N° 24089 ha resuelto: "Florencio Varela 16 de setiembre de 2024. Resuelvo: 1) Declarar la legalidad de la medida de abrigo dispuesta por el Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño de Florencio Varela en relación al niño Martin Jael Ortiz, desde su adopción 22/08/2024 y por el plazo previsto en el art. 35.3 del Decreto 300/05. En caso de que el Órgano administrativo requiera una ampliación del plazo, en los términos de la Resolución 67/12 - Anexo I - punto D -, se proveerá lo que corresponda, previo pedido del Sr. Asesor de Incapaces. Oficiese a dicho Órgano, comunicando el presente decisorio. Notifíquese a la progenitores mediante oficio de estilo y al Servicio Local. Fdo.: Gaston Echeveste, Juez". Florencio Varela, 8 de abril de 2026. Ahora bien, atento el estado de autos designase audiencia en los términos del art. 12 de la Ley 14.528 a efectos de que comparezcan el Sr. Martin Malagueño y la Sra. Nelida Beatriz Ortiz el día 11 de mayo de 2026 a las 11:00 hs., con debido patrocinio letrado y con la debida asistencia de la Asesoría de Incapaces N° 4 de Florencio Varela, haciéndoles saber que en dicha oportunidad deberán constituir domicilio dentro del radio de este Juzgado, donde se le enviarán las sucesivas notificaciones. En caso de no contar con recursos para contratar un abogado de la matrícula, podrán concurrir a la Defensoría General sita en la calle Lavalle N° 347 de Florencio Varela, a fin de que se le designe en forma gratuita un Defensor Oficial, todo ello bajo apercibimiento de declarar la situación de adoptabilidad del niño Martin Jael Ortiz (arts. 135 y 153 CPCC). Notifíquese conjuntamente con la resolución de 16/09/2024, mediante la publicación de edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación. Fdo. Gaston E. Echeveste, Juez " Florencio Varela, a los 24 días del mes de abril del año 2026.

abr. 29 v. abr. 30

POR 2 DÍAS - Por disposición del Tribunal de Trabajo N° 3 de Bragado, Departamento Judicial Mercedes, Secretaría Única a cargo de Trinidad Caceras, sito en calle Barrera N° 55 de la ciudad de Bragado, provincia de Buenos Aires, se notifica a MAR DEL PINAR SA, CUIT N° 30-71423542-3, en los autos caratulados: "Rodriguez, Luciano German c/Mar del Pinar SA y Otros s/Accidente de Trabajo - Acción Especial", Expte. N° 17.030, las siguientes resoluciones: "Juzgado, 28 de diciembre de 2022. A la presentación de fecha 27/12/22, no habiendo evacuado la demandada Mar Del Pinar S.A el traslado conferido el día 7/6/21 no obstante hallarse debidamente notificada con fecha 6/12/22 dásese por perdido el derecho dejado de usar y haciendo efectivo el apercibimiento contenido en el art. 28 Ley 11.653, dásese por no contestada la demanda y decretase su rebeldía. Tiénese por constituido el domicilio legal de la misma en los Estrados del Tribunal. Notifíquese la presente resolución con cédula en el domicilio real de la misma y hágase saber que las notificaciones siguientes serán efectuadas por ministerio de la ley (art. 59 C.P.C.)". Fdo. Dr. Razzari Mario Miguel. Juez. "Juzgado, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital. A la presentación de fecha 14/04/26, como se pide, notifíquese la rebeldía decretada con fecha 28/12/2022 con relación a la demandada Mar Del Pinar SA (CUIT 30-71423542-3), por Edictos ha publicarse por dos (2) días en el Boletín Judicial y en el diario "La Razón" sito en calle Avda. Sarmiento 74 de la ciudad de Chivilcoy, provincia de Buenos Aires (arts. 145, 146, 147 y 341 CPCC). Hágase constar en los mismos que el actor goza del beneficio de litigar sin gastos (art. 27 Ley 15.057 y art. 20 LCT)". Fdo. Dr. Guerrieri German Alberto. Juez. Se hace saber que la parte actora goza del beneficio de litigar sin gastos conforme lo establece el art. 27 de la Ley N° 15.057 y el art. 20 de la LCT. Bragado, 23 de abril de 2026.

abr. 29 v. abr. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 4 del Departamento Judicial Quilmes, a cargo de la Dra. Carolina Stein, Secretaría Única, hace saber que en los autos caratulados: "Gonzalez de Tezanos Amanda Soledad y Otro/a s/Tutela", Expte. N° QL-32747-2024, se cita y emplaza a la sra. NATALIA INÉS DE TEZANOS para que dentro del plazo de diez (10) días contados desde la última publicación, comparezca a estar a derecho y contestar la demanda, con patrocinio letrado, bajo apercibimiento de Ley (art. 341 CPCC). Quilmes, abril de 2026.

abr. 29 v. abr. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Trenque Lauquen sito en calle 9 de Julio N° 54, de esa ciudad, cita por cinco días a ADRIANA MABEL TROMBETTA (DNI 24.027.883) para que dentro de dicho plazo comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos, bajo apercibimiento de designarse a la Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso caratulado "Carrera Maria Luz c/Trombetta Adriana Mabel s/Ejecución de Honorarios de Mediación" - Ley 13951 Expte. TL-2010-2023.

abr. 29 v. abr. 30

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, en autos caratulados "Acuña Celia c/Tallarico Francisco s/Usucapión (124)" (Expte. N° 36766), cita al demandado FRANCISCO TALLARICO y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle Ricardo Davel N° 785 de Lonchamps, partido de Almirante Brown (03), designado según título como Lote Catorce de la Manzana Nueve, Inscripto al Folio 4077 del Año 1952, Nomenclatura Catastral: Circ. 5, Sec. C, Mza. 187, Parcela 16, emplazándoselos para que en el término de diez (10) días comparezcan a tomar debida intervención en autos bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo

represente (art. 145,146 y 681 del CPCC). Lomas de Zamora.

abr. 29 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Moreno/Gral. Rodríguez, a cargo de la Dra. María Alejandra Galati, Secretaría a cargo del Dr. Salomon Darío Javier, y del Dr. Dario Carlos Collado sito en la calle Asconape 180 de la localidad de Moreno, en los autos caratulados: "Abraham Malena Elisa Belen s/Abrigo" exp. N° MG-8844-2019, se ha dispuesto notificar, por el plazo de tres días y bajo apercibimiento de Ley, al Sr. ABRAHAM SEBASTIÁN LEANDRO (DNI N° 29.564.378) la siguiente sentencia: Moreno, 24 de abril de 2026... Resuelvo: Primero) Hacer lugar a lo peticionado por el Servicio Local de Protección y Promoción de Derechos de Niñas Niños y Adolescentes y en consecuencia declarar el estado de desamparo y adoptabilidad de Abraham Malena Elisa Belen (DNI N° 55101024) nacida el día 28 de septiembre de 2015, hija de Amato Antonella Alejandra (DNI N° 40142724) y Abraham Sebastián Leandro (DNI N° 29.564.378) conforme lo dispone los art. 7, 8, 9, 20, 21 y afines de la Convención sobre los Derechos del Niño, OC- 17/2002 CIDH, arts. 607, 608, 609, 610 del Código Civil y Comercial de la Nación, Ley Nacional N° 26.061 y Ley Provincial N° 13.298; Ley 14.528 jurisprudencia citada. Segundo) Dar cumplimiento oportunamente con la Ac. 3708/12 de la SCBA, a cuyo fin efectúense las comunicaciones de estilo. Tercero) Sin costas atento el objeto de autos (art. 68 del CPCC). Quinto) Notifíquese a los progenitores mediante edictos judiciales, a la Sra. Aguilar Marta Paola al SLPPD de Moreno, al Abogado del Niño y a la Sra. Asesora de Incapaces mediante auto notificable y al Servicio Zonal y al Hogar Los Horneros mediante oficio. Regístrese. (Fdo. Dra. María Alejandra Galati, Jueza)". Asimismo se le informara que en caso de no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial sito en la calle Belgrano N° 45 de la localidad de Moreno en el horario de 08:00 hs. a 14:00 hs. En razón de la situación sanitaria imperante y con el fin de evitar la circulación de personas conforme lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, podrá remitir e-mail a la casilla de correo electrónico defensamoreno@mpba.gov.ar perteneciente a la Defensoría Oficial, solicitando asesoramiento letrado, indicando su nombre, apellido y teléfonos de contacto. Secretaria, Moreno.

abr. 29 v. may. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Aníbal Villata, Secretaría Única, en autos caratulados: "Ingratta Stella Maris Batriz y Otro/a c/Herederos de Mallo Huergo Esther Graciela y Huergo De Mallo s/Prescripción adquisitiva larga", Exp. LP-86926-2019, cita y emplaza por el término de diez (10) días a MARÍA MERCEDES MALLO Y RODRIGUEZ, DELIA MERCEDES OYUELA Y MALLO, JORGE JOSÉ FÉLIX OYUELA Y MALLO, ENRIQUE BENJAMÍN VIEYRA Y MALLO, ZAIRA LUCRECIA VIEYRA Y MALLO, EMMA MERCEDES MALLO Y DELACHAUX, MARÍA RAQUEL MALLO Y DELACHAUX, EDUARDO EMILIO MALLO Y PEREZ y DIEGO ENRIQUE REFFINO, sus herederos/as y/o a quién se crea con derechos al dominio del inmueble ubicado en calle 2 e/Avda. 53 y calle 54 N° 1040/1042, Matrícula 219.951 de La Plata (Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección E, Manzana 298, Parcela 10-b), para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente (art. 341 del CPCC). La Plata, 20 de abril de 2026.

abr. 29 v. may. 4

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Dra. Julia Andrea Rutigliano, interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, siendo su Titular la Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 6699 (IPP N° 13-00-000276-23), seguida a Jesus David Maciel, por el delito de Daños en concurso real con amenazas proferidas en un contexto de violencia de género, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, abril de 2026. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° 6699, (IPP N° 13-00-000276-23/00) seguida a Jesus David Maciel, por el delito de Daños en concurso real con Amenazas Simples, proferidas en un contexto de violencia de género, de conformidad con lo normado por los arts. 45, 149 bis, primer párrafo, primer supuesto, en función de los arts. 92 y 80 inc. 1° y 11°, y 183 del Código Penal.- Y Considerando: Con fecha 29 de abril de 2024 resolví otorgar la suspensión de juicio a prueba en favor del nombrado Maciel, en los términos del art. 76 bis y ter. del Código Penal.- Ahora bien, según se desprende del informe de cierre del Patronato de Liberados Bonaerense, el encartado cumplió con las obligaciones impuestas por esta Judicatura.- Asimismo, debe considerarse la ausencia de antecedentes penales del nombrado, conforme surge del informe actualizado del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.- Siendo así, llegado el momento de expedirme entiendo la Suscripta que en base a las constancias de la causa y lo señalado en los párrafos anteriores, corresponde declarar extinguida la acción penal en orden al delito de daños en concurso real con amenazas simples, proferidas en un contexto de violencia de género, atribuido a Maciel, de conformidad con lo previsto por los arts. 76 bis y ter del CP.- Por estos fundamentos y disposiciones legales citadas, es que: Resuelvo: I.- Declarar extinguida la presente acción penal en la presente causa N° 6699 respecto de Jesus David Maciel, de conformidad con lo dispuesto en el art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P.- II.- Sobreseer total y definitivamente a JESUS DAVID MACIEL, con DNI N° 26.036.471, nacido el 02 de junio de 1977, en Avellaneda, domiciliado en calle Jujuy N° 2359 de Quilmes, de ocupación empleado, instruido, soltero, hijo de Manuel Antonio Maciel y de Máxima Serdan, por el Delito de daños en concurso real con Amenazas Simples, proferidas en un contexto de violencia de género, de conformidad con lo normado por los arts. 92 y 80 inc. 1° y 11°, y 183 del Código Penal y 323 inc. 1° del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 03 de enero de 2023 en el partido de Quilmes, que tramitó como IPP 13-00-000276-23/00 ante la UFIJ N° 10 de Quilmes.- Regístrese, notifíquese, y cúmplase con la comunicaciones de ley.- Referencias: Funcionario Firmante: 20/04/2026 13:38:10 - Rutigliano Julia Andrea - Juez. Funcionario Firmante: 20/04/2026 13:54:01 - De Luca Luciana, Auxiliar Letrado".-

abr. 29 v. may. 4

POR 3 DÍAS - El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA, sito en la calle Larroque y Presidente Perón de la ciudad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, hace saber que el día 28 de mayo de 2026, a las 12:00 horas, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN de los expedientes iniciados entre los años 1978 y 2020 pertenecientes a los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nros. 5 y 11 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, en un total de 12613 expedientes, - 645 legajos- por así haberlo resuelto la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en Exp. 3000-59086-2025 Res P25/2025

RSC 559/2026 La fecha de destrucción se establece para el día 28 de mayo del cte. año.- En tal sentido se hace saber que el Departamento Histórico Judicial ha analizado pormenorizadamente las causas, actividad al término de la cual, decidió que ninguna de ellas fuera excluida del proceso de destrucción ni preservada. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08.- Los Legajos permanecen hasta entonces en la sede de éste órgano, para ser consultados y/o a todo efecto que se estime pertinente.- Correo Electrónico Oficial: german.giudice@pjba.gov.ar / prodelz@jusbuenosaires.gov.ar Lomas de Zamora, 17 de abril de 2026.- Giudice German Ezequiel.

abr. 29 v. may. 4

POR 3 DÍAS - El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de Expedientes del DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA, sito en la calle Larroque y Presidente Perón de la ciudad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, hace saber que el día 28 de mayo de 2026, a las 12:00 horas, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN de los expedientes iniciados entre los años 1978 y 2020 pertenecientes a los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nros. 5 y 11 del Departamento Judicial de Lomas Zamora, en un total de 12613 expedientes, - 645 legajos- por así haberlo resuelto la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires en Exp. 3000-59086-2025 Res P25 /2025 RSC 559/2026 La fecha de destrucción se establece para el día 28 de mayo del cte. año.- En tal sentido se hace saber que el Departamento Histórico Judicial ha analizado pormenorizadamente las causas, actividad al término de la cual, decidió que ninguna de ellas fuera excluida del proceso de destrucción ni preservada. Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08.- Los Legajos permanecen hasta entonces en la sede de éste órgano, para ser consultados y/o a todo efecto que se estime pertinente.- Correo Electrónico Oficial : german.giudice@pjba.gov.ar / prodelz@jusbuenosaires.gov.ar. Lomas de Zamora, 17 de abril de 2026.- Giudice German Ezequiel.

abr. 29 v. may. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, del Departamento Judicial de San Nicolás, sito calle Lavalley y Belgrano de la ciudad de San Pedro, a cargo del Dr. José Ignacio Macchia, cita y emplaza por cinco días al Sr. OSVALDO ALFREDO NERVEGNA, DNI 13.393.938 para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: "Gomez Marta Teresita c/Nervagna Osvaldo Alfredo s/Divorcio por Presentación Unilateral" Expte. FAM 5456-25, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, y continuar con el trámite del proceso conforme lo previsto por el art. 438 del CCCN. San Pedro, abril de 2026 Fdo. Dr. José Ignacio Macchia, Juez Juzgado de Paz de San Pedro.

abr. 29 v. may. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Moreno/Gral. Rodríguez, a cargo de la Dra. María Alejandra Galati, Secretaria a cargo del Dr. Salomon Darío Javier, y del Dr. Darío Carlos Collado sito en la calle Asconape 180 de la localidad de Moreno, en los autos caratulados: "Abraham Malena Elisa Belen s/Abrigo" exp. N° MG-8844-2019, se ha dispuesto notificar, por el plazo de tres días y bajo apercibimiento de Ley, a la Sra. AMATO ANTONELLA ALEJANDRA (DNI N° 40142724) la siguiente sentencia: Moreno, 24 de abril de 2026... Resuelvo: Primero) Hacer lugar a lo peticionado por el Servicio Local de Protección y Promoción de Derechos de Niñas Niños y Adolescentes y en consecuencia declarar el estado de desamparo y adoptabilidad de Abraham Malena Elisa Belen (DNI N° 55101024) nacida el día 28 de septiembre de 2015, hija de Amato Antonella Alejandra (DNI N° 40142724) y Abraham Sebastián Leandro (DNI N° 29.564.378) conforme lo dispone los art. 7, 8, 9, 20, 21 y afines de la Convención sobre los Derechos del Niño, OC-17/2002 CIDH, arts. 607, 608, 609, 610 del Código Civil y Comercial de la Nación, Ley Nacional N° 26.061 y Ley Provincial N° 13.298; Ley 14.528 jurisprudencia citada. Segundo) Dar cumplimiento oportunamente con la Ac. 3708/12 de la SCBA, a cuyo fin efectúense las comunicaciones de estilo. Tercero) Sin costas atento el objeto de autos (art. 68 del C.P.C.C.). Quinto) Notifíquese a los progenitores mediante edictos judiciales, a la Sra. Aguilar Marta Paola al SLPPD de Moreno, al Abogado del Niño y a la Sra. Asesora de Incapaces mediante auto notificable y al Servicio Zonal y al Hogar Los Horneros mediante oficio. Regístrese. (Fdo. Dra. María Alejandra Galati, Jueza)". Asimismo se le informara que en caso de no tener recursos para contratar un abogado de la matricula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial sito en la calle Belgrano N° 45 de la localidad de Moreno en el horario de 08:00 hs. a 14:00 hs. En razón de la situación sanitaria imperante y con el fin de evitar la circulación de personas conforme lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, podrá remitir e-mail a la casilla de correo electrónico defensamoreno@mpba.gov.ar perteneciente a la Defensoría Oficial, solicitando asesoramiento letrado, indicando su nombre, apellido y teléfonos de contacto. Secretaria, Moreno. Lorenzo María Agustina, Secretario.

abr. 29 v. may. 4

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a FRANCISCO OSCAR GUTIERREZ, en causa N° 20-00-020529-24, Registro de interno N° 1382 de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado a tenor de las actuaciones de fecha 14 de abril de 2026 y demás constancias luciente en este legajo, adunado a los argumentos brindados por la Defensa en relación al paradero de su ahijado procesal en su escrito de fecha 15 de abril de 2026, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal.- Se cita y emplaza a Francisco Oscar Gutierrez, argentino, de estado civil soltero, changarín, analfabeto, con domicilio en la calle Los Pines N° 194 de la ciudad

de Avellaneda, titular del DNI N° 33.606.727, nacido el día 23 de enero del año 1988 en la ciudad de Avellaneda, resultando ser hijo de Marcelina Chavez (V) y de Oscar Gutierrez (F); con prontuario Registrado en el Registro Nacional de Reincidencia N° O6413400, por el término de cinco días, a estar a derecho.- A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. En igual fecha se cumplió con lo ordenado. Conste".- Fdo. Brenda L. Madrid, Juez. Ante mí. Albanese Mariano Andres, Auxiliar Letrado.

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, interinamente a cargo del Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard, en Causa N°-815-22, Interno N° 3394 caratulada "Aristegui Javier Juan Horacio s/Amenazas Agravadas por el Uso de Armas -H1- a Isabel Doris Ethel Aristegui y Estafa -H2- (Art. 149 bis Primer párrafo, Segunda parte y 172 del C.P.) en Dolores", Secretaría Única, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a ARISTEGUI JAVIER JUAN HORACIO, titular del DNI N° 26.496.094, la siguiente resolución dictada la que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 4 de noviembre del 2025. Autos y Vistos:.. Y Considerando:.." Por todo ello, Resuelvo: I. Declarar extinguida la acción penal, en ésta Causa N° -815-22 Interno N° 3394 y su acumulada N° 1557/24 Int. N° 4153 caratulada "Aristegui Javier Juan Horacio s/Amenazas Agravadas por el Uso de Armas -H1- a Isabel Doris Ethel Aristegui y Estafa -H2- (Art. 149 bis Primer párrafo, Segunda parte y 172 del C.P.) en Dolores", al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer parcialmente al imputado Aristegui Javier Juan Horacio, de nacionalidad: Argentina, titular del DNI 26496094, nacido el 28 de enero de 1949 en Berazategui, hijo de Horacio Enrique y de Mercedes Angles Rubianes, domiciliado en calle Olmos 450 de Dolores, registrado bajo el Prontuario N° 1714011 Sección A.P., en orden a los delitos de amenazas agravadas -h1-, previsto y sancionado en los artículos 149 bis primer párrafo, primera y segunda parte, 239, 55 y 45 del Código Penal, Dolores, por los que fuera elevada a juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes del C.P.P.). II.- Una vez que la presente adquiriera firmeza, practíquense las comunicaciones de ley a los organismos registrables y póngase en conocimiento de la SGA Deptal. a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 SCJBA. III. Dado que ha quedado vigente la acción penal en relación al delito de Estafa de la causa acumulada N° 1557-24, téngase presente dicha cuestión para que una vez que se cumpla con lo dispuesto en el Punto II, se proceda a su recaratulación, debiendo continuar la tramitación correspondiente (art. 354 C.P.P.). Regístrese - Notifíquese por los medios electrónicos. Proveo como Juez subrogante permanente. Fdo) Dr. Jorge Agustín Martínez Mollard - Juez subrogante permanente. Ante mí: Matías Andrés Facio - Secretario del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores.

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza, Dra. Bessone Nancy Micaela, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Depto. Judicial de Mar del Plata, hace saber que con fecha 9/4/2026 se ha decretado la Quiebra de GASTÓN ARIEL KUSTER (DNI 30.295.998, CUIT 20-30295998-7), con domicilio real en calle 25 de Mayo 4180, 12-C, de la ciudad de Mar del Plata, pcia. de Bs. As. Fijar la fecha del 3/6/2026 hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al Síndico la documentación y los bienes de aquellos. Prohíbese hacerle pagos al fallido los que serán considerados ineficaces. Hágase saber a los acreedores y al fallido que en oportunidad de verificar sus créditos o proceder a impugnar los mismos ante la sindicatura, además de la presentación en papel, deberán presentar el pedido de verificación y la documentación digitalizadas. Síndico designado CP Jorge Jewkes quién recibirá las solicitudes de verificación de créditos en el domicilio de calle Avda. Luro 3894-1°A de Mar del Plata, los días lunes a viernes en el horario de 14:00 a 20:00hs. Cel. 2235259912. E-mail: estudiojewkes@gmail.com. Mar del Plata, abril de 2026. Analía Bintana, Auxiliar Letrado.

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a 1.- Renzo Renato Mamani, con domicilio en calle Rivadavia N° 2354, piso 6 - dto. B, de Mar del Plata, en causa N° 21275 seguida a VERGARA MAXIMILIANO ADRIAN por el delito de Robo Calificado la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 23 de abril de 2026 .- Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco

días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 23 de abril de 2026.- Autos y vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del CPP, por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso".- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.-

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Plata, a cargo del Dr. Hugo Damian Taranto, Secretaría Única, a cargo de la Dra. María de los Angeles Fernandez comunica por cinco días que con fecha 25-3-2026, se ha declarado la quiebra de CELESTE DANIELA ROCA, DNI 40.352.127, habiendo sido designado Síndico la Cdora. María Daniela Marengo, con domicilio en calle 8 N° 832, Planta Alta de La Plata, siendo los días de atención de lunes a viernes 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 15-6-2026, en forma presencial solicitando previamente turno de forma telefónica a los siguientes números: 2392-610542, o al correo electrónico: contadoresasociadostl@gmail.com. A a su vez deberán otorgarle al síndico una copia digitalizada del pedido de verificación como así también de la documentación acompañada para incorporar al expediente digital. Se deja constancia que el 13 de agosto de 2026 y el 25 de septiembre de 2026 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber a los terceros y al fallido que tengan bienes de este último, que deberán entregarlos al síndico. Se prohíbe realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. La Plata, 24 de abril de 2026. Rafael Adrian Althaus, Auxiliar Letrado.

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, ciudad de Rafaela, a cargo del Dr. Marcelo G. Gelcich, Secretaría a cargo de la Dra. Agustina Silvestre, con sede en calle Alvear 226, segundo piso, de la ciudad de Rafaela, Santa Fe, comunica que en autos "SANCOR CUL s/Quiebra" (CUIJ 21-24209313-2), se ha ordenado la publicación del presente edicto por cinco días conforme lo prescribe el art. 89 de la Ley 24.522, a efectos de informar, que por Resolución N° 157 Tomo/Año 2026 del día 22/04/2026, se declaró la quiebra de Sancor Cooperativas Unidas Limitada (CUIT 30-50167764-3, Matrícula Inaes nro. 772), con domicilio social en la ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, en los términos de los arts. 46, 63 y 77 inc. 1 de la Ley 24.522. Dispuso la acumulación de los pedidos de quiebra directa formulados por terceros y la prevalencia de la solicitud de propia quiebra formulada por la concursada. Dispuso que la Sindicatura integrada por los CPN Pacheco - Tomat, continuará actuando en la quiebra. Dispuso la continuación de la explotación y del régimen laboral durante la continuación, el desapoderamiento e inhibición de bienes, la incautación de los mismos y distribución de funciones. Estableció el proceso de enajenación (arts. 205 a 215 LCQ). Estableció como se administrarán los fondos durante la continuación, el régimen de marcas y activos intangibles, contratos de fazon y colaboración industrial, participaciones societarias. Mantuvo la coadministración judicial. Fijó como fecha limite para la verificación de créditos -posteriores a la presentación en concurso- el día 29/05/2026. Fijó el día 29/06/2026 para que el síndico presente el informe individual previsto por el art. 36 LCQ. Fijó el día 26/08/2026 para que los síndicos presenten el informe general previsto en el art. 39 LCQ. Estableció el régimen de notificaciones. Dispuso que en el término de diez (10) días sindicatura promueva la constitución de un comité de control. Fuero de atracción (art. 132 LCQ). Efectuó una síntesis en lenguaje claro. No repone (art. 89 LCQ). Rafaela, 22 de abril de 2026. Agustina Silvestre, Secretaria.

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr Jose Luis Cociña (Magistrado Suplente) Secretaría a cargo de la Dr. Hernan Ruben Sparano, sito en Larroque y Camino 10 de Setiembre de 1861 - Edificio Tribunales - Banfield comunica que con fecha 12 de marzo de 2026 se decreto la Quiebra de YANINA SOLEDAD TOLEDO (DNI 35.234.501) con domicilio en la calle Yapeyú 298 El Jagüel, pdo. de Esteban Echeverría. Se ha designado a la Cdora. María Rosa Lopez (tel. 011-1561331012, mail maros54@yahoo.com.ar), con domicilio en Legarreta 153 Monte Grande. Fijase el día 8 de junio de 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Síndico sus pedidos de Verificación de Créditos (art. 32 LCQ). Fijase el día 3 de agosto de 2026 para la presentación del Informe Individual (art. 35 LCQ). Fijase el día 11 de setiembre de 2026 para la presentación del Informe General (art. 39 LCQ). Fdo. Dr Jose Luis Cociña, Juez Suplente. Lomas de Zamora, abril de 2026.

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 3 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 01/04/2026 se ordenó la apertura del concurso preventivo de CRISTIAN EDUARDO LOMBARDO, DNI 31.505.453, con domicilio en calle Los Nogales 1037 de la localidad de Miramar, partido de General Alvarado. Fecha de presentación: 03/03/2026. Síndica designada CPN Silvia Adriana Arbelo, con domicilio en Av. Luro 3894 piso 1° depto. "A" de Mar del Plata, teléfono 2235259912, mail estudiojewkes@gmail.com. Presentación de verificaciones hasta el día 03/07/2026 en dicho domicilio, en días hábiles judiciales en el horario de 14:00 a 20:00 hs., previa comunicación por los medios indicados. Se fijan los días 09/10/2026 y 11/12/2026 para la presentación de los informes individual y general, respectivamente. Eleno Ventimiglia Emanuel Antonio, Auxiliar Letrado.

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Juan D. Perón y Larroque, Edificio Tribunales, 4to. piso, sector E de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos E. Gualtieri, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a BRAVO MAXIMILIANO ANDRES, cuyos datos filiatorios son los siguientes: DNI 37066380, argentino, hijo de Ramon Oscar Bravo y de Nora Alcira Dominguez, nacido el día 19/08/1992 y con último domicilio conocido en la calle Mosconi N° 16, de la

localidad de Almirante Brown, a estar a derecho (art. 129 del Código de Procedimiento Penal), en la Causa N° 10585 (IPP 07-05-61-26), caratulada "Bravo Maximiliano Andres s/Amenazas -hechos reiterados que concursan materialmente entre sí- todos delitos efectuados en contexto de violencia de género y violencia familiar". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, en fecha de rúbrica digital. Atento a la incomparecencia del imputado de autos, a lo que cabe adunar el resultado negativo de las citaciones cursadas al mismo y lo manifestado por la defensa técnica, cítese a Maximiliano Andres Bravo, por el término de cinco días por medio de edictos que se publicaran en el boletín oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el art. 129 del ordenamiento ritual." Fdo: Dr. Carlos E. Gualtieri, Juez en lo Correccional. Ante mí Secretaria Actuante. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía. Secretaría, fecha de rúbrica digital.

abr. 29 v. may. 6

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Mercedes Conti, en el marco de la causa correccional N° 6244 (IPP N° 10-00-053295-24/00 con intervención de la UFI N° 5 Deptal., Juzgado de Garantías N° Departamental, registro de Cámara N° 1502/2025) seguida a "Cordoba Ulises Ezequiel s/Encubrimiento Simple y Violación de Domicilio", Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a ULISES EZEQUIEL CORDOBA, argentino, DNI 46.117.214, nacido el 22 de mayo de 2004, con último domicilio en la calle Pasaje José Hernandez s/n entre Isabel La Católica y Santa María del partido de Moreno, hijo de Eduardo Cordoba y de Luz Campoya, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del CPP). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: I.- Teniendo en cuenta lo manifestado por la Defensa Oficial -Defensa Contesta Vista (237301255005750472)-, y lo informado por la Actuaría -Acta (254301255005743789)-, toda vez que el causante Cordoba no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Córdoba, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del CPP).- II.- Póngase en conocimiento de la Defensa lo actuado precedentemente. Mercedes Conti, Jueza. Secretaría, abril de 2026.

abr. 29 v. may. 6

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 de Mercedes, a cargo de la Dra. Yanina Andrea Bruni Barcala, con asiento en calle 23 N° 280 de la ciudad de Mercedes hace saber que en los autos caratulados "Soto Silvia Cristina s/Adopción Acciones Vinculadas", (Expte. 30879), se ha dictado sentencia con fecha 10/02/2026, disponiendo la Adopción Plena y el consecuente cambio de nombre de ALEJANDRO EXEQUIEL GONZÁLEZ (DNI 46.318.453), quien pasará a llamarse Alejandro Exequiel Saez Soto y de MARIA DE LOS ANGELES GONZÁLEZ (DNI 47.246.681), quien pasará a llamarse María de los Angeles Saez Soto. Mercedes, abril de 2026.

1° v. abr. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 2 - General San Martín situado en la calle Ayacucho N° 2301 localidad y partido de General San Martín a cargo de la Dra. Martos Lorena Malvina en los autos caratulados "Maciel Davalos Lucas Ezequiel s/Cambio de Nombre", a efectos de que en el término de quince (15) días hábiles computados desde la última publicación, quién se considere con derecho formule oposición al cambio de nombre petitionado por MACIEL DAVALOS LUCAS EZEQUIEL. Gral. San Martín, 20 de abril de 2026.

1° v. abr. 29

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DE TITTA y ESPLENDORA DE TITTA.

abr. 27 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE MATIAS IOST, DNI M 8.603.711.

abr. 27 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Quilmes, Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMANDA FIORINA, LC. 3.128.702; JUAN CARLOS FIORINA, LE.5.115.574; IRMA MARTA MATILDE FIORINA, LC. 3.128.650, y CARLOS ANGEL FIORINA, LE. 1.144.718. Quilmes, 17 de abril de 2026.

abr. 27 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Doña LUCIA ESTELA CANO y Don JOSE PRESTERA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. 21 de abril de 2026. Dr. Marcelo Alfredo Natiello, Secretario.

abr. 27 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, del partido Judicial de Quilmes, en los autos caratulados "Sprio Pedro

s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PEDRO SPRIO. Quilmes 17 de diciembre de 2025.

abr. 27 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO RODOLFO AUST, DNI 4.268.995. Tres Arroyos, 2026. Dr. Hernando A.A. Ballatore, Secretario.

abr. 27 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR VÍCTOR BOSCO y ALMUT HELENA HAUSSLER. Bahía Blanca, 22 días de abril de 2026. Virginia G. Grassi, Auxiliar Letrada.

abr. 27 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de HERNAN DIEGO ROBERTO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria.

abr. 27 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RINA ANGELICA BERNARDI. Bahía Blanca, abril de 2026.

abr. 27 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4, del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANTONIO ZARATE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 22 de abril de 2026. Pablo M. Priede, Secretario.

abr. 27 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ROBERTO ROMUALDO GARCIA y de Doña DELIA DORADO. Ramallo, abril de 2026.-

abr. 27 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOTES JUAN, y BAEZ IDA MERCEDES. La Plata, 22 de abril de 2026.

abr. 27 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LEON KNECHT. Bahía Blanca, abril de 2026. Silvina Andrea Nasini, Auxiliar Letrada.

abr. 27 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO RAUL STRIK. Bahía Blanca. Claudia Alejandra Verna, Secretaria.

abr. 27 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUELDO, NÉSTOR FABIÁN. Bahía Blanca, abril de 2026.

abr. 27 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA TOMAS. Bahía Blanca, 22 de abril de 2026. Germán Gabriel Human. Auxiliar Letrado.

abr. 27 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICIOOPPO ALEJANDRO RUBEN, DNI 12.739.028. Tres Arroyos, 9 de abril de 2026. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

abr. 27 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEL VALLE MARIA FERNANDA, DNI 23.585.459. Tres Arroyos, 20 de marzo de 2026

abr. 27 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KRAZER BUSTAMANTE JOSE DOMINGO. Tres Arroyos, abril de 2026. Fernando Marcelo Elizalde, Juez.

abr. 27 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores EVA MOYANO y RAMON BRAMAJO.- En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez, Secretario.

abr. 27 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de PEREZ MIGUEL ANGEL - DNI 16.264.522. Quilmes, 22 de abril de 2026.

abr. 27 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAGUZZI CARLOS ALBERTO. Bahía Blanca, 22 de abril de 2026 - Joaquin A. Castro - Auxiliar Letrado.

abr. 27 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LIDIA DIAZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 24 de abril de 2026.

abr. 27 v. abr. 29

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTAROLA ELDA EMILIA. La Plata, abril de 2026.

abr. 28 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ JORGE PATRICIO. La Plata, abril de 2026. María Celina Castro, Secretaría.

abr. 28 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICTOR ARTEMIO MARTINEZ MARRERO o VICTOR ARTEMIO MARTINEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 23 de abril de 2026.

abr. 28 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DORA NELIDA GRILL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 23 de abril de 2026.

abr. 28 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GLADYS MARCELA DIAZ. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaría.

abr. 28 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús (EX JCC N° 1), se publica por edicto por 3 días, mediante el cual cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de VILELLA FRANCISCA CONCEPCIÓN y ROSSETTI ALFREDO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, abril del año 2026.

abr. 28 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRIARTE JOSÉ DARDO - DNI M. N° 5.368.677. Tres Arroyos, 20 de Abril de 2026. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

abr. 28 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SPIESS ELENA, DNI 93.613.375. Quilmes, abril de 2026.

abr. 28 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de HOLGADO LEONOR. Coronel Suárez, 9 de abril de 2026. Firmado: Larumbe, Leandro - Auxiliar Letrado.

abr. 28 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado, de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TERESA ENCARNACIÓN LE ROUX y BERNARDINO ACOSTA. General Lavalle, 14 de abril de 2026.

abr. 28 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN ROBERTO VOISIN ZUÑIGA. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaría.

abr. 28 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3, del Departamento Judicial de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JOSE BASSI y CARMEN NELLY NEME a efectos de hacer valer sus derechos. Pergamino, abril de 2026.

abr. 28 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores MABEL DEL CARMEN FONTANA. Pergamino, abril de 2026.

abr. 28 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Rebossio, Diana Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 90.560 cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña DIANA BEATRIZ REBOSSIO. Pergamino, abril de 2026.

abr. 28 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRUEBA ISABEL RENEE (LC 3518956). Azul, abril 20 de 2026. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

abr. 28 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROGELIO PEDRO SCAGLIONE. Quilmes, abril de 2026.-

abr. 28 v. abr. 30

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MARTA SUSANA MILE. Adolfo Gonzales Chaves, fecha resultante del último certificado de firma digital.

abr. 28 v. abr. 30

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL PAULS. Belén de Escobar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días, a presentarse en los autos caratulados "Arce Ramon Ubaldo s/Sucesión Ab-Intestato" - (Expte: 2300) a herederos, acreedores y a todo aquel que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante RAMON UBALDO ARCE, quien en vida fuera titular del DNI: 10.749.007. Quilmes, 23 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Dra. Daina Ivone Español Jueza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA NELSON ROBERTO, DNI 20.645.863. Secretaría, Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BAGINI ALICIA LILIANA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MELVIN DEMARIA (DNI F 8.783.702). Quilmes, 23 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL AQUINO (DNI N° 94.146.199). Quilmes, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEÑA, RODOLFO BRUNO. Carhué, 7 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ROBERTO CIAMPINELLI. General San Martín, abril de 2026. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Ranzoni Santiago Salvador y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" - Expte. 78767/2026, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RANZONI SANTIAGO SALVADOR y de TORRES ANGELA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.).- General San Martín, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don BERDUN JUAN. Gral. San Martín, abril 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARTHA ANGELICA CASARES para que en el plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 Cód. Civil y Comercial). Gral. San Martín, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Alonso Victor Jorge y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" - Expe. SM-6110-2026-SM-6110-2026 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA RAMOS y VICTOR JORGE ALONSO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. C.C. y C.). General San Martín, 23 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Tarragona Catalina s/Sucesión Ab-Intestato" - Expe. SM-11522-2026-SM-11522-2026 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA TARRAGONA, para que en dicho término se presenten a hacer

valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. C.C. y C.).- General San Martín, 23 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de San Martín, sito en la Avenida Ricardo Balbín 1753, piso 6, San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo de la Jueza Gladys Mabel Zaldúa, en autos caratulados: "Pigni Maria Angelica s/Sucesión Ab-intestato" - (Expte. 78916), en tramite ante este juzgado: declárase abierto el juicio sucesorio de Doña MARIA ANGELICA PIGNI, procediéndose a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que en el plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 Cód. Civil y Comercial).

POR 1 DÍA -El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALLINAL LUIS ANGEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, 23 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MARIA MARTHA FALTER. General San Martín, abril de 2026. Maria Fernanda Lardieri. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Rivadavia N° 152 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIÑUELA MARÍA JOSEFA, DNI F 3529199. Daireaux, 23 de abril de 2026. Cristian Javier Gonzalez. Abogado, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NORMA MABEL FIACCOLA, DNI 4.964.243 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Guaminí, de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MARTA LEONOR GENOVA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORINDA CISNEROS a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 20 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8, de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA ROSA ALONGI a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Febrero de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 8, Secretaría Única del Depto. Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR ENRIQUE BAGDONAS a hacer valer sus derechos. Avellaneda, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO GONZALEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 24 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Avellaneda, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUTTICE LILIANA BEATRIZ. Avellaneda, 22 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA SARA GONZÁLEZ. Carhué, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Carlos Ubaldo Mendez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en 9 de julio 54 de Trenque Lauquen, en autos "Reyes Elba Mabel s/Sucesión ab Intestato", Expte. N° 103035, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA MABEL REYES, 5.401.130. Trenque Lauquen, 14 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Carlos Ubaldo Mendez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en 9 de julio 54 de Trenque Lauquen, en autos "Delfino Carlos María s/Sucesión Ab Intestato", Expte. N° 103055 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MARÍA DELFINO, DNI 5.329.044. Trenque Lauquen, 14 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA GALVAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pila, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FINOCHIETTO HUMBERTO DANIEL. Pila, 24 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de General Belgrano cita por 30 días a herederos y acreedores de HUGO DANTE DELFINO. General Belgrano, 14 de octubre de 2025. Ceballos Angelica Elisa, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA BALIÑO. La Plata, 23 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los causantes JUAN JOSE CANCELIERE - DNI 5.188.165- y OLGA NELIDA FERRARESI - DNI 5.743.319. La Plata, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 18, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la causante GARRIDO, CARMEN, con DNI F N° 3.399.397. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante OSVALDA CABAÑA DE FIORENTINO, con DNI F 1.741.325, TERESA DOLORES DI DOMENICANTONIO, con DNI F 1.752.337, AMELIA ISABEL FIORENTINO, con DNI 16.964.248, FRANCISCO FIORENTINO, con DNI M 111.498, JORGE ROBERTO FIORENTINO, con DNI 18212926, FIORENTINO LUIS ALBERTO, con DNI 5.131.299, y FIORENTINO ANGELICA, con CI 3.136.144. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARIBALDI NÉLIDA SUSANA. La Plata, abril de 2026. Fernanda Niell, Secretaria (Ley 25.506 y art. 288 C.C. y C.N.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de La Plata, declara abierto el juicio sucesorio de SANTUCHO CARLOS MIGUEL procediéndose a la publicación de edictos por un (1) día en el Boletín Judicial, y por tres (3) días en el Diario El Día de la ciudad de La Plata; por ser el de mayor circulación correspondiente al último domicilio del causante; citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 36; 734 C.P.C.C.; 2277 y 2340 Cód. Civ. y Com. Ley 26.994 -art. 7- y art. 1° Ley 27.077).

POR 1 DÍA - El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA CLARENS. San Justo, 20 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUÍS MARÍA CECI. Fdo. María Cecilia Valeros De Córca. La Plata, 21 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Roque Pérez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MONTEFIORI MARIA, a fin de que comparezcan y hagan valer sus derechos. Roque Pérez, abril de 2026. Secretario interino: Martin Luján Loizaga.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas, a cargo de la Dra. Inés Del Valle Rivarola, secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Salerno y Dr. Francisco Bertolucci cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUCESOLI, MARÍA INÉS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del Cód. de Proc.) Cañuelas, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUEDA SANCHEZ, DNI 1365781. Brandsen, 24 de abril de 2026. Claudio Daniel Sorokowski, Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, de La Plata, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LEONILDA NEFER MATAS, DNI F1.401.167. La Plata, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-10449-2026, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESPINOSA CRISTOBAL FAUSTINO - DNI 13763931. Mar del Plata. Dr. Maximiliano Jesús Villalba, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, Departamento Judicial La Plata, en los autos "Ferreyra Ricardo Arturo s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 29900, cita y emplaza por treinta días acreedores y herederos de Don FERREYRA RICARDO ARTURO. Saladillo, 23 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO ERNESTO TORO (D.N.I. N° 26.942.829). Mar del Plata, 22 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR RAUL GONZALEZ. Saladillo, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante VAZQUEZ NESTIERO VIVIANA GRACIELA - DNI 11.433.284, por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 23 de abril de 2026. Fdo. Dra. Dominique E. Arnaud. Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante POLI ADOLFO DEBILIO, con DNI 5.355.741, por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 22 de abril de 2026.- Dra. Dominique E. Arnaud Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús,

cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA MABEL JARA, a hacer valer sus derechos. Avellaneda, abril de 2026. Pablo Alberto Cascardo, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de BONCOMPTE FERNANDO (DNI N° 93.537301). Mar del Plata, 22 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14, La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA CELINDA CABRAL. La Plata, 24 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 12 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ELSA BIASI. San Isidro, mayo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN HORACIO MULERO (DNI N° 8.703.364). Mar del Plata, 23 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial No.1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BAUTISTA FEUILLADE. Junín, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CUFRE, VICTOR ANTONIO y FERREYRA, ROSA ELENA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP3326-2026, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BURGOS MARIA ILSA, DNI F 12.732.361.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO LUNA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAIBES SILVIA BEATRIZ (DNI 6.213.055), a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Jaibes Silvia Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° MP-8239-2026). Mar del Plata, 31 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA OLGA LUJAN. San Isidro, abril de 2026

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARÍA FRANCISCO GERBAUDO (DNI N° 4.191.166) y NORMA MARGARITA KALOMIRIS (DNI N° 3.972.061) para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO RICARDO BECKER. San Isidro, 24 de abril de 2026. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HUGO MANUEL MAURI, DNI M 5318801, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Mauri Hugo Manuel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-9395-2026. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12, del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TIRABOSCHI MARIA ANECHE y ROMERO SANTA MARIA VICTOR RODOLFO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de VICTOR RAUL LOSADA, DNI 16019550, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Losada Victor Raul s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-8491-2026. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUREA CEDIA ORTIZ LOPEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA LOPEZ. San Isidro, abril 23 de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, a cargo del Dr. Mariano Luis Vieyra, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOLDSTEIN, MARIO. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA GARCIA que se crean con derechos, comparezcan a hacer valerlos en los autos caratulados "García María Cristina s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte N.º MO-10683/2026). Morón, 20 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos, para que dentro de treinta días lo acredite (art. 2340, 2do. párr. del C.C. y C.) de FERRO LAZARTE HORACIO LUCIO. 16 de abril de 2026. Elisii Daniela Paola, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OSCAR ALFREDO FRANCO. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PUTRUELI JORGE NELSON, SPADARO BEATRIZ, PUTRUELI MARTIN ALEJANDRO. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11, del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JULIAN ROSENDO NIEVA. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de HECTOR AGUSTIN MOLINARI. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANSUBRINO PABLO. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUSSO GRACIA. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, San Isidro, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante SEGUÉ MARIÁ DORA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. San Isidro, 23 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL OBED PEREZ. Del Pilar, 24 de abril de 2026. Fdo. Dig. por Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAINERI JUAN BAUTISTA AZZI MARIA CLARA. San Isidro, 24 de abril de 2026. Leonardo Gastón Penida, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante HAYDÉE MÉDICO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Plata cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CLAR GUSTAVO ADRIAN (DNI 17.620.647) y CLAR JULIO CESAR (DNI M.5.199.559) para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, abril de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO MARTIN SEPULVEDA (DNI 14.197.772). Mar del Plata, 24 de abril de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON NORBERTO GIUFFO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTA DAMACENA CUELLO. Marcos Paz, 23 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANGELICA TERESA LEZCANO. Chivilcoy, 23 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GUIDOLIN y MARIA LUISA GARRIDO, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Chivilcoy, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 8, del Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO ALBERTO MARCELO FRENKEL y ELENA SAYANS. San Isidro, 22 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14, de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUISA RENEE TERUEL. San Isidro, 20 de abril de 2026. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRAMAJO, NORMA BEATRIZ. Bragado, 8 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REDONDO LIDIA MARTA. San Isidro, 24 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - Fernandez Maria Haydee s/Sucesión Ab-Intestato (N° de Expediente: SI-12515-2026) El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 08 de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA HAYDEE FERNANDEZ. San Isidro, 23 de marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar Del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADRIAN CARLOS TORRES. Mar del Plata, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ARMANDO BELASTEGUIN. Bragado, 23 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL LARICCIA. San Isidro, 22 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ ROBERTO OSVALDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, en la fecha de su firma. Juan Patricio Fiore, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABRERA GABRIEL MARCELO Moreno, en la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FUMAGALLI RAUL. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Alicia Angela Ortolani, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HILDA MARGARITA LASTRA. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRETZSCHEL NORMA VERONICA. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI PASQUALE MARIA. Moreno, en la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE VELAZQUEZ. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. María Eugenia Murgo Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia Maria Gavotti Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABELARDO MIGUEL CARRIZO. Campana, ... de abril de 2026. Romina Olivera Vila, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea a cargo del Dr. Sanchez Jauregui German Alberto, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALENDE LIBIA EDITH y ROBERTS NESTOR. Necochea, de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ESQUERRA LEON LUIS ALBERTO y SZELIGA MARTA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PEDRO SERVANDO GIMENEZ. Lomas de Zamora, 23 de abril de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUJAN GROSSO. Bragado, 23 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALDEMAR ROSARIO DOMINGO DISANTI y NELLY ANGELA ALVAREZ. Bragado, 16 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Villa Gesell, a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofre, secretaria a cargo de la Dra. Vanesa Muñoz cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de PEDRO JOSE GIORGIO. Villa Gesell, 21 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TERZANO SILVIA BERTINA

para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANSAI PAULA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. Secretaría, 24 de abril de 2026. Diego Marcelo Fiszman- Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CASTAÑO GERARDO DOMINGO a fin de que comparezcan a ejercer sus derechos si así lo considerasen. Lomas de Zamora, de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SKINDER NANCY MYRIAM para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante. Secretaría, 24 de abril de 2026. Diego Marcelo Fiszman - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERMOSO, MARÍA ESTER. Gral. San Martín, de abril de 2026. Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE QUEMEHUENCHO. Los Toldos, abril 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante KRAISELBURD LUISA. Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don PENACINO DOMINGO. Gral. San Martín, 24 de abril de 2026. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FUNES JUANA ISABEL para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA GRACIELA REGIS. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña IRMA ANGELICA ROSSINI por el término treinta días. Morón, 24 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a herederos y acreedores de BERRETTA MIRTA GLORIA Y SALGADO MARIO MODESTO. Morón, abril 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Iritcity Amanda Lucia s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRITCITY AMANDA LUCIA (DNI F 3428947). Mar del Plata, de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de MARIA FLORENCIA CIANCI, DNI 22.341.204, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Cianci Maria Florencia s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° 44547. Mar del Plata, 23 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 11 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante STELLA MARIS CEJAS, con DNI F 5293075. La Plata, de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte cita y emplaza por el término de treinta días a los efectos de hacer valer sus derechos a herederos y acreedores de la causante, CALDERON CIPRIANA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERGOLA SALVADOR. Lomas de Zamora, 20 de abril de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de VIVEROS CELIA y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORVALAN, ANGELINA AIDEE. Lomas de Zamora, de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MENDEZ, ENRIQUE BAUTISTA. Lomas de Zamora, de

abril de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GABRIEL MARTIN ZEOLLA. Lomas de Zamora de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 7 a cargo del Sr. Juez Dr. Miño Sotero Arnol Roberto Carlos, Secretaría Única, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, sito en Camino Presidente Juan Domingo Perón y Larroque de la ciudad de Banfield, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "OLMOS HECTOR MARIO s/Sucesión Ab-Intestato Expte.: (N° 115171) citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Banfield, 23 de abril del 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro cita y emplaza a herederos y acreedores de TOSI MANUEL LUIS por el término de 30 días. San Isidro, 24 de abril de 2026. María Paula Gandolfo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CAPPUCINO, ANTONIETTA UMBRELLO y MARIA LUCIA CAPPUCINO. San Isidro, de abril de 2026. Vanesa D. Martínez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLANDO ELISEO SABAROTS. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial Dolores, Secretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don EDUARDO NEREO ZARANTONELLO, DNI: 5.212.105, en los autos caratulados: "Zarantonello, Eduardo Nereo y Newton, María Del Carmen s/Sucesión Ab-Intestato". Expte. N° 50593. Chascomús, a los 24 días del mes de abril del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA LO BLUNDO y JOSE PANES SANCHEZ. Lomas de Zamora, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SUSANA GLADYS MERCADO. San Isidro, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO CESAR BENEDETTI. Chascomús, 24 de abril de 2026. Autos Caratulados "Benedetti, Julio Cesar s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 50518/26.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial Dolores, Secretaría a cargo del suscripto, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don NEWTON, MARÍA DEL CARMEN, DNI: 10.854.851, en los autos caratulados: "Zarantonello, Eduardo Nereo y Newton, María Del Carmen s/Sucesión Ab-Intestato". Expte. N° 50593. Chascomús, a los 24 días del mes de abril del año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NUÑEZ AMADO. La Plata, 15 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ABEL DOMINGUEZ, DNI M 6612682. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERNANDEZ ALICIA ELSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAQUEL FRANCISCA MERCURI, en los autos "Mercuri Raquel Francisca s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 24 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR RODOLFO BRITTEZ. Lomas de Zamora, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante JARA ROBERO ADOLFO - DNI Nro. DNI M 8707951- por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 21/4/2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Macchi Ruben Abel s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MACCHI RUBEN ABEL (DNI 11023327). Mar del Plata, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia Maria Gavotti, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA FLAVIA CONTI y AGOSTINO MARINIG y/o AGUSTIN MARINIG. Campana, abril de 2026. Romina Olivera Vila, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate - Campana,

a cargo de la Sra. Juez Dra. Alicia Maria Gavotti, Secretaria Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NINA CHLIBNYK. Campana, abril de 2026. Romina Olivera Vila, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Rodríguez Ramon Arturo s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ RAMON ARTURO (DNI M 4487003). Mar del Plata, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría a cargo de la Dra. María Victoria Sagarra, situado en Calle N° 13 Intersección 47 y 48 de la Plata. Cita, llama y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FRASSONI MARÍA LAURA, DNI 13.170.365, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría a cargo de la Dra. María Victoria Sagarra, situado en Calle N° 13 Intersección 47 y 48 de la Plata. Cita, llama y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSÉ CELESTINO PATAGUA CRUZ, DNI N° 8.551.353, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de INACIO VALENTE JOSE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de la ciudad de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUSTINELLI ELBA MARTA, DNI F 3.661.805, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 23 de abril de 2026.

POR 1 DÍA. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA ROSANA DIRAZAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROLANDO ALBERTO CAÑETE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte Hermoso cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MELBA CRISTINA LATMANN - DNI 17348852. Nicolas Horacio Filinich. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Rivadavia N° 152 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HOFSETZ DIEGO EZEQUIEL, DNI 35342676. Daireaux, 24 de abril de 2026. Cristian Javier Gonzalez, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Daireaux, sito en calle Rivadavia N° 152 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ VICTOR HUGO, DNI M 4994053. Daireaux, 24 de abril de 2026. Cristian Javier Gonzalez, Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Carlos Casares cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN MARTIN CERDA. Carlos Casares, 23 de abril de 2026. Fabiana Sandra Cantisani, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ NELIDA (DNI N° 3.208.619). Mar del Plata, 20 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARROFE MANONELLES MARIA (DNI N° 93.175.236). Mar del Plata, 24 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de RODOLFO LIBERATO HERNANDEZ (DNI 5.247.295). Tapalqué, 24 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BENVINDO DA GRACA ARRAIS y/o MANUEL BIENVENIDO DA GRACA ARRAIS (DNI 93.648.693). Mar del Plata, 24 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GEREZ OSVALDO (DNI N° 5.318.157). Mar del Plata, 24 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Coronel Pringles, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO MARCELO PETON. Abril de 2026. Firmado. Magdalena Madinaveitia. Secretaria Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul cita y emplaza a herederos y acreedores de RICARDO CAYETANO o GAYETANO FURNO, DNI 5.353.637, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 13 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° 129340, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIO ARMANDO TOCONAS (DNI N° 28.310.939), para que hagan valer sus derechos.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BARTOLOME BALBI ROBECCO. Bahía Blanca, de abril 2026. Dra. María Florencia Domínguez Guerri Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante CONTARDI ROBERTO AURELIO, con DNI 4.069.240, por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 23 de abril de 2026. Dra. Dominique E. Arnaud - Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANSELMO MARIO AMADIO (DNI M5.440.046). Carmen de Patagones, fecha resultante del certificado digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAPANELLI, JUAN CARLOS DNI: M5.506.236.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MILAZZO BLASA, con DNI F 1.192.242, por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 23 de abril de 2026. Dra. Dominique E. Arnaud - Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMOS JUAN MARCELO, DNI 27.112.679.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERNANDEZ JOSE RICARDO, DNI 93.355.316. Quilmes, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle N° 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, provincia de Buenos Aires cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCAVUZZO MARIA DEL CARMEN, DNI F 3880620. General La Madrid, 24 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de HIPOLITO BARRERA, ELBA ESTELA VITTO y LILIANA BEATRIZ BARRERA. Florencio Varela, 13 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Avellaneda cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante (art. 38 in fine del C.P.C.C.) de EDGARDO RODOLFO FERRAZZUOLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PROROK ROBERTO OSCAR, con D.N.I. N° 10.329.246.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de SELVAS ANA LEONOR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Depto. Judicial Lomas de Zamora, procede a la publicación de edicto por un (1) día, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don BARTOLOMÉ RAMÓN BATTIONI, DNI. N° 12.031.511, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. María Zulema Vila. Jueza. Lomas de Zamora, 24 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por MUÑOZ DE FERNANDEZ, MARGARITA y FERNANDEZ, TOMAS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante ÁNGEL OSCAR PEDROSA y REQUENA. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAZZOBRE JOSE HORACIO. Lincoln, 24 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL NICOLÁS MATRELLA. La Plata, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARO ELARIO FUENTES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ESTER GOMEZ. La Plata, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría

Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GILDA ELISA HOFFENBERGER. Morón. María Laura Oliveros, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, a cargo de la Dra. María Fernanda Guisande, del Departamento Judicial de Dolores, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña ROSANA ELIZABETH OZAFRAN. Ayacucho, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANITA TERESA BERTOIA L.C. Nº 1162287. Quilmes, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CESAR NENNA. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Villa Gesell, a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofre, Secretaría a cargo de la Dra. Vanesa Muñoz, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de VIRGINIA MARGARITA MADARIETA. Villa Gesell, 24 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por VANDELLI NELIDA ANA. Morón, 31 de agosto de 2023.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COTTONE CLELIA NILDA, DNI F0.819.832, y ROSSANO ANTONIO, DNI 93.123.750, en autos "Cottone Clelia Nilda y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. Nro. 64.156. Dolores, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de GROSSO MARIA ESTHER. Morón, 23 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de SILVELA RAUL JORGE. Morón, 23 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 14 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Mariano M. Cattaneo, Juez, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón esquina Larroque, en los autos caratulados "Toconas Bernardina S/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. Nº 107785), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOCONAS BERNARDINA DNI 10.422.710. En Lomas de Zamora, a los 24 días de abril de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, a cargo de la Dra. Lelkes Débora Elena, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown Intersección: Colón -piso 1, CP 1708, de la localidad de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Moya Ramon Horacio s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nro. MO-39075-2025, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores del Sr. RAMÓN HORACIO MOYA. Morón, abril 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 23 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR EMILIO RODRIGUEZ y ROSA LUISA OBERTI. La Plata, en la fecha de la firma digital. Fdo. Juan Ignacio Lorenzo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de VONELLA RAMONA. Morón, 23 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 14, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUDAITIS ISIDORO. Lomas de Zamora, 22 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ LUIS DE PAOLA. La Plata, 24 de abril de 2026. Inés del Rosario Machin, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALVAN CATALINA FRANCISCA (DNI F4.758.524) y HECTOR RICARDO GRISOLIA (DNI M4.636.108). Quilmes, abril de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO EMILIO BENAVIDEZ. La Plata, 24 de abril de 2026. Inés del Rosario Machin, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NORMA EDITH MIRANDA. La Plata, 24 de abril de 2026. Inés del Rosario Machin, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LOMBARDO ERCILIA BEATRIZ, en autos caratulados "Lombardo Ercilia Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato -N° Causa: MO-11225-2026". Morón, 22 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARMEN PINTOS VARELA y por MARÍA DEL CARMEN GIRALDEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, en los autos "Ramos Mabel s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MABEL RAMOS (DNI. 4.700.226). Lomas de Zamora, de año 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, perteneciente al Departamento Judicial de Lomas de Zamora, pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a todos aquellos herederos y acreedores que se consideren con derecho respecto los bienes dejados por JULIA CONSUELO BARROS y DARIÓ JORGE RODRIGUEZ. Lomas de Zamora, 22 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ALMIRON EPIFANIO y ANTUNEZ ANTONIA HERMENEGILDA. Morón, 21 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TIDEO ARRIEL ELISIRI y ELSA MARTA ZANCHETTI. Quilmes, 3 de marzo de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODRÍGUEZ MARCELO RAÚL. Junín (B), 23 de abril de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALFONSO MORANO, DNI M 4.392.522. Quilmes, 2026.

POR 1 DÍA - El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. GARAY, OSCAR ALBERTO, DNI 08.235.682. Quilmes, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No 6, Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de FERNANDO GABRIEL PEREZ para que lo acrediten (art. 734, CPCC; art. 2340,CCCN; Ley 14.983). Quilmes, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR HUGO PÉREZ. Lomas de Zamora, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ARTURI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAAS MARIA. Lomas de Zamora, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MACIAS OSFALDO. Morón, abril de 2026.-

POR 1 DÍA - El Juzg. Civ. y Com. N° 4, Depto. Judic. San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARREIRO ELIDA HORTENSIA. San Nicolás, 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NANCY ADRIANA VILLAR. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIO ALBERTO RODRIGUEZ, DNI 13.158.757. Quilmes, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Victor Gaston Salva, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Amparo González, sito en la calle Alvear 465, de la localidad de Quilmes, pcia. de Buenos Aires, en los autos caratulados "Aicardi Edith Maria s/Sucesión Ab-Intestato" (Exp. N° 2382), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDITH MARIA AICARDI, DNI F 3.763.524. Quilmes, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA INES QUICCI (DNI 2.916.297) y SECUNDINO CORNA (DNI 6.109.480). Quilmes, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ DORINDA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA FERNANDEZ. ERNESTO MARIO LAZARTE. Tandil, 24 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL ANTONIO TESTA. Tandil, 24 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EDUARDO BARRAZA. Tandil, 24 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL URRRA. Tandil, 24 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS SANTIAGO DRO. Tandil, 24 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA MATILDE BIZZOZERO. Tandil, 24 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA SUSANA BRAVO. Tandil, 24 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CESAR RODOLFO ARROSPIDE. Tandil, 24 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA JOSEFA NAPOLI. Tandil, 24 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LUIS ACOSTA, LE 7439309, y DIONISIA GALARZA, DNI M 2320244.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12, de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HAIER SAMUEL, DNI 5.795.748, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (arts. 7 y 2340 Cod. Civ. Com. Ac., 1783/78 SCBA).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MIGUEL IRURUETA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIUSSI ENRIQUE CESAR y ROBLES JUANA HELVECIA. Gral. San Martín, abril de 2026. Ana V. Mones, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALCIRA CLARA COLOMBO. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FABIAN EMILIO MUSANO. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ESTEBAN ZELLNER o JAN STEFAN ZELLNER SILBERSTEIN. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RE LUIS DANIEL. Chivilcoy.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia N° 6, de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OSCAR BARTOLI (DNI 5.191.385). Quilmes, marzo de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 -Secretaría Única-, Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVIA NIEVES DEPPELER.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Sanchez Jauregui German Alberto, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TOLEDO, ARACELI LIBERATA. Necochea, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DI JULIO JOSE, DNI M5.293.967 y de DI JULIO

LUIS ALBERTO DNI 12.880.562, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Di Julio Jose y Di Julio Luis Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-33020-2025. Mar del Plata, 12 de noviembre de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZOCCO CARLOS. Gral. San Martín, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ANDRES MATTERI. San Isidro, 28 de abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don MIGUEL ALBERTO MALDONADO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial Dolores, en Expte. N° DL-416-2026, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN CRAGNOLINO o GRAGNOLINO, DNI F3760063.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 27 de La Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL OSVALDO FEDERICO. Secretaría, La Plata, abril de 2026.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFONSO, ALEJANDRO JAVIER. Gral. San Martín, abril de 2026. Fabricio H. Di Pasquale, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de IRMA BEATRIZ CABRERA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 5, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores ELSA IRENE DE LUISA. Bahía Blanca. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

abr. 29 v. may. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de: AMERICO TEBEZ y/o AMERICO TEVES, DNI 7.926.240; ELVA OBREGON y/o ELBA OBREGON, DNI 4.874.387; y DARDO RENE TEBEZ, DNI 24.771.659.- Quilmes, abril de 2026.

abr. 29 v. may. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAISAL JULIAN MUSSI. Bahía Blanca, abril de 2026. María Verónica Santecchia, Auxiliar Letrada.

abr. 29 v. may. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA PALACIOS DAMIANI. Bahía Blanca. Juan Manuel Blanpain, Secretario.

abr. 29 v. may. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA NORA GUARNACCIA. Bahía Blanca, fecha de la firma digital. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

abr. 29 v. may. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO LUIS CRISCI Y ELENA JUANA PICHL. Bahía Blanca, fecha que surge del certificado de firma digital. María José Houriet. Auxiliar Letrada.

abr. 29 v. may. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA ELENA LOPEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 24 de abril de 2026.

abr. 29 v. may. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAEZ SILVIA LILIANA. La Plata, abril de 2026. María Celina Castro, Secretaría.

abr. 29 v. may. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA ESTER BRENO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 24 de abril de 2026.

abr. 29 v. may. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14, La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA BAIGORRIA. La Plata, 24 de abril de 2026.

abr. 29 v. may. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ANTONIA ESTHER FORGUES y JUAN FEDERICO CARBAJO. General Arenales, abril de 2026.

abr. 29 v. may. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tordillo cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS ROQUE ZUBIAURRE. General Conesa, 23 de abril de 2026.

abr. 29 v. may. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA NOEMI NADAL. Bahía Blanca, de abril de 2026. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

abr. 30 v. may. 5

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ELENA DOPICO (DNI F6.645.449). Quilmes, 6 de abril de 2026. Dr. Rafael Eliseo Solla Ortiz, Secretario.

abr. 29 v. may. 4

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RICARDO ALBERTO AMOR y SARA ELSA TRAPANI.

abr. 29 v. may. 4

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul. ALC.105
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano – Azul. ALC. 05
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar. ALC. 58
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría. ALC. 67
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil. ALC. 121
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil. ALC. 68
“El Diario de Rauch”	Avda. Peron 171 – Rauch. ALC. 131
“El Municipio”	Olavarría 455 – Rauch. ALC. 133 - Suspendido temporáneamente (art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	calle Libertad 50, Benito Juarez.
“Contexto”	de las Flores - Leandro N. Alem N° 580-Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez N° 55 – Bahía Blanca. ALC. 06
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos. ALC. 111
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.- ALC. 152

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho. ALC. 103
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús. ALC. 09
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús. ALC. 118
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús. ALC. 80
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores. ALC. 82
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores. ALC. 10
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga N° 225 – Gral. Madariaga. ALC. 12
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga. ALC. 13
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo. ALC. 108
“Pionero”	Calle 75 bis N° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú. ALC. 26
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 - Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“Jus San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, Piso 2º, Oficina 26, de San Martín.
“El Boulevard”	Calle Ricardo Balbín N° 1777, Piso 2, Oficina 26 de San Martín.
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester. ALC. 15
“El Mercurio”	Calle 46 N° 4284 – San Martín. ALC. 120
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros. ALC. 16
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín. ALC. 116
“La Nueva Página Social”	Italia 1213. 10º piso, Dpto.'D'– San Miguel. ALC. 113
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, Piso 2º, Oficina 26 – San Martín. ALC. 122
“La Reconquista”	Avenida (101) – Ricardo Balbín N° 1777, 4º piso – Oficina 6 – San Martín. ALC. 73
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros. ALC. 102
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares. ALC. 75
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero. ALC. 96
“El Comercio”	Lincoln 585 – Gral San Martín. ALC. 126
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel. ALC. 124
“Jus 32”	Olavarría N° 3142, Caseros, 3 de Febrero. ALC: 156- Suspendido temporaneamente. (art. 7º Ac. 3103).
“Vínculos”	calle Olavarría N° 3142, Caseros, Pdo. de 3 de Febrero. - esta suspendido temporariamente.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827 - San Martín.
“La Voz de San Martín”	calle Neuquen N° 3638, 2º B, Villa Ballester - partido de General San Martín.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827 de San Martín.

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco. ALC.08
“Democracia”	Rivadavia N° 436 – Junín. ALC. 17
“La Verdad”	Roque Saenz Peña 167 – Junín. ALC. 88
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas-. ALC. 162
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln, Partido de Lincoln-. ALC. 167
“La Gaceta”	Tucumán N° 459- General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador. ALC. 99
“Voces”	Entre Ríos 2861 – San Justo. ALC. 112
“N.C.O.”	Ocampo N° 3228 – San Justo. ALC. 90
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía. ALC. 27
“El Informativo”	Calle Entre Ríos N° 2909 - San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador. ALC. 95
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Avda. San Martín), 1768 Villa Celina. ALC. 65
“El Amanecer”	Entre Ríos N° 2861 – San Justo. ALC. 148 - suspendido temporariamente.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“Alegato”	Florencio Varela 1998- San Justo.

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	calle 12 N° 582 de La Plata. ALC. 119.
“Hoy”	calle 32 N° 426 – La Plata. ALC. 62
“El Día”	Diagonal 80 N° 815/21 – La Plata. ALC. 23
“El Plata”	Calle 46 N° 424 – La Plata. ALC. 60.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué – partido de Alte Brown.
----------------------------	--

“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué. ALC. 01
“La Calle”	Bartolomé Mitre 686 - Avellaneda - 2do. piso - oficina21.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95, esquina La Rosa – Adrogué – partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda. ALC. 04.
“La Verdad”	Avda. Boulevard Buenos Aires 193 de Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste. ALC. 19
“La Verdad”	Ramón Franco 4385, 1er. piso (tel 011 4242-8534) – Remedios de Escalada. ALC. 20
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. ALC. 21 - suspendido temporariamente.
“Vida de Lanús”	Calle Anatole France N° 2143, Lanus Este – ALC. 22.
“El Bosque”	Calle Vieytes 1469 - Banfield.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfield. ALC. 24
“Popular”	Intendente Beguiristain N° 142 – Sarandí. ALC. 110
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí. ALC. 104
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052 – Lomas de Zamora. ALC. 164 - suspendido temporariamente.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué - partido de Alte. Brow.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468 de Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata. ALC. 132
“El Diario”	Calle 17 N° 792 – Balcarce. ALC.128.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975- Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Nuñez – Bragado. ALC. 07
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy. ALC. 101
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy. ALC. 61
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Lujan. ALC. 25
“El Oeste”	Calle 28 N° 797 – Mercedes. ALC. 114
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno. ALC. 30
“La Opinión de Moreno”	Dastugue 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires.
“La Mañana”	Salerno (11) N° 457, Veinticinco de Mayo. ALC. 50.
“El Fallo”	Calle 27 N° 625 – Mercedes. ALC. 147.
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Calle Belgrano 1650 - Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	calle 29 N° 3566 - Mercedes.
“El 9 de Julio”	calle Vedia N° 198. 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo. ALC. 93
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1º piso, Of. '13' – Merlo. ALC. 29
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 531 – Planta Baja 'E'– Merlo. ALC. 71
“Diréctum”	calle Malaver N° 727, Haedo – Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1º piso, Of. B – Morón. ALC. 31
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón. ALC. 32
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2º piso, dpto 'B' – Morón. ALC. 33
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“La Voz de Morón”	Calle Colón N° 224 – Morón. ALC. 74
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón. ALC. 100
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó. ALC. 130

“El Alba”	Julián de Charras N° 3273, Villa Tesei – Hurlingham. ALC. 125
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón Merlo. ALC. 127
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. 'D'- Morón (1078). ALC. 138
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón. ALC. 139
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón. ALC. 141
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esq. Rivas, San Antonio de Padua – Merlo. ALC. 142
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham, Morón. ALC. 153
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón. ALC. 158
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58. ALC. 155, Hurlingham.
“Hurlingham Hoy”	Avenida Vergara N° 2431 de Villa Tesei.
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso Oficina 6, Morón.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Sol de Haedo”	calle Almirante Brown 1078, 2º piso, Oficina B, del Partido de Morón.

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 N° 2486 – Necochea. ALC. 77
----------------	--------------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J. A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino.
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes. ALC. 34
“Voces de Quilmes”	J.C Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes. ALC. 35
“Perspectiva Sur”	Mitre N° 815 – Quilmes. ALC. 36

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando. ALC. 38
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando. ALC. 39
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando. ALC. 40
“Jus San Isidro”	Calle Ituzaingó N° 370, P.B., Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez. ALC. 76
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 109
“Conceptos del Norte”	Rastreador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro. ALC. 43
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez. ALC. 83
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro. ALC. 44
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar. ALC. 45
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372, P.B. 'E' – San Isidro. ALC. 46
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen N° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre. ALC. 59
“El Pregonero”	Avenida Cazón 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre. ALC. 49
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023 – Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez. ALC. 51
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos. ALC. 52
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297 de Olivos – San Isidro. ALC. 54
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro. ALC. 55.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. ALC. 81 (Suspendido temporariamente)
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar. ALC. 69
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E– San Isidro. ALC. 56

“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos. ALC. 123.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345 - San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375 – San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383 – San Isidro.
“La Región”	de Vicente López calle Entre Ríos N° 4023 de Vicente López
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 (Edificio Bomberos) Of. 101. Pilar.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás. ALC. 70
“El Progreso”	Vicente López y Planes N° 62 – Arrecifes. ALC. 106
“El diario de San Pedro”	Mitre N° 1085 - San Pedro. ALC. 137
“Página Local”	Calle Risso 222 – Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493 - de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas. ALC. 57
“Noticias”	Pte. Perón N° 370 – Pehuajó. ALC. 78

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate. ALC. 97
“El diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar. ALC. 129
“El Sauce”	Calle Larrea 2119 de Zárate - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Calle Barnetche 2306 de Campana - suspensión temporaria art. 7º Ac. 3103.
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742. (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4167/24

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$35.212**

A partir del 1º de octubre de 2024 **\$34.067**

A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$32.922**

A partir del 1º de agosto de 2024 **\$31.777**

A partir del 1º de julio de 2024 **\$30.488**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de noviembre de 2024 **\$24.063**

A partir del 1º de octubre de 2024 **\$23.281**

A partir del 1º de septiembre de 2024 **\$22.498**

A partir del 1º de agosto de 2024 **\$21.716**

A partir del 1º de julio de 2024 **\$20.835**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2025 Acuerdo N° 4134

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, agosto.

Nº 2: febrero, septiembre.

Nº 3: marzo, octubre.

Nº 4: abril, noviembre.

Nº 5: mayo, diciembre.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 15 de enero, 16 al 30 de septiembre

Nº 2: 16 al 31 de enero, 1º al 15 de octubre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 16 al 31 de octubre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 1º al 15 de noviembre.

Nº 5: 16 al 30 de noviembre.

Nº 6: 1º al 15 de diciembre.

Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 8: 1º al 15 de julio.

Nº 9: 16 al 31 de julio

Nº 10: 1º al 15 de agosto.

Nº 11: 16 al 31 de agosto.

Nº 12: 1º al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados Correccionales

Nº 1: enero, abril, 1ra. de julio, 2da. de agosto, octubre

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre

Nº 3: febrero, mayo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: enero, marzo, mayo.

Nº 2: febrero, abril, junio.

Nº 3: julio, septiembre, noviembre.

Nº 4: agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 21 al último día de todos los meses.

Nº 2: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 3: del 11 al 20 de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 16 al 30 de noviembre, mayo.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, febrero.

Nº 3: marzo, 16 al 31 de octubre.

Nº 4: abril, 1º al 15 de noviembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, septiembre.

Nº 6: julio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 7: 11 al 31 de enero, agosto

Nº 8: 1º al 15 de diciembre, junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: 20 al 31 de enero, febrero, 1º al 19 de mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: 1º al 19 de enero, abril, 20 al 31 de mayo, julio, octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º de diciembre al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 de diciembre al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, meses de abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, meses de marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, julio, octubre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, abril, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: noviembre.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: enero.

Nº 5: febrero.

Nº 6: marzo.

Nº 7: abril.

Nº 8: mayo.

Nº 9: junio.

Nº 10: julio.

Nº 11: agosto.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 16 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 12 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 25 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 13 al 21 de enero, 17 al 24 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre.

Nº 5: 1º al 14 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 6: 15 al 28 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 15 al 29 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: julio, noviembre.

Nº 3: enero, diciembre.

Nº 4: febrero, junio.

Nº 5: marzo, agosto.

Nº 6: abril, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, abril, del 1º al 10 de julio, agosto, noviembre.

Nº 2: febrero, mayo, del 11 al 20 de julio, septiembre, diciembre.

Nº 3: marzo, junio, del 21 al 31 de julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1º al 19 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 3: 20 al 26 de enero, 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 4: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 6: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 7: 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 8: 27 al 31 de enero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 9: 1ra. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 10: 2da. de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 2da. de mayo, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de julio.

Nº 6: 2da. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 7: 1º al 16 de enero, 2da. de agosto.

Nº 8: 17 al 31 de enero, 1ra. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 10: 2da. de abril, 1ra. de octubre.

Nº 11: 1ra. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.
- Nº 2: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
- Nº 3: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
- Nº 4: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 31 de diciembre.
- Nº 5: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
- Nº 6: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: enero, mayo, septiembre.
- Nº 2: febrero, junio, octubre.
- Nº 3: marzo, julio, noviembre.
- Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, del 16 al 30 de noviembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, setiembre, del 1º al 15 de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

- PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: 2da. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de diciembre.
- Nº 4: 2da. de diciembre.
- Nº 5: 1ra. de enero.
- Nº 5: 2da. de enero.
- Nº 6: 1ra. de febrero.
- Nº 7: 2da. de febrero.
- Nº 8: 1ra. de marzo.
- Nº 9: 2da. de marzo.
- Nº 10: 1ra. de abril.
- Nº 11: 2da. de abril.
- Nº 12: 1ra. de mayo.
- Nº 13: 2da. de mayo.
- Nº 14: 1ra. de junio.
- Nº 16: 2da. de junio.
- Nº 17: 1ra. de julio.
- Nº 18: 2da. de julio.
- Nº 19: 1ra. de agosto.
- Nº 20: 2da. de agosto.
- Nº 21: 1ra. de septiembre.
- Nº 22: 2da. de septiembre.
- Nº 23: 1ra. de octubre.
- Nº 25: 2da. de octubre.
- Nº 27: 1ra. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
- Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
- Nº 3: 1ra. de febrero, 1ro. de junio, 1ra. de diciembre.
- Nº 4: 2da. de enero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
- Nº 5: 1ra. de abril, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de junio, 2da. de diciembre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de agosto, 1ra. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 2: enero.

Nº 3: febrero.

Nº 4: marzo.

Nº 5: abril.

Nº 6: mayo.

Nº 7: junio.

Nº 8: julio.

Nº 9: agosto.

Nº 10: septiembre.

Nº 11: octubre.

Nº 12: noviembre.

Nº 13: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº 3: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Nº 5: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 6: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 7: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 8: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 9: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 10: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 11: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 12: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. 15 de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 3: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: junio.
Nº 2: julio.
Nº 3: agosto.
Nº 4: enero, septiembre.
Nº 5: febrero, octubre.
Nº 6: marzo, noviembre.
Nº 7: abril, diciembre.
Nº 8: mayo.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de agosto.
Nº 2: 2da. de agosto.
Nº 3: 1ra. de septiembre.
Nº 4: 2da. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 8: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 9: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 10: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 11: 1ra. de mayo.
Nº 12: 2da. de enero, 2da. de mayo.
Nº 13: 1ra. de junio.
Nº 14: 2da. de junio.
Nº 15: 1ra. de enero, 1ra. de julio.
Nº 16: 2da. de julio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 7 de enero, 1º al 11 de marzo, 13 al 21 de mayo, 29 de julio al 8 de agosto, 12 al 21 de octubre, 12 al 22 de diciembre.
Nº 2: 8 al 15 de enero, 12 al 21 de marzo, 22 al 31 de mayo, 15 al 28 de julio, 10 al 11 de octubre.
Nº 3: 21 al 29 de febrero, 1º al 12 de mayo, 8 al 14 de julio, 21 al 30 de septiembre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 4: 24 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 1º al 10 de junio, 9 al 19 de agosto, 22 al 31 de octubre, 23 al 31 de diciembre.
Nº 5: 11 al 20 de febrero, 21 al 30 de abril, 1º al 7 de julio, 11 al 20 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 1º al 10 de febrero, 11 al 20 de abril, 21 al 30 de junio, 1º al 10 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 7: 16 al 23 de enero, 1º al 10 de abril, 11 al 20 de junio, 20 al 31 de agosto, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 27 de enero al 2 de febrero, 10 al 16 de marzo, 21 al 27 de abril, 2 al 8 de junio, 14 al 20 de julio, 25 al 31 de agosto, 6 al 12 de octubre, 17 al 23 de noviembre, 29 al 31 de diciembre.

Nº 2: 3 al 9 de febrero, 17 al 23 de marzo, 28 de abril al 4 de mayo, 9 al 15 de junio, 21 al 27 de julio, 1º al 7 de septiembre, 13 al 19 de octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 5 de enero, 10 al 16 de febrero, 24 al 30 de marzo, 5 al 11 de mayo, 16 al 22 de junio, 28 de julio al 3 de agosto, 8 al 14 de septiembre, 20 al 26 de octubre, 1º al 7 de diciembre.

Nº 4: 6 al 12 de enero, 17 al 23 de febrero, 31 de marzo al 6 de abril, 12 al 18 de mayo, 23 al 29 de junio, 4 al 10 de agosto, 15 al 21 de septiembre, 27 de octubre al 2 de noviembre, 8 al 14 de diciembre.

Nº 5: 13 al 19 de enero, 24 de febrero al 2 de marzo, 7 al 13 de abril, 19 al 25 de mayo, 30 de junio al 6 de julio, 11 al 17 de agosto, 22 al 28 de septiembre, 3 al 9 de noviembre, 15 al 21 de diciembre.

Nº 6: 20 al 26 de enero, 3 al 9 de marzo, 14 al 20 de abril, 26 de mayo al 1º de junio, 7 al 13 de julio, 18 al 24 de agosto, 29 de septiembre al 5 de octubre, 10 al 16 de noviembre, 22 al 28 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre y 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre y 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre y 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto y 2da. de octubre.

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto y 1ra. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre y 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: julio

Nº 2: agosto

Nº 3: setiembre

Nº 4: octubre

Nº 5: enero, noviembre

Nº 6: febrero, diciembre

Nº 7: marzo

Nº 8: abril

Nº 9: mayo

Nº 10: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre y 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre y 2da. de

noviembre.

Juzgados en lo Correccional

N° 1: marzo, julio, noviembre.

N° 2: abril, agosto, diciembre.

N° 3: enero, mayo, septiembre.

N° 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

N° 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

N° 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, mayo, septiembre.

N° 2: febrero, junio, octubre.

N° 3: marzo, julio, noviembre.

N° 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

N° 1: 1° al 15 de enero, 16 al 28 de febrero, 1° al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1° al 15 de julio, 24 al 31 de julio, 1° al 15 de setiembre, 16 al 31 de octubre, 1° al 15 de diciembre.

N° 2: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 16 al 30 de setiembre, 1° al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

N° 3: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 1° al 15 de mayo, 16 al 31 de junio, 16 al 23 de julio, 16 al 31 de agosto, 1° al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

N° 1: 1° al 10 de enero y durante los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre.

N° 2: 21 al 31 de enero y durante los meses de abril, julio y octubre.

N° 3: 11 al 20 de enero y durante los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Juzgados en lo Correccional

N° 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre y noviembre.

N° 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: junio.

N° 2: febrero.

N° 3: agosto.

N° 4: julio.

N° 5: enero.

N° 6: abril.

N° 7: diciembre.

N° 8: marzo.

N° 9: noviembre.

N° 10: septiembre.

N° 11: octubre.

N° 12: mayo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

N° 1: 2da. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de setiembre.

N° 2: 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de setiembre.

N° 3: 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre.

N° 4: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

N° 5: 1ra. de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

N° 6: 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

N° 7: 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 9: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, septiembre.

Nº 2: abril, octubre.

Nº 3: mayo, noviembre.

Nº 4: junio, diciembre.

Nº 5: enero, julio.

Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

N° 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

N° 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

N° 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.

N° 2: enero, abril, julio, octubre.

N° 3: febrero, mayo, agosto, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: julio.

N° 2: agosto.

N° 3: septiembre.

N° 4: octubre.

N° 5: noviembre.

N° 6: diciembre.

N° 7: enero.

N° 8: febrero.

N° 9: marzo.

N° 10: abril.

N° 11: mayo.

N° 12: junio.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

N° 1: febrero, junio, octubre.

N° 2: marzo, julio, noviembre.

N° 3: abril, agosto, diciembre.

N° 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

N° 1: enero, abril, julio, octubre.

N° 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

N° 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

N° 1: primera quincena de cada mes.

N° 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

N° 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

N° 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

N° 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

N° 4: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, abril, junio, 2da. de julio, 2da. de agosto, octubre, diciembre.

N° 7: 2da. de enero, 2da. de febrero, marzo, mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

N° 5: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

N° 6: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

N° 8: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

N° 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

N° 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

N° 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

N° 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

N° 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1ra. de julio.

Nº 2: 1ra. de agosto.

Nº 3: 2da. de agosto.

Nº 4: 1ra. de septiembre.

Nº 5: 2da. de septiembre.

Nº 6: 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de febrero, 1ra. de noviembre.

Nº 9: 1ra. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 10: 2da. de marzo, 1ra. de diciembre.

Nº 11: 1ra. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 12: 2da. de abril.

Nº 13: 1ra. de mayo.

Nº 14: 2da. de mayo.

Nº 15: 1ra. de junio.

Nº 16: 1ra y 2da de enero, 2da. de junio, 2da. de julio.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. y 2da. de enero, 2da. de abril, 1ra de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. y 2da. de julio, 2da. de octubre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, del 16 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, septiembre.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: enero, octubre.

Nº 4: junio, diciembre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: abril, julio.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: septiembre, octubre, noviembre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, abril.

Nº 3: mayo, junio, julio, agosto.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: febrero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 2da. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 1ra. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: mayo, noviembre.

Nº 2: abril, octubre.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: febrero, agosto.

Nº 5: enero, julio.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Con sede en Escobar

Juzgados de Garantías

Nº 3: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

La Plata, Lomas de Zamora, Mar del Plata, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 3: marzo, agosto.

Nº 4: abril, septiembre.

Nº 5: mayo, octubre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: abril, octubre.

Nº 2: mayo, noviembre.

Nº 3: junio, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: febrero, agosto.
Nº 6: marzo, septiembre.

JUZGADOS EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.
Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Rosana Inamoratto	Romina Cerda
Claudia Juárez Verón	Fernando H. Cuello
Lucas O. Lapolla	Mailen Desio
Eliana Pino	Romina Duhart
Sandra Postiguillo	Lautaro Fernandez
Romina Rivera	Micael D. Gallotta
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini
Efrain Deleris Anido	Leonardo Moroz

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Adriana Díaz
Cintia Fantaguzzi	Agustina Garra
Silvia Robilotta	Naila Jaschek
M. Paula Romero	Agustina La Ferrara
Maria Yolanda Vilchez	Corina Morris
Valeria La Ferrara	Ayelén Miranda

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica
